



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 099 CIUDAD DE MÉXICO, PONIENTE
UNIDAD CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 21001:2018**



**POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL BIENESTAR E
IGUALDAD SUSTANTIVA DE LOS NIÑOS (AS)
PREESCOLARES DE COMUNIDADES CALLEJERAS DE LA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC DE LA CDMX**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON CAMPO EN PLANEACIÓN
EDUCATIVA**

**PRESENTA
VERONICA MENDEZ ESCOBAR**

**DIRECTORA DE TESIS
DRA. GUADALUPE G. QUINTANILLA CALDERON**

CIUDAD DE MÉXICO

AGOSTO DE 2023



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 099 CIUDAD DE MÉXICO, PONIENTE
UNIDAD CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 21001:2018**



**POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL BIENESTAR E
IGUALDAD SUSTANTIVA DE LOS NIÑOS (AS)
PREESCOLARES DE COMUNIDADES CALLEJERAS DE LA
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC DE LA CDMX**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
EDUCACIÓN BÁSICA CON CAMPO EN PLANEACIÓN
EDUCATIVA**

**PRESENTA
VERONICA MENDEZ ESCOBAR**

CIUDAD DE MÉXICO

AGOSTO DE 2023



DICTAMEN DE TRABAJO PARA TITULACIÓN

Ciudad de México, 30 de agosto de 2023

C. VERONICA MENDEZ ESCOBAR
Presente

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, titulado:

**POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA EL BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA DE LOS NIÑOS (AS)
PREESCOLARES DE COMUNIDADES CALLEJERAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTEMOC DE LA CDMX**

Modalidad TESIS, a propuesta del C. Dra. Guadalupe G. Quintanilla Calderón manifiesto a Usted, que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará al solicitar su Examen Profesional para obtener el Grado de Maestro (a) en Educación con Campo en Planeación Educativa.

ATENTAMENTE:
S. E. P.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD UPN 099
PONIENTE

DRA. GUADALUPE G. QUINTANILLA CALDERÓN
*Presidente de la Comisión de Exámenes
Profesionales de la Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente*

C.C.P. Archivo de la Comisión de Exámenes Profesionales de la Unidad UPN 099 CDMX, Poniente



AGRADECIMIENTOS

A Dios por su infinito amor.

A mis padres:
por siempre cuidar de mí y apoyar mis sueños.

A mi hijo Chris:
que hace que cada día valga la pena.

A mis hermanos Sandra y Víctor:
por ser mis cómplices y compañeros de vida.

Al Prof. Hernández S.:
quien siempre creyó en mí y en este sueño ¡GRACIAS!

A mis maestros de la MECPE:
a quienes con cariño llevare en mis recuerdos.

A mi amiga Johana:
quien, con su gran corazón,
se convirtió en parte importante de mi vida.

Al personal del Jardín de Niños "Amado Nervo":
por formar parte de mi familia profesional.

Con gran admiración a la Dra. Quintanilla:
simplemente gracias, por tanto.

A todos aquellos que no existen ante la sociedad:
Gracias por permitirme conocer parte de su difícil vida.
Por siempre en mi corazón mis niñas y niños con situación de calle.

A la vida ¡GRACIAS!

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. DETERMINACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y LA CONTEXTUALIZACIÓN DE SU UBICACIÓN HISTÓRICO-GEOGRÁFICA.....	3
1.1. DETERMINACIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO.....	3
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO.	5
1.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA CUAL SE DETECTA LA PROBLEMÁTICA.	7
1.4. CONTEXTO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y SOCIOECONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LA PROBLEMÁTICA ESCOLAR.	10
1.4.1 UBICACIÓN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	10
1.4.2. ANÁLISIS HISTÓRICO GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO DEL ENTORNO DE LA PROBLEMÁTICA.	12
1.4.3. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LA LOCALIDAD	20
1.4.4. EL REFERENTE ESCOLAR	23
CAPÍTULO 2. MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO EN SERVICIO DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TEMA DE ESTUDIO	26
2.1. MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO EN SERVICIO, DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE UBICACIÓN DEL TEMA	26
2.2. POBLACIÓN MAGISTERIAL, INSCRITA EN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS POR MÉRITOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TEMA DE ESTUDIO E IMPACTO EN LOGROS QUE SE PRESENTAN EN EL CONTEXTO GEOGRÁFICO DEL TEMA DE ESTUDIO DERIVADO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA QUE DESARROLLAN LOS PROFESORES BENEFICIADOS POR DICHS PROGRAMAS.....	27
2.3. ¿EN QUÉ INSTITUCIONES SE ACTUALIZAN O SUPERAN PROFESIONALMENTE LOS DOCENTES INCLUIDOS EN EL CONTEXTO DEL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA?	29
CAPÍTULO 3. UBICACIÓN GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA	31
3.1. LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	31
3.2. ESTADO DEL ARTE DE LA PROBLEMÁTICA.....	35
3.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	49
3.4. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	50
3.5. LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	51
3.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	51
3.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	52
3.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.6.1. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	53

3.6.2. OBJETIVOS PARTICULARES DE LA INVESTIGACIÓN	53
CAPÍTULO 4. EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	55
4.1. EL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN VISTO DESDE UN ENFOQUE ECONÓMICO INTERNACIONAL.....	55
4.2. LA EDUCACIÓN INMERSA EN UN MUNDO GLOBALIZADO	57
4.3. LA ONU. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.	57
4.3.1. DECLARACIÓN DE INCHEÓN	63
4.3.2. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	65
4.3.3. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	66
4.4. EDUCACIÓN COMO UN DERECHO EN EL ESTADO MEXICANO.....	67
4.4.1. ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL.....	67
4.4.2. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	73
4.5. POLITICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN MÉXICO.	74
4.5.1. EL ESTADO COMO GARANTE DE ACCESO A LA EDUCACIÓN	74
4.6. LA EDUCACIÓN VISTA DESDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	75
4.6.1. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA	75
CAPÍTULO 5. EL PROCESO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO INVESTIGATIVO.....	83
5.1. TIPO DE ESTUDIO INVESTIGATIVO SELECCIONADO	84
5.2. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS DEL TIPO DE ESTUDIO SELECCIONADO	84
5.3. UNIVERSO DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA	88
5.4. POBLACIÓN ESCOLAR O INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA POBLEMÁTICA	88
5.5 SELECCIÓN DE LA MUESTRA.....	88
5.6. DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE RECABACIÓN DE DATOS.....	89
5.6.1 ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL INSTRUMENTO DEL RECABACIÓN DE DATOS	90
5.6.2. REVISIÓN DEL BORRADOR DEL INSTRUMENTO DEL RECABACIÓN DE DATOS	94
5.6.3. PILOTEO DEL INSTRUMENTO	97
5.6.4. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECAUDACIÓN DE DATOS POR LA TUTORA DE TESIS	97
5.6.5. APLICACIÓN DEFINITIVA DEL INSTRUMENTO	98
5.7. ORGANIZACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS RECABADOS CON BASE EN EL PROGRAMA ESTADÍSTICO SPSS.....	98
5.8. CONCLUSIONES GENERALES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS Y QUE DAN ORIGEN A LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA POBLEMÁTICA	117

CAPÍTULO 6. LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	122
6.1. REDACCIÓN DEL INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA.....	122
CAPÍTULO 7. UNA PROPUESTA PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....	127
7.1. TÍTULO DE LA PROPUESTA	127
7.2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA PROPUESTA	127
7.3. MARCO JURÍDICO-LEGAL QUE AVALA LA PROPUESTA	128
7.4. EL DISEÑO MODULAR DE LA PROPUESTA: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA	131
7.4.1 PROBLEMÁTICA CENTRAL DEL DISEÑO CURRICULAR.....	134
7.5. MAPA CURRICULAR DE LA PROPUESTA MODULAR	135
7.6. PROGRAMAS DESGLOSADOS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA MODULAR	137
7.7. EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN DE LA PROPUESTA MODULAR	201
7.8. DURACIÓN DEL PERÍODO DE ESTUDIO.....	201
7.9. PERFIL DE INGRESO DE LOS ASPIRANTES A CURSAR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA PROPUESTA	203
7.10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO	204
7.11. PERFIL DE EGRESO.....	205
7.12. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE ESTUDIOS.....	205
7.13. CRITERIOS DE PERMANENCIA EN LA MODALIDAD DE ESTUDIO DE LA PROPUESTA	206
7.14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	207
BIBLIOGRAFÍA.....	208
REFERENCIAS DE INTERNET.....	218

INTRODUCCIÓN

En una sociedad promovida por la globalización neoliberal, y en donde la polarización económica, enriquece, por un lado a un privilegiado y minúsculo sector de la sociedad, y por el otro, reduce las oportunidades de insertarse en el mercado laboral a aquellas personas cuyos derechos básicos de educación, vivienda, salud y trabajo, permean drásticamente en su modo de vida, acentuando con ello una situación de pobreza que generalmente recae en individuos provenientes de comunidades indígenas, provincia, o provenientes de otros países primordialmente centroamericanos; los cuales se ven en la necesidad de migrar a las grandes ciudades con la ilusión de elevar su calidad de vida. Sin embargo, a su llegada se encuentran con una cruel y difícil realidad de desempleo, exclusión e indiferencia ante su condición personal y social, por lo cual no tienen más remedio que asentarse en la vía pública, detonando así un problema mayor, la situación de calle.

En la presente investigación se pone de manifiesto el trabajo de un Jardín de Niños de la Ciudad de México cuya misión ha sido insertar al Sistema Educativo Nacional a niñas y niños provenientes de comunidades callejeras, analizando específicamente el trayecto educativo de cuatro alumnos, los cuales son el ejemplo vívido de una falta de aplicación de las Políticas Públicas, así como la necesidad urgente de profesionalizar en este tema a los docentes a cargo.

La investigación se divide en siete Capítulos. En el primero de ellos se muestra la Justificación de la elección del tema, determinando el contexto geográfico e histórico y el nivel socioeconómico de la comunidad a la cual se oferta el Servicio Educativo.

En el segundo Capítulo se establece el Marco institucional de actualización y capacitación del magisterio que se encuentra cercano al lugar donde se detecta la problemática. Por otra parte, en este Capítulo se describe si la población magisterial adscrita al centro educativo se encuentra inmersa en algún programa de estímulo por méritos académicos.

En el tercer Capítulo se describe la problemática y se presenta el Estado del Arte a partir de otras investigaciones realizadas en México. Asimismo, puede vislumbrarse en este Capítulo las variables de la hipótesis planteada, así como el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación.

El cuarto Capítulo presenta el Marco Teórico el cual define, plantea y da sustento a la investigación a partir del tema de estudio presentado.

La Metodología de estudio y la selección de la muestra tomada de la población escolar en la cual se presenta la problemática, se establece en el quinto Capítulo. En este también se muestran los resultados de la aplicación del instrumento, y el análisis de los datos recabados a partir del Programa Estadístico del SPSS.

El Capítulo sexto muestra un Diagnóstico a partir de los resultados obtenidos en el Programa Estadístico del SPSS, así como las conclusiones que dan origen a la propuesta de intervención para coadyuvar en la minimización de la problemática detectada.

En el Capítulo séptimo se presenta una propuesta de intervención a partir de un Diplomado de Capacitación dirigido al personal docente que atiende a las comunidades en condición de vulnerabilidad; este Diplomado esta integrado por cuatro módulos y describe las características del perfil de ingreso y de egreso del personal docente al cual va dirigido, así como el tipo de evaluación para poder acreditarlo.

Al final del documento se inserta la Bibliografía y las referencias de internet consultadas durante la investigación.

CAPÍTULO 1. DETERMINACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y LA CONTEXTUALIZACIÓN DE SU UBICACIÓN HISTÓRICO-GEOGRÁFICA

1.1. DETERMINACIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO.

En la realidad de esta sociedad moderna y accesible al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; promovidas por la globalización neoliberal, y en donde la polarización económica, por un lado, enriquece a un privilegiado y minúsculo sector de la sociedad, y por el otro, reduce las oportunidades de insertarse en el mercado laboral a gran parte de esta¹.

En esta paradoja social los derechos básicos de educación, vivienda, salud, e incluso trabajo; permean drásticamente en aquellas familias vulnerables que generalmente son identificadas por su bajo nivel de escolarización, su situación de pobreza o pobreza extrema o porque son provenientes de comunidades indígenas o de provincia, y se ven en la necesidad de migrar a las grandes ciudades, con la ilusión de elevar su calidad de vida; no obstante, a su llegada se encuentran con la difícil realidad del desempleo, la exclusión y la indiferencia ante su condición personal y social, por lo cual no tienen más remedio que, asentarse en la vía pública, detonando así un problema mayor, el cual Jorgelina Dilorio denomina *la modernización de la miseria*, definido como el

...ascenso de la desigualdad sectorizada espacialmente en los contextos urbanos, haciendo visibles grupos sociales constituidos en los padecimientos de su pertenencia a un todo social fragmentado, que se traduce en una forma de

¹ En México, 4.9 millones de las personas mayores de 15 años se encuentran desempleadas, lo que representa el 12% de las Personas No Económicamente Activas. De acuerdo con los Indicadores de Ocupación y Empleo, emitidos por el INEGI mediante el Comunicado de Prensa 30/24.

opresión y dominación caracterizada por la vulneración de derechos. Tratándose de un fenómeno crónico del contexto urbano que genera desigualdades durables como un *continuum* exclusión-inclusión. Estos grupos sociales, definidos como *underclass* urbana o parias urbanos, se configuran en función de complejas problemáticas sociales, entre las que se encuentra la situación de calle²...

Al hablar de situación de calle, también se hace alusión a los infantes que se ven sumergidos en esta vida y que los hace olvidar quiénes son y a dónde pertenecen, los tan sonados "niños de la calle" (concepto que "*en los años ochenta la Unicef internacionalizó con la intención de diferenciar entre los "niños en la calle" —que trabajan en la calle— y los "niños de la calle" —que "viven" ahí*"³), han sido tema de estudio para algunos investigadores, que más allá de identificar las características de estas comunidades; buscan ofrecer algunas estrategias de atención para minimizar esta problemática.

Sumado a estos esfuerzos por ofrecer una alternativa que apoye a las familias con situación de calle, específicamente a los niños en edad preescolar; en el corazón de la Ciudad de México, existe un Jardín de Niños denominado "Amado Nervo", mismo que se inserta en la modalidad pública, y que se ha caracterizado por brindar a su población estudiantil, la oportunidad de acceder a una educación acorde a las necesidades que demanda su vida cotidiana; fomentando un ambiente de inclusión, armonía, sano esparcimiento y plena atención al interés superior de la niñez.

No obstante, en los últimos años (del 2015 a la fecha), la visión de inclusión se ha ampliado a ofrecer servicios educativos a los niños y niñas que afrontan y viven en

² Jorgelina Di Iorio. Vivir en situación de calle en contextos urbanos: Subjetividades en resistencia. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Argentina 2019. <https://www.journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/1067/975> [06-10-22]

³ Rebeca Danielle Strickland. Poblaciones callejeras: de la asistencia a la represión. México 2012. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2012000100008 [06-10-22]

“situación de calle”⁴. Es importante precisar que estas poblaciones se insertan al servicio educativo, a partir de la difusión de los servicios escolares que ofrece el plantel en albergues aledaños, centros de rehabilitación mejor conocidos como “Anexos”, comedores comunitarios, así como propagandas pegadas en postes, bardas y volantes personales repartidos a la comunidad que comprenden las colonias Guerrero, Centro, Morelos y Buenavista, dando oportunidad a niños y niñas de entre 2 años 8 meses a 5 años 11 meses de insertarse al Servicio Educativo. Esta labor de difusión es realizada por el mismo personal del plantel, primordialmente por la Directora y equipo docente, el cual justifica dichas acciones de difusión y propaganda desde su Programa Escolar de Mejora Continua, ofreciendo con ello la oportunidad a estas comunidades de acceder a su derecho a la educación, aún y cuando no cuenten con la documentación de identidad que la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca en su Artículo 4º, Octavo Párrafo y que a la letra dice: *“Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”*⁵, trabajando así, con niños y niñas que aparentemente son inexistentes en la sociedad.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA DE ESTUDIO.

El problema de los niños con situación de calle debe verse como su mismo nombre lo refiere, una “situación” de la cual pueden salir en cualquier momento. Ello no depende de su estatus o nivel socio-económico; depende de la calidad e influencia del

⁴ Carlos J. Nieto y Silvia H. Koller. Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones. UNAM. Facultad de Psicología. México, 2015. [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_Inv_Psicol_2015_5\(3\)_2162_2181_Definiciones_de_Habitante_de_Calle_y_de_Nino_Nina_y_Adolescente.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_Inv_Psicol_2015_5(3)_2162_2181_Definiciones_de_Habitante_de_Calle_y_de_Nino_Nina_y_Adolescente.pdf) [20-04-22].

⁵ DOF. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020 [21-04-22]

pensamiento que se fomente en ellos; el cual, en la mayoría de los casos, solo se puede lograr a través de su inserción en el Sistema Educativo.

La UNICEF ha realizado un análisis del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en México, específicamente de los niños y niñas de 0 a 5 años, que se han insertado a la Educación Inicial y Preescolar, determinando que el mayor desafío está en universalizar la cobertura y brindar atención a los más necesitados, a partir del Objetivos de Desarrollo Sostenible (Meta 4.2) que indica: *“velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”*⁶.

Es importante precisar que cada niño o niña que enfrenta a diario esta “situación”, tiene una historia con la calle; una historia familiar trágica y los tintes de una falta de conocimiento y aplicación de Políticas Públicas en materia de abatimiento de esta problemática; por ello debe reconocerse que, sin la implementación y seguimiento de las Políticas Públicas ya establecidas, el problema de las personas con situación de calle no sólo no se acabará, sino que se acrecentará, tal y como lo muestran los resultados del *Censo de población y vivienda 2020*⁷ que mostraron que de las 9, 209, 944 personas que habitan la Ciudad de México; 1, 226 se encuentran en situación de calle, correspondiendo 499 de ellas únicamente a la Alcaldía Cuauhtémoc⁸.

⁶ UNICEF. LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO. <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf> [06-10-22]

⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. México 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/> [06-10-22]

⁸ Ángel Bolaños Sánchez. Viven en la calle mil 226 personas, según el Censo; 499 en Cuauhtémoc. México, 2021. Diario La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/30/capital/viven-en-la-calle-mil-226-personas-segun-el-censo-499-en-cuauhtemoc/> [21-04-22]

Derivado de lo anterior, se genera la motivación para llevar a cabo el presente proyecto de investigación mismo que se centra en, analizar la incidencia de las Políticas Públicas en materia educativa vigentes, que se toman en cuenta para la atención de los niños y niñas con situación de calle en el Servicio Educativo brindado en el Jardín de Niños “Amado Nervo” Turno Vespertino, tomando como base la **Teoría de las Políticas Públicas de Wayne Parsons**.

1.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA CUAL SE DETECTA LA PROBLEMÁTICA.

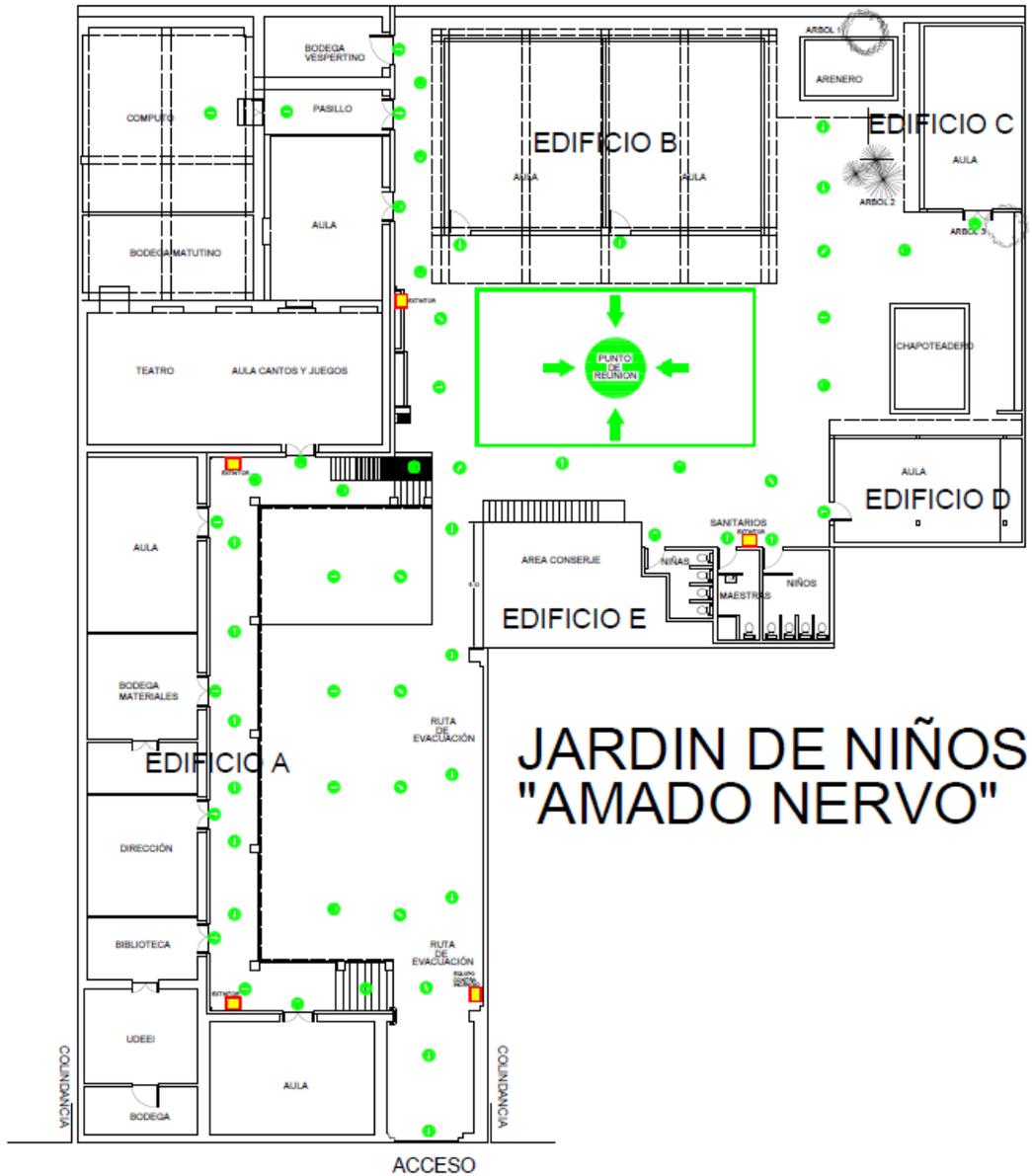
La atención a los niños con situación de calle en edad preescolar (2 años 8 meses hasta los 6 años), se lleva a cabo en el Jardín de Niños “Amado Nervo”, Turno Vespertino, ubicado en la Calle Moctezuma No. 123, Colonia Guerrero, CP. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; el cual brinda un servicio regular con un horario de atención 14:30 a 17:30 horas, y un horario para el personal docente de las 14:00 a las 18:00 horas.

El plantel es una casa adaptada de 720 m2, dividida en 5 edificios, y en los cuales se concentran:

- ✓ 5 aulas destinadas para la atención a los grupos
- ✓ 1 Dirección Escolar
- ✓ 1 Dirección de la UDEEI
- ✓ 1 aula de Usos Múltiples (Cantos y Juegos)
- ✓ 1 aula de Computación
- ✓ 1 biblioteca
- ✓ 2 bodegas de Educación Física
- ✓ 2 bodegas de material de aseo y limpieza
- ✓ 3 sanitarios (Niñas, niños y docentes)
- ✓ 1 bodega de papelería
- ✓ 1 conserjería
- ✓ 2 patios escolares

- ✓ 1 arenero
- ✓ 1 chapoteadero

distribuidos de la siguiente manera de acuerdo con el plano de conjunto:



Los 5 grupos se encuentran divididos en un Primer Grado, dos grupos de Segundo Grado y dos grupos de Tercer Grado. Dentro de las instalaciones del plantel también se encuentran las oficinas de la Unidad De Educación Especial e Inclusiva, No. 42 (UDEEI), la cual tiene como misión brindar atención especializada a todos aquellos alumnos que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación BAP'S, entre ellos los niños y niñas con situación de calle.

Actualmente el plantel cuenta con una matrícula inscrita de 78 alumnos y alumnas en total, dentro de los cuales se atienden a 16 niños y niñas con situación de calle, los cuales provienen de las Colonias Guerrero, Centro, Buenavista y Santa María la Ribera. Algunos de los alumnos se encuentran viviendo en fundaciones, albergues, posadas, hoteles o casas hogares; lo que facilita su inserción al Sistema Educativo.

Cuatro de los alumnos a los cuales se les brinda la atención educativa y que se encuentran con situación de calle, no cuentan con documentación de identidad personal, como lo es el Acta de Nacimiento y CURP, lo que ha dificultado hasta el momento su proceso de inscripción, mismo que no se ha formalizado. Es importante precisar, que parte de la investigación de este proyecto, estará enfocada a vislumbrar el trayecto educativo de estos cuatro alumnos, así mismo preciar el impacto que el preescolar tiene en sus vidas escolares.

Por otra parte, la Directora del plantel se insertó a la función el pasado 26 de octubre de 2021, lo que ha dificultado el desarrollo del Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC), el cual fue realizado por la anterior Directora, y quien proponía dentro de sus objetivos prioritarios, la atención a las comunidades callejeras, respondiendo a sus necesidades de vida; no obstante la Directora ha mostrado empatía e interés por coadyuvar en el logro de los objetivos del PEMC, de esta manera, ha tratado de brindar educación a la comunidad callejera, subsanando algunas situaciones a partir de

estrategias que están a su alcance; aún y cuando no ha podido realizar el proceso de inscripción de los alumnos y con ello gestionar y otorgar los libros de texto gratuitos, entre otros materiales didácticos que otorga la Autoridad Educativa; buscando alternativas de solución ante esta y otras problemáticas, por mencionar algunas, a través de la impresión de los libros de texto, sustitución de materiales didácticos por algunos de reúso, toma de fotografías en el plantel para la credencialización de alumnos y padres de familia, entre otras.

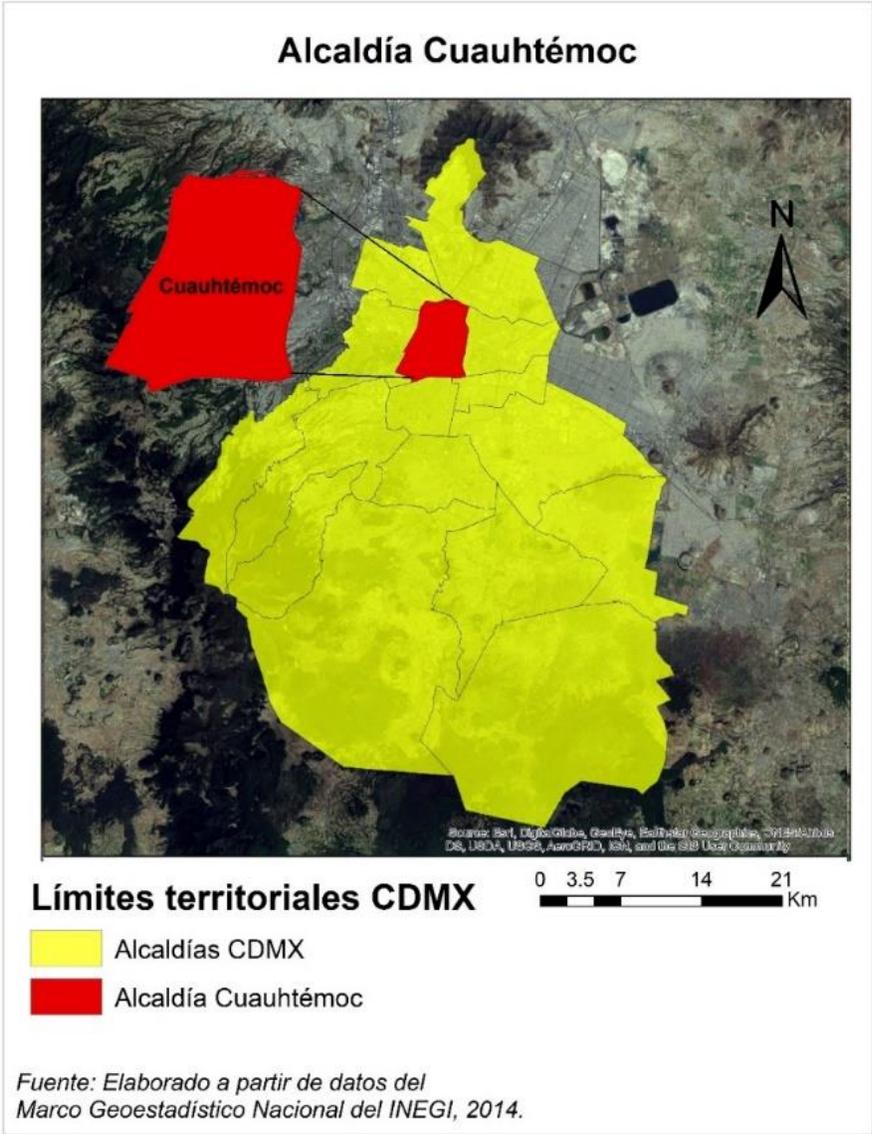
1.4. CONTEXTO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO Y SOCIOECONÓMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y LA PROBLEMÁTICA ESCOLAR.

1.4.1 UBICACIÓN DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EN EL CONTEXTO NACIONAL.

La Alcaldía Cuauhtémoc se encuentra ubicada en el Centro del país, mismo que se conforma por la Ciudad de México y los Estados de México, Hidalgo y Tlaxcala; también denominados Valle de México. Es importante precisar, que gran parte de lo que pasa en la Zona Metropolitana del Valle de México impacta en el desarrollo y crecimiento de esta Alcaldía, así como las acciones y Políticas Públicas implementadas en la demarcación, inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana.

La Alcaldía Cuauhtémoc es una zona urbana, misma que colinda al Norte con la Alcaldía Azcapotzalco y la Alcaldía Gustavo A. Madero, al Sur con la Alcaldía Benito Juárez y Alcaldía Iztacalco, al Oriente con la Alcaldía Venustiano Carranza y al Poniente con la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Tiene una superficie de 32.4 km², lo que representa el 2.18% de la superficie total de la Ciudad de México y el 4.98% total del área urbanizada de la entidad. La Alcaldía Cuauhtémoc, está comprendida por 33 colonias, entre ellas la Colonia Guerrero.⁹



⁹Alcaldía Cuauhtémoc. Diagnóstico territorial. <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/diagnostico-territorial/#:~:text=Localizada%20en%20el%20centro%20del,con%20la%20Alcald%C3%ADa%20Miguel%20Hidalgo.> [21-10-22]

1.4.2. ANÁLISIS HISTÓRICO GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO DEL ENTORNO DE LA PROBLEMÁTICA.

a) Orígenes y antecedentes históricos de la Alcaldía

Innumerables acontecimientos podrían narrarse en la actual Alcaldía Cuauhtémoc; su territorio, forma parte importante de la historia de México desde la fundación de México Tenochtitlan en 1325, con sus cincuenta y un barrios y los diecinueve de Tlatelolco que para el año 2025, cumplirán 700 años de su fundación.

Repleta de arquitectura prehispánica, renacentista, barroca, neoclásica, romántica, ecléctica y moderna; la Alcaldía Cuauhtémoc muestra una gran riqueza no sólo en arte y cultura, sino en comercio y servicios. Fue en 1970 que al crearse las actuales Alcaldías se le asignó el nombre de Cuauhtémoc¹⁰.

Desde la fundación de la Ciudad de México y hasta principios del Siglo XX, la Alcaldía Cuauhtémoc ha sido atesorada por el patrimonio histórico, artístico y cultural más importante de la Ciudad. Algunas de las principales zonas son consideradas históricas o incluso Patrimonio de la Humanidad, como es el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, uno de los más interesantes e importantes de América, raíz de la identidad nacional de los mexicanos. En él, se han desarrollado una serie de eventos notables que han marcado la historia de México.

En 1980 el área que comprende el Centro Histórico fue declarada “Zona de Monumentos Históricos”, aval otorgado por el Poder Ejecutivo Federal, y para el 08 de diciembre de 1980 recibió el nombre internacional por la Organización de las Naciones

¹⁰ Idem.

Unidas para la Educación y la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como Patrimonio Cultural de la Humanidad¹¹.

Actualmente cuenta con 34 colonias, mismas que se vieron afectadas por los estragos del sismo ocurrido en 1985, al derrumbarse innumerables casas, edificios y espacios públicos. Así mismo en esta Alcaldía fue construida la Terminal del Ferrocarril Mexicano inaugurada en 1873 y demolida en 1958, dando pie a la nueva Estación de Buenavista, misma que se inauguró en 1961 y dejó de operar en el año 2000, poniendo fin con ello al transporte ferroviario del país. En los terrenos contiguos de dicha estación, se construyó la megabiblioteca José Vasconcelos inaugurada en 2006, la cual permanece abierta al público actualmente¹²

Al encontrarse en el Centro de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, la Alcaldía Cuauhtémoc cumple un papel primordial en la vida de los habitantes de la Ciudad de México, al ser considerada la séptima economía nacional debido al alto nivel de actividades comerciales, culturales, financieras y políticas; así como la gran concentración de comercios de mayoreo y menudeo, asentados en el Centro Histórico lo que atrae diariamente a casi un millón y medio de población flotante de cualquier parte de la ciudad y municipios conurbados. Es por ello por lo que en la Alcaldía Cuauhtémoc se registran altos niveles de cobertura en los rubros de abasto educación, cultura, gobierno y salud¹³.

¹¹<https://alcaldiacuauhtemoc.mx/diagnostico-territorial/#:~:text=Localizada%20en%20el%20centro%20del,con%20la%20Alcald%C3%ADa%20Miguel%20Hidalgo.> [22-10-22]

¹²<https://www.turimexico.com/ciudades-de-mexico/ciudad-de-mexico/historia-de-las-delegaciones-de-la-ciudad-de-mexico/historia-de-la-delegacion-cuauhtemoc-ciudad-de-mexico/> [24-10-22]

¹³<https://alcaldiacuauhtemoc.mx/diagnostico-territorial/> [24-10-22]

b) Hidrografía

La región hidrológica que comprende principalmente la Ciudad de México, y por ende la alcaldía Cuauhtémoc, es la denominada Número 26 Pánuco, la cual nace del Río Pánuco, mismo que se encuentra en el centro de México y se descarga en el Golfo de México en los límites de los Estados de Veracruz y Tamaulipas. De esta región se desprende la Cuenca perteneciente al Río Moctezuma, el cual es muy importante por su extensión y porque gran volumen del agua superficial se emplea en el Distrito de Riego 023 ubicado en San Juan del Río.

Cabe señalar que este Río cambia de nombre a lo largo de su recorrido, recibiendo el nombre de Moctezuma en el Valle de México y sirviendo como canal de desagüe para el drenaje profundo de la Ciudad de México.¹⁴

Como subcuenca de abastecimiento a la Ciudad de México; se encuentra el Lago de Texcoco y Zumpango, no obstante, debido al impacto de la alteración del ecosistema natural, dichos lagos han disminuido el nivel del agua y de vegetación, detonado en la contaminación y sobreexplotación de estos mantos acuíferos, fuertemente afectados por el crecimiento demográfico, que a su vez provoca problemas en el funcionamiento de abastecimiento de agua y funcionamiento de drenaje.¹⁵

¹⁴[Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104255/DR_2210.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104255/DR_2210.pdf) [26-10-22]

¹⁵<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/tepexi/article/view/372/4867> [26-10-22]

c) Orografía

La Ciudad de México forma parte del Eje Neovolcánico cuyo relieve se desprende principalmente de una sierra y un valle, la primera localizada al Oeste extendida del Noroeste al Sureste, conformada principalmente por rocas volcánicas.

La planicie del Valle es interrumpida por el Cerro de Chapultepec, así como por el Cerro de la Estrella, el Volcán de Guadalupe y el Cerro del Chiquihuite.

d) Medios de comunicación

Al localizarse en la Zona Centro de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc, representa uno de los puntos principales de visita, compra-venta de productos y sano esparcimiento; siendo así un lugar de tránsito permanente de personas que se dirigen hacia sus centros de trabajo, lugares de entretenimiento, áreas comerciales y de servicios.

Por ende es importante mencionar que existen diversas acciones y programas establecidos por el gobierno local, los cuales van encaminados al Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de diversos dispositivos móviles, siendo éstos principalmente: teléfonos celulares, tabletas, computadoras portátiles, radiolocalizadores, localizadores GPS, y demás dispositivos que se encuentran integrados dentro de los autos o en diversos puntos de la alcaldía; por mencionar algunos: teléfonos públicos, ciber cafés gratuitos, wifi gratis, bibliotecas digitales; acercando con ello a la población que transita a diario en la Alcaldía, a procedimientos de modernización así como a mejorar las condiciones de desarrollo,

profesionalización, capacitación y mejoramiento de las habilidades en materia del Uso de Tecnologías y Medios de Comunicación¹⁶.

e) Vías de comunicación

La Alcaldía Cuauhtémoc es caracterizada por su afluencia diaria de más de 5 millones de personas, mismas que se trasladan en alguna de las seis¹⁷ líneas de Transporte Colectivo Metro que se encuentran inmersas dentro de ella (Línea 1 de Observatorio a Pantitlán, Línea 2 de Cuatro Caminos a Taxqueña, Línea 3 de Indios Verdes a Universidad, Línea 8 de Garibaldi a Constitución de 1917, Línea 9 de Tacubaya a Pantitlán y Línea B de Ciudad Azteca a Buenavista).

Por otra parte, se encuentran algunas de las principales vialidades de la Ciudad cómo son: Avenida Insurgentes Norte y Sur, Eje 1 Norte, Eje 2 Norte, Eje 1 Poniente Guerrero, Calzada Vallejo, Paseo de la Reforma, Avenida Chapultepec, Eje 1 Poniente Bucareli, Avenida Balderas, Avenida José María Izazaga, Eje Central Lázaro Cárdenas, Viaducto Miguel Alemán, Calzada San Antonio Abad, Eje 3 Poniente y Eje 1 Oriente.

f) Sitios de Interés

Caracterizada por ser el Corazón de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc, ofrece un sinnúmero de actividades llevadas a cabo dentro de los diversos sitios de interés que se encuentran inmersos en la misma; desde viajes en tranvías turísticos,

¹⁶chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/03/Programa-de-Gobierno-2021.-enero17_APROBADO.pdf [27-10-22]

¹⁷[Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09015.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09015.pdf) [28-10-22]

recorridos peatonales, noches de museos y un sinnúmero de actividades a realizarse, se destacan los siguientes sitios de interés:

Panteón Francés de la Piedad

Ubicado en la Avenida Cuauhtémoc entre Eje 3 Sur y Lateral Viaducto Miguel Alemán, este sitio nos permite entrar en una atmósfera sombría y elegante alejada del bullicio de la Ciudad, en un mundo de pequeños palacios, cúpulas y hermosas esculturas que muestran parte de la Arquitectura Mexicana o la del Siglo XIX.

Antiguo Colegio de San Ildefonso

Es considerado uno de los lugares culturales más importantes de la Nación y del Centro Histórico por ser una de las instituciones educativas más importantes de la Nueva España. Este colegio es conocido también por su relevancia en sus pinturas murales, mismas que comenzaron el Movimiento Muralista Mexicano, plasmando pinturas de Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y Clemente Orozco.

Parque España

Ubicado en La Condesa, es uno de los pulmones de la Alcaldía Cuauhtémoc que dan vida a diversas áreas verdes, donde se pueden ver los atardeceres, rodeado de restaurantes, librerías y cafés que fomentan la sana convivencia y el disfrutar de un rato agradable en familia.

Palacio Postal

Siendo este uno de los edificios más emblemáticos del país, con su fachada de cantera y la belleza de su interior por su piso de mármol y herrería de bronce.

Templo Mayor

Zona arqueológica que comprende una serie de construcciones piramidales realizadas por el imperio mexica, distinguido por ser un centro ceremonial en donde se reunían ofrendas sagradas y depósitos funerarios.

Monumento a la Revolución

Ubicado en la Plaza de la República, dedicado a la Conmemoración de la Revolución Mexicana, imponente por sus 67 metros de altura y su estilo arquitectónico modernista.

Centro Histórico de la Ciudad de México

El más grande de América Latina y el principal destino turístico de toda la República Mexicana, reconocido en 2007 por la UNESCO como Patrimonio Mundial Cultural. Confluyen diferentes periodos históricos desde la Época Prehispánica, pasando por la Colonia hasta la Modernidad. Dentro del Centro Histórico se encuentran algunos otros sitios de interés tales como: la Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional, el Palacio de Bellas Artes, la Torre Latinoamericana, entre otros muchos museos como el Museo Nacional de Arte, el Museo del Estanquillo, el Museo de Economía, entre otros. ¹⁸

¹⁸ <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/nope/centro-historico-de-la-ciudad-de-mexico/> [31-10-22]

g) Impacto del referente geográfico en la problemática planteada

Como ya se ha mencionado la Alcaldía Cuauhtémoc es la séptima economía nacional. No obstante, no podría posicionarse en este puesto de no ser por el apoyo de todas aquellas personas que laboran dentro de la misma, y se trasladan desde diferentes puntos de la Ciudad e incluso desde otros Estados de la República.

Al ser una Alcaldía en constante movilidad, que alberga innumerables personas migrantes, requiere brindar cobertura educativa a todas aquellas comunidades que requieren un servicio adaptado a sus necesidades laborales.

Por tanto, gran parte de la población migrante, e incluso alguna otra que se asienta en las calles, albergues, hostales o en casas de huéspedes; se insertan en las diferentes instituciones educativas que les brindan un servicio de atención a sus niños y niñas, de manera gratuita y con la calidad que lo requiere.

Tal es el caso del Jardín de Niños “Amado Nervo”, ubicado en la Colonia Guerrero, mismo que alberga a gran parte de la población, hijos e hijas de comerciantes, migrantes y personas necesitadas de un servicio educativo que apoye a sus niños y niñas adaptarse al contexto cambiante y desafiante en el que viven fuera del plantel.

Por otra parte, el desafío de atender a diversas comunidades con las características propias de cada una de ellas obliga al personal docente y directivo a profesionalizarse bajo el criterio de equidad e igualdad en la aplicación del Derecho a la Educación; luchando por hacer valer este derecho a todas aquellas comunidades callejeras o en situación de riesgo de abandono.

1.4.3. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LA LOCALIDAD

a) Vivienda

La Colonia Guerrero se distingue primordialmente por su infraestructura de edificios, casas, hostales y las coloquialmente llamadas “vecindades”; las cuales juegan un papel primordial como eje articulador en las relaciones de convivencia, que surgen de manera recurrente en las narrativas sobre la vida común de las personas que habitan en esta Colonia.

La Colonia Guerrero es un referente de patrimonio arquitectónico en la Ciudad de México, conteniendo entre sus calles La Plaza de San Fernando, la Iglesia de Santa María la Redonda, y el Mercado más antiguo de la Ciudad de México, ubicado en la Calle 2 de abril.

En ella se promueve la cohesión social entre los vecinos, los cuales representan un caso particular de consolidación de la población reconocida primordialmente por inquilinos y no por propietarios; lo que ha llevado a innumerables familias a arraigarse por generaciones a dicha colonia¹⁹.

b) Empleo

Las principales fuentes de empleo detectadas al interior de la Colonia de Guerrero, versan en el establecimiento de comercios formales e informales de todo tipo, así como en el desempeño de diversos empleados adscritos a dependencias federales como

¹⁹chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n17/2007-4964-ins-17-27.pdf [09-11-22]

por ejemplo: la Secretaría de Relaciones Exteriores ubicada en Avenida Ricardo Flores Magón, el Módulo II del Servicio de Atención Tributaria (SAT), ubicado en Avenida Reforma y la Fiscalía General de la República, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma; así como innumerables hoteles, mercados, escuelas, restaurantes y mini super.

c) Cultura

Al ser una colonia popular, el caló y el lenguaje en doble sentido se hace presente en cada una de las calles de la Colonia Guerrero; sin embargo, dentro de esta Colonia también se encuentran algunos de los vestigios que el paso del tiempo y la viva voz de generación en generación, manifiestan como parte de la cultura popular; por ejemplo, entre sus calles se encuentra la tumba de Don Benito Juárez al interior del Panteón de San Fernando; el Ex Convento de San Hipólito, el Museo Franz Mayer, así como el Antiguo Hotel de Cortés, sin olvidar uno de los artes dramáticos más imponentes de todos los tiempos, “el Teatro”, encontrándose en esta Colonia uno de los emblemáticos teatros de la Ciudad de México: El Teatro Blanquita.

d) Educación

La Colonia Guerrero cuenta con la cobertura necesaria para el Nivel Básico que abarca desde Inicial hasta la Educación Secundaria, no así para el Nivel Medio Superior y Superior. Únicamente existe el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) No. 9, Josefa Ortiz de Domínguez; por lo que la comunidad que se inserta a dicho nivel educativo debe migrar a otras Alcaldías, incluso a otros Estados.

e) Impacto del ambiente socioeconómico en el desarrollo escolar de los alumnos y alumnas

Si bien existe un estigma acerca de la percepción de inseguridad existente en la Colonia Guerrero, relacionándola como una Colonia Popular en la cual se cometen diferentes actos delictivos; se debe reconocer que este problema, no es exclusivo de ella, sino que este fenómeno social se ha presentado en la mayor parte de las colonias del país sea el mayor o menor grado.

El incremento de migrantes, inquilinos, e incluso el mismo crecimiento demográfico, han hecho que la Colonia Guerrero, incrementa con ello sus fuentes de trabajo de manera informal, invitando a las personas a desempeñarse como franeleros, vendedores ambulantes, limpia parabrisas, líderes comerciales, entre otros; que si bien no cometen actos delictivos como tal, si buscan la manera de generar recursos a través de “cuotas voluntarias”, lo que es considerado para algunas autoridades como “*el inicio de una cadena de actos de corrupción*”²⁰, interpretando de manera subjetiva algún tipo de inseguridad en dicha colonia.

Respecto a la comunidad del Jardín de Niños “Amado Nervo”, el 70% de los padres de familia se dedican al comercio, ya sea de manera formal o informal, otro 20% se dedica a diversas actividades profesionales, desempeñándose como empleados en alguna Institución Federal, empresa o trabajando por su cuenta y un 10% provienen de situación de calle, desempeñándose en variadas actividades informales (franeleros, limpiaparabrisas, vagoneros, limosneros, sexoservidoras y tiradores de basura, por mencionar algunas). Esta situación dificulta el que los alumnos y alumnas puedan acceder después del horario escolar, a un espacio para llevar a cabo sus actividades

²⁰ Raúl Marcial Fizcal. La percepción de inseguridad: caso de la Colonia Guerrero en la Ciudad de México. Revista de Estudios Territoriales, Vol. 21, Núm. 2, México 2019. Pág. 30. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/journal/401/40161003003/40161003003.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/journal/401/40161003003/40161003003.pdf) [09-11-22]

propias de la escuela, o incluso el que los padres de familia, puedan acudir a participar en actividades propuestas como parte de la formación de sus hijos e hijas, o de participación social; lo que además obstaculiza la corresponsabilidad entre padres de familia y el Jardín de Niños, así como el seguimiento de estrategias diversificadas que apoyen los aprendizajes esperados propuestos para su desarrollo fuera de la escuela.

1.4.4. EL REFERENTE ESCOLAR

a) Ubicación de la escuela en la cual se establece la problemática

El Jardín de Niños “Amado Nervo”, se encuentra ubicado en la Calle Moctezuma No. 123, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, Código Postal 06300. Colinda al Norte con el Eje 1 Norte Mosqueta, al Sur con la Calle Magnolia, al Este con la Calle Soto y al Oeste con la Calle Zarco. A media calle de la Estación del Metro Guerrero, y a tres calles de la Estación del Metro Garibaldi.



Croquis del Jardín de Niños “Amado Nervo”²¹

²¹ <https://goo.gl/maps/sxzYft6B8iEZgqP76> [15-11-22]

b) Tipo de sostenimiento de la escuela: Pública

El Jardín de Niños “Amado Nervo”, es una institución de carácter público y por tanto dependiente del Gobierno Federal, lo anterior bajo la regulación de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), encargada de regular y/o administrar los servicios de Educación Básica y Normales en la Ciudad de México.

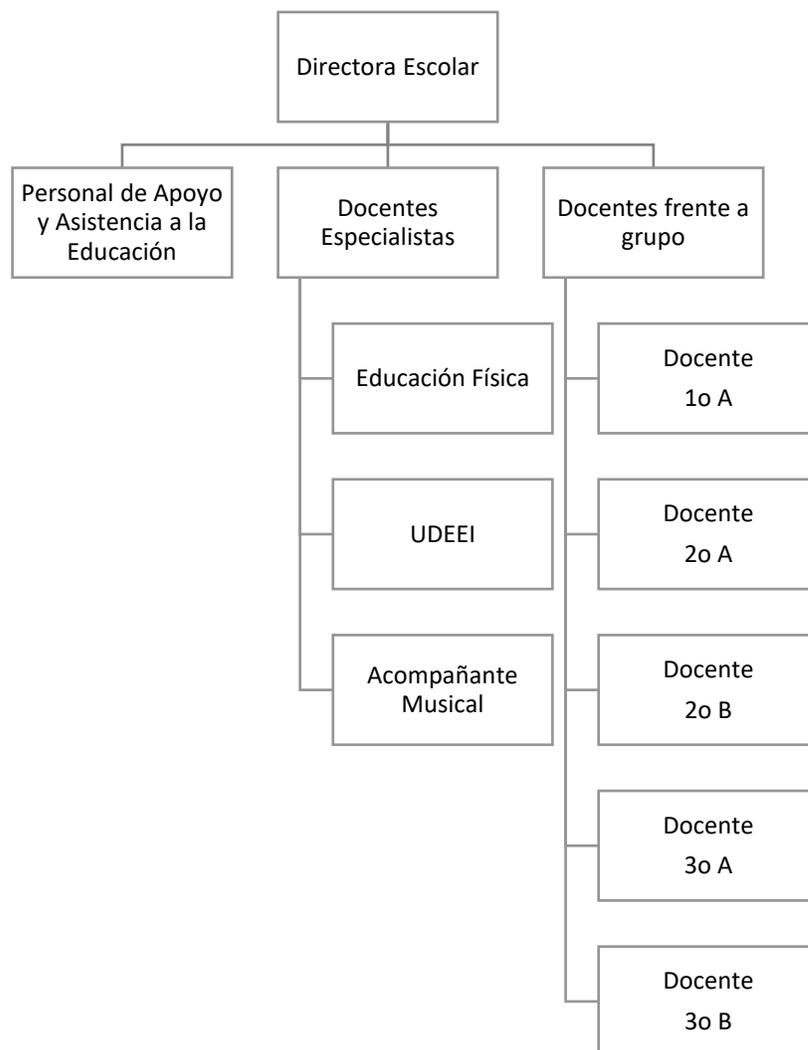
Es a través de diversos Programas Federales que el Jardín de Niños adquiere diversos recursos para su mantenimiento, habilitación, modificación e incluso, construcción o reconstrucción en la estructura del plantel; por mencionar algunos: Programa para el Apoyo y la Gestión Escolar y Programa Mejor Escuela. La Escuela es Nuestra.

Por otra parte se encuentra inmerso en Programas de carácter pedagógico, cuya finalidad es el fortalecimiento de los aprendizajes y la dotación de materiales para el uso y manejo de la comunidad educativa, por ejemplo: Programa de Libros de Texto Gratuitos, Programa de Biblioteca Escolar, Programa Nacional de Convivencia Escolar y el Programa Integral de Protección Civil en la Escuela; además de contar con el Programa de Desayunos Escolares, el cual brinda alimentos sólidos y líquidos a la comunidad educativa, fortaleciendo con ello la adquisición de aprendizajes significativos a partir de una sana alimentación.

Aunado a ello, al interior del plantel se conforma una Asociación de Padres y Madres de Familia, cuya misión es garantizar la transparencia de los recursos ejercidos en el plantel, así como el apoyar la mejora continua de los objetivos propuestos año con año, según las necesidades que el mismo plantel vaya detonando.

c) Organización Escolar de la Institución

El plantel brinda servicio a cinco grupos divididos en Un Primer Grado, Dos Segundos y Dos Terceros; los cuales además de contar con una docente titular cada uno de ellos, se apoyan de tres docentes especialistas: Una docente de la Unidad De Educación Especial e Inclusiva (UDEEI), un docente de Educación Física que asiste dos veces por semana y una docente Acompañante Musical que igualmente asiste dos veces por semana. Para las labores de mantenimiento y limpieza, se cuenta con un Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE); todos los anteriores a cargo de una Directora Escolar, tal y como se muestra en el siguiente organigrama:



CAPÍTULO 2. MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO EN SERVICIO DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TEMA DE ESTUDIO

2.1. MARCO INSTITUCIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO EN SERVICIO, DENTRO DEL ÁREA GEOGRÁFICA DE UBICACIÓN DEL TEMA

Dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc existen tres Centros de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, mejor conocidos como Centros de Maestros; mismos que apoyan la profesionalización del magisterio que se encuentra en servicio, a través de su oferta educativa en cuanto a talleres, cursos, diplomados, nivelaciones pedagógicas, capacitaciones didácticas y especialidades, primordialmente destinadas a la educación básica, especial y media superior, las cuales se encuentran disponibles por lo menos dos veces por año, y en su mayoría son gratuitas para el personal docente.

Aledaña a la Alcaldía Cuauhtémoc, se encuentra la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, la cual además de ofrecer la Licenciatura en Educación Primaria, cuenta con un Programa de Actualización y Posgrado, el cual atiende a profesores de diferentes instancias educativas y de Educación Básica; a través de Maestrías, Especializaciones y Cursos-taller, cuyo propósito fundamental es actualizar al magisterio y construir cimientos para la investigación educativa²².

²² <https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/BENM/investigacion-posgrado.html> [17-11-22]

En ambos casos son Instituciones de Educación Superior, donde la oferta educativa se encuentra disponible a todo el personal docente, incentivando con ello el Desarrollo Profesional acorde a la Política Educativa vigente, y con ello, la transformación en la práctica docente²³.

2.2. POBLACIÓN MAGISTERIAL, INSCRITA EN PROGRAMAS DE ESTÍMULOS POR MÉRITOS ACADÉMICOS EN EL ÁREA GEOGRÁFICA DEL TEMA DE ESTUDIO E IMPACTO EN LOGROS QUE SE PRESENTAN EN EL CONTEXTO GEOGRÁFICO DEL TEMA DE ESTUDIO DERIVADO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA QUE DESARROLLAN LOS PROFESORES BENEFICIADOS POR DICHS PROGRAMAS

En 2019 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador y el Honorable Congreso de la Unión, decretan la *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*, cuya función es

reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros, como agentes fundamentales del proceso educativo, estableciendo con ello disposiciones en la función docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión; normando los procesos de selección para la Admisión, Promoción y Reconocimiento del personal que ejerza alguna de las funciones anteriores, en un marco de revalorizar a los maestros y maestras como profesionales de la educación, con pleno apego y respeto a sus derechos²⁴.

²³ <https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/CAMCM/quienes-somos.html> [17-11-22]

²⁴ DOF. LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS. México 2019. Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300_919.pdf [22-11-22]

En este sentido surge la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), “*órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la Secretaría de Educación Pública, que tiene a su cargo las atribuciones que le confiere la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros*”²⁵; y cuya misión es reglar los procesos de selección para la Admisión, Promoción y Reconocimiento de las y los maestros, y así puedan acceder de manera justa y equitativa a su desarrollo profesional, reconociendo con ello, la gran contribución que realizan a la transformación social dentro del proceso educativo.

Una vez por año se convoca a las personas interesadas en colocarse con una plaza docente en los diferentes Estados de la República, conforme a la aplicación de un instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes, el cual, de ser aprobado, dará pie a ocupar una plaza vacante de manera temporal o definitiva con nombramiento. A esto se le conoce como Proceso de Admisión.

En lo concerniente al Proceso de Selección para la Promoción, existen dos modalidades: el Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica o Educación Media Superior, y el Programa de Promoción Vertical a la Función Directiva o de Supervisión. En el primer caso se puede participar de manera voluntaria y se contempla la posibilidad de percibir un incentivo económico sin la necesidad de cambiar de función. En la Educación Media Superior este programa además considera, el adquirir horas adicionales de trabajo. Para el caso de la Promoción Vertical en la Función Directiva o de Supervisión, se promueve el ascenso a una categoría, puesto o cargo de mayor responsabilidad, obteniendo con ello acceso a otro nivel de ingresos, así como el cambio de la función. Este proceso también se lleva a cabo de manera anual²⁶.

²⁵ <http://usicamm.sep.gob.mx/> [22-11-22]

²⁶ <http://usicamm.sep.gob.mx/promocion.html> [23-11-22]

En el Jardín de Niños “Amado Nervo”, la Directora Escolar accedió a la función directiva, gracias a que participó en el Programa de Promoción Vertical en el año 2021. Asimismo, dos de las docentes frente a grupo, así como la persona de apoyo y asistencia a la educación, lograron insertarse al Sistema Educativo mediante el Programa de Admisión.

En el caso de los otros actores educativos que conforman la plantilla de personal, se han insertado al Sistema Educativo mediante la normatividad aplicable anterior a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, como lo es el Servicio Profesional Docente, e incluso, en el caso de una docente frente a grupo y el docente de Educación Física ingresaron al Sistema Educativo desde su egreso de la Escuela Normal.

2.3. ¿EN QUÉ INSTITUCIONES SE ACTUALIZAN O SUPERAN PROFESIONALMENTE LOS DOCENTES INCLUIDOS EN EL CONTEXTO DEL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA?

Las y los docentes del Jardín de Niños “Amado Nervo” se profesionalizan primordialmente en alguno de los tres Centros de Actualización del Magisterio de la Ciudad de México, aledaños a su Centro de Trabajo, lo cuales son: el Centro de Maestros “Carlos A. Carrillo”, Centro de Maestros “Valentín Zamora” o el Centro de Maestros “Luis Álvarez Barret”.

Es importante mencionar que desde el año 2020, el personal del Jardín de Niños “Amado Nervo”, no se ha insertado en algún proceso de actualización o profesionalización docente, debido primeramente a la emergencia sanitaria, y a qué cuatro de las cinco docentes frente a grupo, así como el personal especialista y la directora escolar, trabajan en el Turno Matutino también, lo que ha dificultado que se

inserten a un proceso de profesionalización, ya que la mayoría de estos programas se ofertan a contra turno o los fines de semana.

No obstante, dentro del Programa Escolar de Mejora Continua del plantel, si se contempla como una prioridad, el insertarse a un proceso de profesionalización en materia de equidad e inclusión.

CAPÍTULO 3. UBICACIÓN GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA

3.1. LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

La historia de la inserción de las poblaciones callejeras al Servicio Educativo que brinda el plantel, data del año 2013. En ese entonces y bajo el aviso de que el turno vespertino desaparecería como consecuencia de la baja población estudiantil que manejaba; el equipo colegiado se motiva a implementar diversas estrategias de difusión de las actividades y el trabajo realizado al interior del plantel, a través de diferentes acciones como la repartición de volantes en las calles aledañas al centro escolar, y la colocación de propagandas en postes, bardas y accesos a viviendas y vecindades. Durante esos recorridos se vislumbra una gran cantidad de población de niños y niñas en edad preescolar pertenecientes a comunidades callejeras, por lo que el equipo colegiado en acompañamiento de la directora escolar de ese entonces, se dan a la tarea de acercarse personalmente a dichas comunidades y ofrecer el servicio educativo de manera gratuita a niños y niñas con situación de calle.

En un primer momento la población callejera se mostró a la defensiva e incluso solicitó no acercarse a ellos. A pesar de la experiencia se les otorga propaganda en dado caso de que cambiaran de parecer.

Ese fue el inicio de lo que hasta ahora ha sido un gran proyecto de intervención y de inclusión de dichas comunidades callejeras al Sistema Educativo, quienes poco a poco se fueron acercando al plantel y entre ellos difundieron la voz del servicio que se brinda, en el cual encuentran, no sólo un espacio de sano esparcimiento y acorde a las necesidades educativas de los niños y niñas en edad preescolar, sino también el apoyo psicológico e incluso un espacio en donde padres, madres y tutores de dichos

alumnos con situación de calle, han sido escuchados y hasta cierto punto asesorados, con base a las necesidades que cada uno de ellos han manifestado.

No obstante, con el pasar de los años y las experiencias vividas, se ha identificado que existe una falta de profesionalización por parte del personal que labora en el plantel, lo cual obstaculiza la correcta aplicación de Políticas Públicas vigentes y establecidas en materia educativa, las cuales pueden apoyar que, tanto niñas y niños como sus familias salgan de esta situación de calle, si se proponen hacer valer sus derechos. Lo anterior sólo se puede lograr si el personal docente es consciente del estudio y aplicación de algunas Políticas Públicas que permeen en el pleno ejercicio del derecho a la educación, no sólo de los niños con situación de calle sino de toda la comunidad estudiantil.

Cuatro de los alumnos inscritos en el plantel pertenecen a la comunidad callejera. Los cuatro se encuentran actualmente inscritos en el tercer grado. El primero de ellos, es hijo de padres jóvenes; su madre se vio en la necesidad de abandonar su hogar debido al excesivo maltrato físico y psicológico sufrido por parte del padre del niño en cuestión, cuando este apenas tenía 6 meses de nacido. Desde entonces viven por algún tiempo en la calle, y en las temporadas donde más afecta el clima, se incorporan de manera voluntaria a la Fundación Pro Hogar.

La segunda de las niñas que recibe la atención del Servicio Educativo, se dedica a la venta de dulces en las calles y en los vagones del metro, principalmente en las Líneas 1, 2 y 3. Vive en las calles con su mamá y por periodos duerme en posadas u hoteles de las colonias Guerrero y Buenavista.

La tercera alumna, proviene de varias generaciones de familiares inmersos en la calle. Actualmente su madre consiguió autorización para dormir en una azotea de una vecindad de la colonia Guerrero. Todo el día permanece al lado de su madre, quien se dedica a la venta de diversos artículos que puede costear, mismos que ofrece en las calles de la colonia Centro y Guerrero.

El cuarto alumno es hijo de una madre que consume frecuentemente drogas, así como el mayor de una hermana de 2 años. Regularmente se quedan y duermen en un centro de rehabilitación ubicado en el corazón de Tepito, mismo que se encarga del cuidado de los niños, cuando su mamá consume estupefacientes. Cabe señalar que el alumno en comento sólo asiste a clases cuando a su mamá le permiten salir de dicho centro de rehabilitación, por lo que su asistencia al plantel es irregular, y se plantea como prioridad del colegiado la atención de este niño los pocos días que asiste a clases.

Es importante precisar que dentro del Programa Escolar de Mejora Continua del Jardín de Niños “Amado Nervo”, se ha plasmado como problemática principal la atención a los aprendizajes de las comunidades provenientes de calle. Por ello la atención y los esfuerzos del colegiado se focalizan en el diseño e implementación de estrategias que permita optimizar tiempos y recursos los días que los alumnos provenientes de calle asisten al plantel.

Sin embargo, dentro de la primera evaluación realizada en el mes de noviembre de 2022 por parte del colegiado, se observó y reconoció que los aprendizajes brindados a dichas comunidades se están estandarizando, por lo que la atención equitativa no se está llevando a cabo cómo se plasmó desde un primer momento en el PEMC.

Aunado a lo anterior dentro del Ámbito Escolar “Formación Docente y Desempeño de la Autoridad”, se contempló la inserción de la línea de investigación del presente proyecto como medio para la profesionalización en materia de Políticas Públicas educativas vigentes y aplicables para las comunidades callejeras y en estado de vulnerabilidad.

Actualmente el colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” se vislumbra como una institución que fomenta prácticas de aprendizaje basadas en el conocimiento y adquisición de valores cómo es el respeto, la honestidad y la transparencia, mismos que permean en la vida fuera del plantel de cada uno de los alumnos.

No obstante, su visión es convertirse en una institución inclusiva que cuente con las herramientas y conocimientos necesarios para ofrecer un servicio de excelencia y que responda a las necesidades de niños y niñas con situación de calle y en estado de vulnerabilidad, sin dejar de lado el aprendizaje de los diversos campos y áreas de conocimiento y de formación que rigen los Planes y Programas de Estudio de la Educación Preescolar.

Lo anterior se pretende lograr a través de la profesionalización docente, misma que se llevará a cabo en cada Consejo Técnico Escolar y en las reuniones técnicas, con el apoyo de diversos actores, así como instituciones que apoyen la adquisición de nuevos conocimientos, los cuales son viables de implementarse en la intervención educativa.

El proyecto de investigación procura estudiar el impacto de las Políticas Públicas Educativas vigentes, y su aplicación en un Jardín de Niños de la Ciudad de México, con alumnos provenientes de comunidades callejeras, destacando aspectos cualitativos, más que cuantitativos.

Las Políticas Educativas a analizar son: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1º, 3º, 4º y 31º, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Educación 2020-2024, Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Ley General de Educación.

Para ello se tomarán como base el uso de herramientas analíticas como el diseño de entrevistas a profundidad, considerando los aportes de Tylor y NK Denzin.

3.2. ESTADO DEL ARTE DE LA PROBLEMÁTICA

A continuación, se presentan algunas propuestas educativas en las que se vislumbra el impulso y fortalecimiento de la función docente, en pro de la atención a comunidades provenientes de situación de calle, así como algunas lagunas existentes en los Planes y Programas de Estudio destinados a la atención de estos niños y niñas.

Primeramente el Proyecto “*Calle y saberes en movimiento*”²⁷, realizado por la Dra. Laura Daniela Aguirre Aguilar, quien en acompañamiento de la Subsecretaría de Educación Básica, brindo atención durante 3 años, a niños y niñas entre los 3 y los 15 años de edad, a través del diseño de estrategias que buscaban impulsar y profesionalizar el trabajo que se realiza por parte de algunas instituciones educativas ya sean públicas o privadas, así como algunas asociaciones civiles, a fin de capacitar al personal en materia de detección, atención y prevención de violencia intrafamiliar, con el fin de crear propuestas de atención educativa, las cuales estarían costeadas por la Subsecretaría de Educación Básica; dichas estrategias deberían estar formuladas en un Plan Integral para el Fortalecimiento de Competencias Educativas en donde la institución plasma las estrategias o metodologías a utilizar para minimizar esta situación de vulnerabilidad en sus comunidades de atención. A la par de este proyecto, se realizarían talleres, apoyo en la salud física y psicológica de las personas detectadas en situación de calle, y acompañamiento en la intervención de otras instituciones que brindaran sus servicios como parte de este proyecto. Este proyecto fue realizado del año 2007 al año 2010 en la Ciudad de México y de manera simultánea en Ciudad Juárez. Entre los hallazgos detectados se observa que:

1. No existe una relación lineal entre causa y efecto de la situación de calle por

²⁷ Laura Daniela Aguirre Aguilar. *Calle y Saberes en Movimiento*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 8, núm. 1, enero-junio, Colombia 2010. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315079004.pdf> [05-10-22]

lo que factores como: la falta de socialización con la familia, la escasez de empleo, la pobreza, violencia, drogas, entre otros, son solo algunas de las causas que propician el abandono del hogar.

2. Se detecta la necesidad de que el Estado asuma el cumplimiento cabal de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes garantizando acceso a la educación y el pleno respeto a sus condiciones de vida, haciendo partícipes a centros escolares y autoridades educativas, esperando con ello, hagan valer las políticas públicas establecidas desde la Carta Magna.

Por otra parte, la Dra. Rebeca Danielle Strickland se ha encargado de llevar a cabo una serie de proyectos enfocados al estudio y apoyo dirigido a poblaciones callejeras, a través de brindar una alternativa fomentando en estas comunidades, la conciencia crítica para estimular su salida de esta condición. Uno de estos proyectos es el denominado “*Los Mairos*”, implementado del 2008 al 2015, en la Ciudad de Guadalajara, y que muestra las ventajas en la implementación de la *pedagogía social* entendiendo esta como la intervención y educación que debe hacerse en torno a iniciativas y promoción de valores, que fomenten el bienestar de una comunidad a través del principio de inclusión y equidad. Entre las ventajas encontradas en dicho proyecto se detectó lo siguiente:

...entender el contexto histórico del niño para diseñar una secuencia de experiencias educativas y liberadoras con las que puede relacionarse, es tarea ineludible del educador. La teoría de la experiencia de John Dewey postula que se puede usar la historia propia de un niño para que éste abra, su acceso a las experiencias educativas futuras y amplíe las posibles contribuciones del individuo a la sociedad. En otras palabras, los daños y las limitaciones que ha sufrido una persona en situación de calle no son necesariamente obstáculos para que supere sus circunstancias, sino oportunidades desde las que el *mairo* puede estimular cambios de identidad y otro

desarrollo en sus procesos de vida²⁸...

Este proyecto también estuvo dirigido a brindar apoyo asistencial, educativo y de asesoramiento en el ámbito psicológico, legal e incluso religioso, a las poblaciones callejeras. Se trataba básicamente de instruir personas (ya sean psicólogos, religiosos, académicos o personas civiles) como tutores de una o varias personas que se encuentran en situación de calle, ofreciéndoles tiempo para el estudio de sus derechos, una relación afectiva y en todo caso el apoyo para salir de este ámbito cuando la persona lo crease pertinente. No obstante, este proyecto careció de personas formadas como educadores, que faciliten la transmisión de conocimientos; así como falta de recursos financieros para costear los sueldos de los cuidadores que forman parte del proyecto.

Asimismo, Mónica Ayala Atanasio y Rogelio León Mendoza, realizaron un *Estudio sobre los valores de los niños de la calle*, los cuales son reguladores de la conducta que los niños y niñas aprenden en las instituciones sociales como lo son la escuela y la familia. Este estudio se basó en la implementación de 12 tarjetas blancas las cuales formaban una historia que mostraba cuatro valores universales: Responsabilidad, Tolerancia, Honestidad y Respeto. Estas tarjetas fueron mostradas a niños de entre los 9 y 13 años de edad, los cuales pertenecían a la Fundación Pro Niños de la Calle I.A.P., ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc. Los resultados obtenidos arrojaron que los niños que viven en condición de calle, han tenido que adoptar un sistema de valores completamente difícil para ellos el cual muestra una evidente carencia en el desarrollo del área socio emocional de los niños y niñas, vislumbrándose como un ente ajeno a la sociedad, faltos de condiciones justas y a los cuales se les aplique un mínimo de sentido de humanidad, por lo que el estudio subraya la importancia de que la ciencia y la sociedad replanteen y modifiquen

²⁸ Rebeca Danielle Strickland. *Poblaciones callejeras: de la asistencia a la represión*. México 2012.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2012000100008 [06-10-22]

programas de atención y rehabilitación destinados a estas comunidades callejeras.²⁹ Una investigación más que sirve como base del trabajo realizado con comunidades callejeras, es la realizada por la Doctora Patricia Martínez Lanz³⁰ en acompañamiento de la Maestra Mariana Rosette Rubio y Renata de los Ríos Escalante; quienes en su estudio: *“Niños de la calle: autoestima y funcionamiento yoico”*³¹, pusieron de manifiesto el conocimiento de la estructura psíquica y del nivel de autoestima que tienen los niños de la calle de entre los 9 y 23 años de edad, en comparación con niños y adolescentes que asisten a escuelas públicas de la Ciudad de México. El estudio consideró el tipo de hogar en el que viven los niños y jóvenes inmersos en escuelas públicas y los niños que viven en la calle, así como las razones principales por las que salieron de sus hogares, por otra parte, analizo el tiempo que habían vivido en la calle y su relación con el consumo de drogas. La percepción de sí mismos y el autoconcepto, así como su vinculación con la autoestima, es otro aspecto estudiado en esta investigación, así como la estabilidad emocional y la función de dominio y competencia que se encuentra directamente proporcional entre la autoestima y el funcionamiento yoico.

Los resultados obtenidos fueron alarmantes, encontrando entre otras cosas que:

- El 60% de las comunidades de niños y adolescentes callejeros entrevistados para este estudio, no contaban con una estructura familiar de madre, padre y en su caso hermanos, por lo que únicamente vivían con uno de sus padres o incluso con hermanos, amigos o abuelos.
- Entre las principales razones por las cuales salieron a buscar asilo en la calle, se encuentran el maltrato físico, emocional, sexual, adicciones de sus padres

²⁹ Mónica Ayala Atanasio y Rogelio León Mendoza. Un Estudio sobre los Valores de los Niños de la Calle. México, 2014.chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol17num1/Vol17No1Art9.pdf [07-01-23]

³⁰ Investigadora del Centro Anáhuac de Investigación y Servicios Educativos (CAISE).

³¹Patricia Martínez, et al. Niños de la calle: autoestima y funcionamiento yoico. México, 2007. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29212211> [03-02-23]

e incluso el 16% de los niños y adolescentes entrevistados, dijo haber salido de su hogar porque había sido expulsado del mismo, refiriendo como principal causa, su mal comportamiento, sintiéndose con ello merecedores de tal trato.

- En cuanto a la temporalidad que los niños y jóvenes habían vivido en condición de calle, dicho estudio puso de manifiesto un rango de 1 a 6 años.
- En lo que respecta a las adicciones el mayor consumo de estas versan en un 68% en el consumo de tabaco e inhalantes, seguidos de la cocaína, marihuana, alcohol, medicamentos, anfetaminas y heroína.
- Con respecto a la escala de autoestima, la población de la calle tiene en su mayoría un nivel medio y bajo, en comparación con los niños de escuela pública que muestran un nivel medio o alto.
- El 60% de los niños de la calle considera que otros piensan que ellos son torpes, inútiles o simplemente inexistentes para la sociedad, esto con respecto a la percepción que tienen de sí mismos, por lo que el área más dañada de su autoestima se encuentra en la relacionada con el autoconcepto y la autovaloración.
- Más del 50% de los niños y jóvenes pertenecientes a comunidades callejeras refiere haber sentido deseos de matar a alguien o incluso, tener la intención de cometer suicidio.
- Con respecto a la función de dominio y competencia se arrojó como resultado que el 60% de los niños con situación de calle muestran dificultad para tomar decisiones por sí solos.

Esta investigación puso de manifiesto la necesaria e inmediata atención en la labor preventiva, considerando urgente la búsqueda de un método de tratamiento efectivo que haga posible la salida de los niños de la calle de manera definitiva.

En el Estudio *Los Hijos del Asfalto. Una Prospección Cualitativa a los Niños de la Calle*³², Inés Cornejo Portugal, pone de manifiesto por primera vez el proceso de callejerización, entendido como el tránsito de un menor de edad del hogar a la calle, y que explica la tendencia de como el reduccionismo economicista converge con la exaltación de la cultura y la marginalidad. En el proceso de callejerización existen dos etapas; la primera se puede denominar de “euforia” y tiene lugar en los momentos iniciales de la salida del hogar. Está regida por un inmenso sentimiento de libertad, de alivio, de búsqueda y encuentro de nuevas formas de relacionarse con los demás. En la segunda etapa los niños con situación de calle tienen que desarrollar rápidamente estrategias de supervivencia para alimentarse, ubicar lugares para dormir, protegerse y en definitiva hacerse autosuficientes. Esta etapa está ligada al descubrimiento del mundo de las drogas y el alcohol.

En su estudio Inés Cornejo Portugal, tomó como muestra 9 niños que estuvieran en situación de calle y que fluctuaban entre los 5 y 17 años de edad. Se valió de instrumentos como entrevistas a profundidad y psicodramas, y la información obtenida fue organizada en ítems que mostraban: antecedentes familiares, supervivencia en la calle, sentimientos al vivir fuera del hogar, imaginario sobre el padre y la madre, experiencias en casas hogares y expectativas para su futuro inmediato.

El estudio arroja que:

- No hay evidencia suficiente que permita concluir que el proceso de callejerización está asociado de manera directa a la pobreza; ya que esta no determina mecánicamente la salida de los menores a la calle.
- Como parte del imaginario de los niños con situación de calle entrevistados, se detectó que la educación es un medio que les permitirá tener éxito en la

³² Inés Cornejo Portugal. *Los Hijos del Asfalto. Una Prospección Cualitativa a los Niños de la Calle*. México, 1999. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1894/1442> [26-02-23]

vida, ya que creen que basta con un certificado de estudios o con cualquier documento de identidad, para lograr “ser alguien” en esta sociedad.

- En el proceso de callejerización es probable que se inicie desde que el niño vive en su hogar cuando empieza a contactarse con la calle y a ausentarse por unas horas, por todo el día, varios días, semanas o meses, hasta ya no regresar a su hogar.
- La carencia de afectividad al interior del hogar lleva a los niños a establecer vínculos afectivos en la calle, agrupándose en bandas y sintiéndose así protegidos, ayudados y como parte de una familia.
- Se detectó que no existe un mercado laboral que pueda acoger la mano de obra de estos menores; ya que, por un lado, la legislación lo prohíbe, y por el otro, no existe una demanda explícita de ello. Es por ello por lo que los menores generan sus propios trabajos desempeñándose en actividades de mucho riesgo y con remuneración incierta, en jornadas irregulares rigiéndose de acuerdo con su necesidad de dinero inmediato, que en la mayoría de las veces tiene que ver con el hambre y la necesidad de drogarse; por lo que existe una visión difusa de si las actividades que realizan son trabajo o no.
- Los niños con situación de calle de menor edad practican el pedir limosna o mendigar como una fuente de trabajo; a diferencia de los niños más grandes que roban y hurtan para obtener dinero fácilmente.
- La droga ocupa un lugar predominante en la cultura callejera. Muchos de los niños con situación de calle pueden vivir varios meses sin conocer las drogas, pero a la larga esta parece convertirse en un elemento clave que les da sentido de pertenencia con el grupo con el cual se sienten protegidos.
- Si bien la violencia es parte del cotidiano de los niños con situación de calle, es importante dar cuenta de quienes son los agresores. Los entrevistados mencionaron que los grupos policíacos son la principal fuente de violencia y al mismo tiempo las personas a las cuales más les temen.

Este estudio invita a las autoridades competentes a aceptar y asumir a través de programas, estrategias y proyectos de trabajo dirigido a los niños con situación de calle dentro de un espacio ciudadano, como un hecho que podría ayudar a hacer de la calle una alternativa productiva de vida, concibiendo así al niño de la calle como sujeto activo, con potencial creativo, impugnador y resignificador del mundo callejero.

La Maestra en Ciencias con especialidad en Educación Silvia Lourdes Conde Flores, efectuó un Estudio Cualitativo en 2013 titulado “La violencia y la cultura de la calle entran a la Escuela: Acciones y Reacciones”³³, el cual fue realizado en 10 escuelas de 5 ciudades con alto índice de criminalidad y violencia en México, mismo que puso de manifiesto algunas consecuencias de la violencia económica y social en las posibilidades de educar, las cuales exponen la perspectiva de los docentes, que son los que han de resistir con inteligencia y convertir estos desafíos en oportunidades formativas brindando condiciones óptimas bajo un enfoque de cultura de paz, en el marco de la aplicación de los principios de dignidad, democracia y derechos humanos. Retoma, además, la cultura de la calle y la naturalización de la violencia en el contexto escolar, considerando al educador como el agente que debe consolidar estrategias diferentes para que los niños con situación de calle o en contextos vulnerados y de alto riesgo, accedan a un ambiente seguro, que genere un efecto preventivo, educando así su comprensión del aquí y el ahora, y apoyarlos a resolver en el día a día, concientizando la mejor toma de decisiones fuera del contexto escolar.

Dentro del Estudio realizado se vislumbra que los niños en edad preescolar que viven en contextos vulnerados o de alto riesgo, imaginan que a futuro se convertirán en doctores, deportistas, maestros o algún otro tipo de profesionales; sin embargo, en la medida en que van creciendo van incorporando la idea de ser sicarios, narcos, narco novias, soldados o incluso se vislumbran muertos prontamente. Ante la complejidad

³³ Silvia Lourdes Conde Flores. *La Violencia y la Cultura de la Calle entran a la Escuela: Acciones y Reacciones*. México, 2014. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2014000100002 [26-02-23]

de esta situación la escuela debe cumplir una tarea preventiva, formativa y reactiva, sin abandonar con ello su función formativa, ya que no se puede formar ciudadanos, violando los derechos humanos en un contexto de impunidad, ni mucho menos con un sentimiento de vulnerabilidad.

Este estudio también puso de manifiesto la vulnerabilidad en la que laboran los docentes y la incertidumbre y miedo que puede provocar el educar alumnos con situación de calle o en contextos vulnerados, así como el reto que implica la búsqueda de estrategias diferentes en el que se implemente el respeto a la dignidad y a los derechos humanos de todos y cada uno de los que integran el Sistema Educativo; derechos que deben ser interiorizados y aplicados a lo largo de la vida de los alumnos más vulnerados.

La propuesta de la Maestra Silvia Lourdes Conde Flores versa en crear ambientes afectivos, considerando a la ternura como un paradigma educativo, reafirmando que *la educación no puede ser efectiva si no es afectiva*; educando en un ambiente sensible, tratando a cada alumno como una persona valiosa, evitando prácticas violentas y de competitividad, forjando una identidad sólida y trabajando las emociones en un entorno caracterizado por la relación interpersonal, cálida, responsable y comprometida, misma en la que el alumnado se siente seguro y confíe en su maestro quien favorece su autoestima y con ello lo hace sentir parte del tejido social.

Otra de las estrategias propuestas en este estudio es llevar a cabo la *autoprotección solidaria* lo cual invita a denunciar, aquellas acciones que están siendo impunes y que llevan a denigrar el valor de educar a personas en condiciones de vulnerabilidad. Proteger a quienes se encuentran en situación de peligro o que están siendo víctimas de violencia, es una de las principales acciones para las cuales debe estar preparada la comunidad educativa llevando a cabo una intervención emocional que favorezca la resiliencia y haga capaz a los alumnos de resistir las adversidades y salir

fortalecidos de cada una de ellas.

El trabajo interdisciplinario con los docentes especialistas y psicólogos escolares es crucial, por ello es de suma importancia reconocer las limitaciones en la formación docente para enfrentar situaciones que ponen de manifiesto la urgente necesidad de incorporar a los niños y niñas con situación de calle al Sistema Educativo; reconociendo el papel del maestro como la persona idónea que debe atender estos casos de manera creativa y aplicando múltiples herramientas que se encuentran a su alcance, responsabilizándose de la educación de estos niños y niñas; considerando a cada uno de ellos como un ser humano con potencial, con cualidades, resiliente y capaz de ayudarse a sí mismo para transformar su realidad; escuchando y apoyando sus intereses y necesidades y motivándolos a actuar en beneficio propio, manteniendo expectativas altas de sí mismos.

En conclusión, este estudio invita al profesorado a asumir la responsabilidad de educar incorporando la ternura como estrategia de trabajo, reconociendo que el principal ente que debe ser fortalecido es la autoridad de cada centro escolar.

Por su parte la Investigadora Rosa Blanco Guijarro³⁴ publicó en el Boletín 48 del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, un estudio denominado: “Hacia una escuela para todos y con todos”, en el que se pone de manifiesto la inherente necesidad de la formación docente en cuanto a los conocimientos básicos teóricos-prácticos con relación a la atención de la diversidad, la detección de las Necesidades Educativas Especiales, la adaptación del currículum, la evaluación diferenciada y las necesidades educativas más relevantes asociadas a diferentes tipos de discapacidad y situaciones sociales o culturales en las que se puede encontrar el alumnado. En él se habla de cómo la sociedad excluye a muchas personas por diferentes motivos y la educación en lugar de ser un instrumento para

³⁴ Rosa Blanco Guijarro. Hacia una Escuela para todos y con todos. Chile, 1999.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116196_spa [27-02-23]

transformar esta desafortunada realidad, se convierte muchas veces en un instrumento reproductor de esta, acentuando las situaciones de desventaja en las que se encuentran numerosos niños y niñas que llegan a las escuelas, sí es que corren con la suerte de insertarse al Sistema Educativo.

Por otra parte, menciona como estas personas excluidas de la educación desde muy temprana edad, incluso accediendo al Sistema Educativo reciben una educación carente de calidad o en un menor grado que el resto de la población estudiantil. Brindar una educación de calidad va encaminada a que esta logre dar respuesta a la diversidad que se enfrenta el profesorado día con día. Por ello la autora manifiesta que, para ser atendidas estas Necesidades Educativas Especiales, es necesario contar con los medios de acceso al currículo, realizar diferentes adaptaciones en los diferentes componentes del mismo y por supuesto modificar el contexto educativo desde la profesionalización docente. Estas vertientes implican cambios importantes en la manera de intervenir y de evaluar por parte del docente, a fin de identificar aquellas dificultades en el aprendizaje de los alumnos provenientes de diferentes entidades, etnias, culturas e incluso con situación de calle. No basta con integrar a los alumnos entendiendo la integración como el derecho de todas las personas a participar en los diferentes ámbitos de la sociedad; es necesario *incluir* a las personas, otorgando a cada una de ellas lo que necesitan en función de sus características y necesidades de manera individual. Para lograr una verdadera inclusión e integración educativa es necesario contar con una serie de recursos materiales y humanos los cuales no siempre están disponibles, y más importante que la cantidad de recursos es la calidad y la adecuación de los mismos; sin embargo en este estudio se concluye que muchos de los profesores que brindan la educación regular en México piensan que no están preparados para atender a alumnos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad o con alguna discapacidad, por qué persiste la idea de que estos alumnos aprenden de manera diferente y que se requieren metodologías específicas para ellos. La autora invita al profesorado a seguir el mismo proceso de aprendizaje al igual que el resto de los alumnos únicamente con el plus

de brindar más ayuda y profesionalizándose al Magisterio en el marco del contexto de la integración educativa.

Asimismo, en el Estudio de Investigación “La genealogía de los niños de la calle y su educación en los Centros de Internamiento en México”³⁵, de Ladislao Adrián Reyes y Juan de Dios González, se pone de manifiesto el problema de los menores infractores que viven y se desenvuelven en la calle, el cual no es un problema de justicia, más bien es un problema de educación; por tanto la propuesta de los autores consiste en hacerse cargo como institución educativa de la infraestructura y recursos pedagógicos que estos menores requieren y se reafirma la necesidad de realizar estudios sobre el proceso educativo de los niños con situación de calle y de los menores infractores, realizando un recorrido histórico de forma crítica de cómo los niños y niñas de la calle pasan de no formar parte de la sociedad, a involucrarse en circunstancias administrativas severas que culminan con su internamiento en los Centros de Atención Especial los cuales pueden definirse como una prisión de alta seguridad de menores.

Una de las reflexiones finales de este Estudio hace referencia a la falta de funcionalidad de los Programas Educativos dirigidos a los niños con situación de calle y menores infractores, ya que no están atendiendo su formación integral, ni atienden lo establecido por las leyes vigentes, por lo que invita a realizar de manera seria e impostergable en México, un esfuerzo colectivo a favor de ofrecer una mejor vida a estos niños y niñas dentro y fuera de los Centros de Internamiento.

³⁵ Ladislao Adrián Reyes y Juan de Dios González. La genealogía de los niños de la calle y su educación en los Centros de Internamiento. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México, 2010. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2010000200019&script=sci_abstract&tlng=es [17-02-23]

En el Proyecto de Investigación “La inclusión de niños con discapacidad intelectual y en situación de calle: Una mirada comparativa entre Chile, Colombia y México”³⁶, la Doctora en Psicología Social María de Lourdes Vargas Garduño en acompañamiento de las pasantes de la Licenciatura en Psicología Fabiola Yuzeth Corona Gaona e Itzayana Peñaloza Pineda; indagan acerca de cómo se brinda apoyo y educación a los niños y adolescentes con situación de calle o en estado de vulnerabilidad en otros países como lo son Chile y Colombia en comparación con México. En este estudio se recuperan algunas prácticas exitosas al respecto y se realizan propuestas de mejora al Programa de Inclusión educativa de México.

Entre los hallazgos encontrados se muestran los siguientes:

- Uno de los mayores retos en los Planes y Programas de Estudio, es al abordaje de la educación inclusiva; ya que en la realidad las condiciones de pobreza y desigualdad van en aumento, rebasando así a las Políticas Públicas establecidas.
- El tema de Inclusión Educativa requiere una formación previa y duradera del docente, respondiendo con ello a las necesidades particulares de los alumnos en condiciones de vulnerabilidad.
- Una de las situaciones que más llama la atención es que a partir de las condiciones con las que cuentan los centros escolares (mismas que son poco adecuadas para llevar a cabo una inclusión educativa), los padres de familia optan por insertar a sus hijos en escuelas especiales, sin embargo, esta decisión también versa en el nivel económico de cada familia.
- Si bien existen Políticas Públicas que promueven la inclusión educativa en los tres países, estas no suelen contemplarse en la intervención docente; inclusive en el estudio se menciona que únicamente el 20% de los docentes se sienten

³⁶ María de Lourdes Vargas Garduño, et al. La inclusión de niños con discapacidad intelectual y en situación de calle: Una mirada comparativa entre Chile, Colombia y México. México, 2017. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/10106/12291> [18-02-23]

preparados para trabajar con alumnos que presentan situación de calle o una discapacidad motriz o mental; motivo por el cual la escuela se ha convertido en un lugar de exclusión en la medida que no se trabaja en la profesionalización de los docentes que atenderán a los alumnos con condiciones de vulnerabilidad.

- En los tres países se ve lesionado el Derecho a la Educación en materia de igualdad e inclusión.
- En el caso de la atención dirigida a los alumnos y alumnas con situación de calle, es necesario asignar un presupuesto que permita contar con equipos interdisciplinarios dedicados exclusivamente a la atención de estos alumnos y alumnas, con la intención de nivelarlos pedagógicamente.
- El diseño e implementación de programas de profesionalización constante atendería la atención integral de los alumnos en condición de calle.
- No basta con contar con Planes y Programas de Estudio flexibles, es importante que cada docente los adapte al contexto de cada niño y niña.

Asimismo, el estudio marca la importancia de buscar espacios dentro de la agenda gubernamental y en la práctica pedagógica donde el tema de inclusión se aborde de manera formal, buscando una conciencia y responsabilidad de los involucrados en el proceso educativo de los alumnos y alumnas vulnerados.

Por último, el Libro “Niños de la Calle en México. Una demanda de Justicia en la Educación”, escrito por Karolyn Françoise Verville³⁷; retoma algunas ideas de Paulo Freire y acentúa la necesidad de brindar una *Educación Liberal* a los más necesitados, entendiéndola como una educación que desarrollará todas las habilidades del individuo para lograr en su sentido más amplio, la exigencia de las

³⁷ Karolyn Françoise Verville. Niños de la Calle en México. Una demanda de Justicia en la Educación. México, Editorial Xlibris, 2010.
https://books.google.com.mx/books?id=J5GxohsUiKEC&pg=PT19&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=2#v=onepage&q&f=false [01-03-23]

libertades individuales, desarrollando una autonomía intelectual que coadyube a la liberación de los niños con situación de calle de esa condición, a partir de la transformación del Sistema Educativo en México.

Lo anterior se propone a partir de dos vertientes: la primera de ella reformando los Planes y Programas de los docentes en formación, para que el servicio social que se lleve a cabo en el último año sea en beneficio de los indolgentes y se enfoque en difundir, construir y estructurar nuevas escuelas en los lugares más alejados y necesitados de México. La segunda propuesta versa en que si los niños no pueden asistir a la escuela, entonces la escuela debe asistir a los niños; haciendo merecedoras a las personas en situación de calle de una educación que se acerque a ellos y que responda a sus necesidades desde el lugar en el que viven.

Si bien estos estudios han servido como parteaguas en la estructuración de un currículum que integre a los niños y niñas con situación de calle, es importante que cada docente asuma el papel que le concierne en la aplicación del mismo, haciendo valer el Derecho a la Educación de todos los niños que forma en parte del futuro de nuestro país, incluidos los niños y niñas con situación de calle.

3.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema significa *“reducirlo a sus aspectos y relaciones fundamentales, a fin de poder iniciar un estudio intensivo que no significa en modo alguno, simplificar el estudio científico de la realidad social”*³⁸

³⁸ Raúl Rojas Soriano. Métodos para la Investigación Social. México, 1992. Raúl Rojas Soriano PDF | PDF (scribd.com) [07-01-23]

Por tanto, la motivación para llevar a cabo el presente proyecto de investigación se centra en, analizar la incidencia de las Políticas Públicas en materia educativa vigentes, que se toman en cuenta para la atención de los niños y niñas con situación de calle en el servicio educativo brindado en el Jardín de Niños “Amado Nervo” Turno Vespertino, tomando como base la Teoría de las Políticas Públicas de Wayne Parsons.

El planteamiento del problema se debilitaría mediante la siguiente interrogante:

¿Cuáles son las Políticas Educativas enfocadas al bienestar de las Niñas y Niños Preescolares que provienen de comunidades callejeras y adscritos al Jardín de Niños “Amado Nervo” de la Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX y su impacto en el trayecto educativo?

3.4. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO

Para Hernández Sampieri, las hipótesis son las *“guías de una investigación o estudio que indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se derivan de la teoría existente y deben formularse a manera de proposiciones. Son respuestas provisionales a las preguntas de investigación”*³⁹, es por ello por lo que en la presente investigación se pretende plantear **si las Políticas Educativas enfocadas al bienestar de las Niñas y Niños Preescolares que provienen de comunidades callejeras y adscritos al Jardín de Niños “Amado Nervo” de la Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX, son las Políticas de igualdad sustantiva.**

Fundamentando el trabajo de investigación en la Teoría de los Políticas Públicas de Wayne Parsons, misma que trata en su obra cuatro pasos para la instrumentación

³⁹Roberto Hernández Sampieri. Metodología de la Investigación. 6ª Ed., México, 2014. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf [08-01-23]

de Políticas Públicas: Posibilidades y Enfoques de las Políticas Públicas, alternativas de solución a los problemas de las Políticas Públicas, toma de decisiones y Evaluación de las Políticas Públicas⁴⁰; vislumbrando así a las Políticas Públicas como todas aquellas acciones que el Estado realiza dentro de sus funciones constitucionales.

3.5. LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS DE TRABAJO

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. El concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida⁴¹.

Según Méndez las variables *“son las características medibles en las unidades de estudio y deben seleccionarse con relación en los objetivos planteados”*⁴².

3.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Una variable independiente puede definirse como el fenómeno al que se le va a evaluar a partir de su capacidad para influir, incidir o afectar otras variables. Esta es la característica principal que se supone es la causa del fenómeno estudiado⁴³.

En el presente trabajo la variable independiente versará en la **Políticas Educativas de Igualdad Sustantiva.**

⁴⁰ Wayne Parsons. Políticas Públicas: Una introducción o lo teoría y lo practica del análisis de Políticas Públicas. FLACSO, Sede Académica de México, 2007.

⁴¹ Op. Cit. Pág. 105 [09-01-23]

⁴² Ignacio Méndez Ramírez, et. al. El protocolo de investigación. 2ª Ed., México, 1998. Editorial Trillas. Pág. 36.

⁴³ Miriam Terrón Tagle. La asesoría colaborativa: Una estrategia para fortalecer la gestión pedagógica del lenguaje oral en Educación Preescolar. México 2021. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://200.23.113.51/pdf/UPN099MEBTEMI2021.pdf [09-01-23]

3.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Definida como *“La propiedad o característica que trata de cambiar mediante la manipulación de la variable independiente”*⁴⁴.

En esta investigación la variable dependiente son: **las Políticas Públicas enfocadas al bienestar de las Niñas y Niños Preescolares que provienen de comunidades callejeras y adscritos al Jardín de Niños “Amado Nervo” de la Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX.**

3.6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos de la investigación señalan a lo que se aspira, lo cual se debe ser plasmado con claridad, ya que son las guías del estudio.⁴⁵

Simultáneamente Jhimer Julca Santacruz cita a Grau, Correa y Rojas quienes señalan que los objetivos de la investigación deben ser plasmados en un solo párrafo respondiendo a las preguntas: ¿Qué se pretende? ¿Dónde, con quien o con qué? ¿Cómo se pretende? y ¿Para qué?⁴⁶

⁴⁴ IBÍDEM.

⁴⁵ Miriam Terrón Tagle. Op. Cit. Pág. 37 [09-01-23]

⁴⁶ Jhimer Julca Santacruz. Objetivos de la Investigación. <https://es.scribd.com/document/93339922/Objetivos-de-La-Investigacion> [10-01-23]

3.6.1. OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

A partir de lo que Miriam Terrón Tagle manifiesta el “*objetivo general debe involucrar un logro universal que precise la finalidad del estudio. Este debe de ser concreto, viable, claro y susceptible de alcanzar. Así mismo debe expresarse en términos de resultados con la finalidad de facilitar la evaluación*”⁴⁷.

El objetivo general que se pretende alcanzar al término de la investigación es: **plantear una investigación descriptiva de índole encuesta que analice las Políticas Educativas enfocadas al bienestar de las Niñas y Niños Preescolares que provienen de comunidades callejeras y adscritos al Jardín de Niños “Amado Nervo” de la Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX.**

3.6.2. OBJETIVOS PARTICULARES DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos específicos se originan a partir del objetivo general siendo esto es el resultado y beneficio cuantificable esperado cuando se implementa una estrategia, por tanto, deben cubrir el requisito indispensable de ser medibles, temporales y alcanzables.⁴⁸

A partir de lo anterior los objetivos específicos que se plantean en la presente investigación son los siguientes:

1. Planear la Investigación Descriptiva a llevar a cabo.

⁴⁷ Miriam Terrón Tagle. La asesoría colaborativa: Una estrategia para fortalecer la gestión pedagógica del lenguaje oral en Educación Preescolar. México 2021. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://200.23.113.51/pdf/UPN099MEBTEMI2021.pdf> [09-01-23]

⁴⁸ Ibid. Pág. 69.

2. Desarrollar la organización y compilación de los materiales a revisar como elementos fundamentales de la investigación.
3. Establecer el ambiente y referencia de la Investigación Descriptiva.
4. Revisar el Estado del Arte referido a la problemática.
5. Indagar y construir el Marco Teórico de la investigación.
6. Diseñar el instrumento para la captura de los datos sobre la problemática.
7. Validar el instrumento para la captura de los datos.
8. Pilotear el instrumento de captura de datos.
9. Aplicar el instrumento de captura de datos.
10. Organizar, analizar e interpretar los datos capturados.
11. Establecer el Diagnóstico sobre el problema.
12. Diseñar y elaborar la propuesta alternativa posible de implementar para solucionar el problema indagado.

CAPÍTULO 4. EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. EL FENÓMENO DE LA GLOBALIZACIÓN VISTO DESDE UN ENFOQUE ECONÓMICO INTERNACIONAL

“En 1968 el crítico Lionel Trilling acuñó una frase: El modernismo en las calles”⁴⁹, haciendo alusión al dominio, poder y control que algunas organizaciones internacionales ejercen sobre la vida laboral, social y tecnológica del hombre, determinando con ello su inserción a la modernidad del Siglo XX; fomentando así la idea de que el mundo moderno produce de manera inagotable. Ya lo dijo Berman Marshall

La industrialización de la producción que transforma el conocimiento científico en tecnología crea nuevos entornos humanos y destruye los antiguos, acelerando con ello el ritmo general de la vida, generando nuevas formas de poder y conduciendo a la sociedad a un mercado mundial capitalista, siempre en expansión

Otorgando un lugar privilegiado dentro de este mundo capitalista a la globalización, la cual podemos definir como el

...proceso de interconexión financiera, económica, social, política y cultural, acelerado por la facilidad de las comunicaciones y en especial por la incorporación institucional de las tecnologías de información y de comunicación. Es un proceso por el cual las economías nacionales se integran de modo progresivo en el marco de la economía internacional, de manera que

⁴⁹ Berman Marshall. Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. 2ª ed., México, Siglo XXI, 2011. Pág. XVI.

su evolución depende cada vez más de los mercados internacionales y menos de las políticas económicas gubernamentales. La globalización es la integración actual, en el ámbito mundial, de los mercados financieros y de la economía en general. Es ante todo una compleja formación de redes económicas, políticas y sociales en todo el mundo, con el objetivo de proteger intereses propios de cada sector de las sociedades.⁵⁰

El principal objetivo de la globalización es aperturar la economía, así como el intercambio de productos entre países, abriendo con ello las fronteras al comercio internacional y la inversión extranjera⁵¹. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su documento *“Globalización y desarrollo”*, la globalización se define como *“la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter nacional o regional”*⁵², dicha definición tiene un carácter multidimensional en donde ni los valores, los derechos humanos e incluso los cultos religiosos se escapan de insertarse en un proceso globalizador.

Ya lo dijo el Papa Juan Pablo II

la importancia de la globalización como herramienta de desarrollo y de progreso, obliga a que las nuevas tecnologías se apliquen con prudencia y responsabilidad social, de modo que la globalización no lleve a la humanidad a crear falsos valores. La globalización de las finanzas, de la economía, del comercio y del trabajo no debe jamás violar la dignidad de la persona ni la libertad y la democracia de los pueblos. Porque no es el dinero sino el hombre la medida de todas las cosas, del desarrollo y del progreso. El reto del tercer

⁵⁰Jorge Ignacio Paz. La Globalización: Más que una amenaza es una oportunidad. Colombia, 2005. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-12372005000100003 [04-02-23]

⁵¹ Idem.

⁵²CEPAL. Globalización y desarrollo. [https://www.cepal.org/es/comunicados/globalizacion-desarrollo#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20la%20segunda%20guerra,de%20manufacturas%20entre%20pa%C3%ADses%20desarrollados](https://www.cepal.org/es/comunicados/globalizacion-desarrollo#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20la%20segunda%20guerra,de%20manufacturas%20entre%20pa%C3%ADses%20desarrollados.). [05-02-23]

milenio consiste en *globalizar la solidaridad* entre los hombres y los pueblos, con fuerza suficiente para corregir y contrarrestar los riesgos y desequilibrios provocados por la actual globalización de economías y políticas, más sometidas a la tiranía absoluta del dinero y del espectacular desarrollo económico, siendo la ética de la solidaridad la que se constituye en máxima garantía, frente a los desequilibrios de la globalización.⁵³

En el último siglo el fenómeno de la globalización se ha visto permeado primordialmente en tres etapas. La primera de ellas a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX tuvo su auge a partir de la movilidad de capitales y la mano de obra, así como en la reducción de costos en el transporte y libre comercio. Durante y después de la segunda guerra mundial se inicia la segunda etapa de integración global donde se vieron nacer instituciones internacionales de cooperación mismas que apoyaron la expansión del comercio y manufactura entre países desarrollados, apoyando con ello el surgimiento de un sin número de modelos de organización económica. La última etapa vio su nacimiento a finales del Siglo XX con el surgimiento del libre comercio y el acceso masivo a las tecnologías de la información y la comunicación.⁵⁴

4.2. LA EDUCACIÓN INMERSA EN UN MUNDO GLOBALIZADO

La idea de globalizar la educación instaurada en América Latina ha sufrido transformaciones sustanciales desde mediados del Siglo XX. Parte de estas transformaciones buscan adaptarse y atender demandas tales como, el crecimiento demográfico, económico, industrial e incluso político, que ha tenido América Latina en los últimos 80 años.

⁵³Jorge Ignacio Paz. La Globalización: Más que una amenaza es una oportunidad. Colombia, 2005. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-12372005000100003 [04-02-23]

⁵⁴CEPAL. Globalización y desarrollo. [https://www.cepal.org/es/comunicados/globalizacion-desarrollo#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20la%20segunda%20guerra,de%20manufacturas%20entre%20pa%C3%ADses%20desarrollados](https://www.cepal.org/es/comunicados/globalizacion-desarrollo#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20la%20segunda%20guerra,de%20manufacturas%20entre%20pa%C3%ADses%20desarrollados.). [05-02-23]

El papel que el Estado desempeña, así como las decisiones políticas que un gobierno con tintes empresariales e industrializados, han llevado a transpolar la idea de globalizar la educación a través de una planificación educativa efectiva, como el estandarte que algunos gobiernos Latinoamericanos utilizan en su discurso educacionista, atribuyendo “*propiedades casi mágicas a la educación*”⁵⁵, misma que será garante del tan esperado cambio en las sociedades latinoamericanas.

Sin embargo, ¿Qué entendemos por planificación? Noel McGinn y Luis Porter, nos regalan la idea de que la planificación, es toda aquella “información que nos ayuda a decidir cómo cambiar la realidad, misma que puede ser evaluada en términos de, si las acciones propuestas son posibles y viables, y, si las acciones ejecutadas en efecto cambiaron la realidad en el sentido intencionado o esperado”⁵⁶. Nicolas Bentancur refiere que el proceso de planificación educativa “constituye un giro hacia visiones más comprensivas, complejas y racionales del fenómeno educativo, de su situación actual, de su proyección hacia el futuro y de las estrategias y medidas a tomarse en cuenta para el logro de las metas que se definan; lo anterior desde un punto de vista técnico operativo, y también político y social”⁵⁷. La planificación educativa busca acercar la educación a todas y todos, a través de estrategias definidas, mismas que deberán llevarse a cabo a largo plazo, y las cuales conjuntan esfuerzos de actores políticos, sociales y profesionales en la educación. Pero ¿Qué hay detrás de todo este esfuerzo conjunto?

Desde la década de los cuarenta América Latina afianzó la idea de planificar la educación bajo una concepción desarrollista (ideología propuesta por la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe -CEPAL-), misma que se caracterizó por la demanda de globalizar la educación en todos los niveles, así como adecuar la

⁵⁵ Manuel Pérez Rocha. Educación y Desarrollo. La ideología del Estado mexicano. México, 1983. Pág. 39.

⁵⁶ Noel McGinn y Luis Porter. El supuesto fracaso de la planificación educativa en América Latina. México 2005. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol. XXXV, Núm. 3-4. Universidad Iberoamericana. Págs. 78-79.

⁵⁷ Nicolás Bentancur. Los planes nacionales de educación: ¿Una nueva generación de políticas educativas en América Latina?. Buenos Aires, 2010. Congreso latinoamericano de Ciencia Política/Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. Pág. 7.

educación a las exigencias del desarrollismo, propio de algunos Estados que se vieron de alguna manera, impactados por la segunda guerra mundial. Esta exigencia desarrollista, llevó a algunos países de América Latina a imitar la planificación educativa realizada por países más desarrollados⁵⁸, comprometiendo al sistema educativo, como medio para alcanzar un crecimiento económico en algunas naciones.

En México, por ejemplo, con el surgimiento de la Ley Orgánica de Educación⁵⁹ en la década de los 40's, se introduciría en la vida económica del país a las comunidades indígenas, lo cual fue planteado en el Art. 11 de dicha Ley, Fracción II, que a la letra solicita: *“La incorporación a la vida económica y social del país de los núcleos indígenas y campesinos de desarrollo cultural rudimentario”*⁶⁰; siendo así el Estado el responsable de difundir y sostener campañas nacionales encaminadas al logro de este apartado. Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación, esbozaría lo que sería el cimiento de los Planes y Programas de estudio, mismos que bien podrían servir de ejemplo como los primeros intentos por objetivar, planear y globalizar la educación de nuestro país.

En la década de los cincuenta, dar cobertura y acceso a la enseñanza primaria, fue una de las mayores prioridades en países latinoamericanos, lo cual también constituyó enfrentar el gran reto de formar profesionales en la educación, así como brindar cobertura educativa en los lugares más recónditos de cada país de América Latina; ofreciendo educación primaria a los más necesitados, aún y cuando esta educación proveyera de escasa o nula calidad, con la única intención de alfabetizar a las comunidades iletradas. Ejemplo de lo anterior lo vivió México al implementar el *Plan Nacional para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria*, mejor

⁵⁸ Ibid. Pág. 4

⁵⁹DOF. Ley Orgánica de Educación. México, 1942. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_23011942.pdf [08-02-23]

⁶⁰ Idem.

conocido como “Plan de Once Años”⁶¹ implantado en 1959; el cual proveyó libros de texto gratuitos a los niños y niñas del nivel primaria por primera vez, entre otras acciones clave para expandir y mejorar el servicio educativo; tales como organizar a las poblaciones para crear escuelas y caminos que dieran acceso a las comunidades más vulnerables, así mismo la creación de escuelas normales que formarían a los futuros líderes educativos. Es a partir de esta década, que la educación comienza a contribuir en mayor medida al crecimiento económico, siendo esta idea el antecedente para la fundación de la escuela del “*Pensamiento del Capital Humano, dando así valor económico a la educación, percibiendo los recursos destinados a la educación como una forma de inversión que otorgará beneficios en el futuro, tanto en lo social, como en la productividad. Lo anterior regido bajo un modelo liberal clásico instaurado en el Estado Americano*”⁶²

En las dos décadas subsecuentes, la planificación educativa en América Latina priorizó la cobertura y el acceso educativo, dando “*respuesta con ello a los requerimientos nacionales en materia de recursos humanos, conociéndose a este tipo de planificación como: Planificación de Recursos Humanos, misma que procuraba apreciar las modalidades y duración de la enseñanza necesaria para satisfacer las demandas del crecimiento económico*”⁶³. En el caso de México se reemplaza la Ley Orgánica de Educación, por la nueva Ley Federal de Educación. En dicha Ley se plantea por primera vez en su Art. 5º Fracción II “*Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional*”⁶⁴, lo cual demuestra la intervención de organismos internacionales en el diseño e implantación de la planificación desarrollada en algunos países latinoamericanos como lo es el caso de México. Por otra parte, la

⁶¹ SEP. Modelo Educativo Para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. México, 2017. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf [08-02-23]

⁶² Marcelo F. Vitarelli y Erica Wöhning. Economía, Sociedad y Educación. España, 2010. Pág. 14.

⁶³ Ibid. Pág. 6.

⁶⁴DOF. Ley Federal de Educación. México, 1973. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.sep.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2Fsep1%2FResource%2F3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388%2Fley_29111973.pdf&cflen=157664 [09-02-23]

planificación educativa no había logrado afianzarse como medio para generar el cambio, ya que los planes educativos se quedaban esencialmente en diagnósticos, *“cuyas metas además de ser ambiciosas, no contaban con un análisis viable, no coincidían con las problemáticas, y los objetivos surgían de la bibliografía disponible y propuesta por organismos internacionales como la UNESCO, siendo así ajenos a las realidades nacionales. Por tanto, los planes tenían escasas posibilidades de ejecución, implementación y evaluación”*.⁶⁵

Este hecho posibilitó que en la década de los ochenta, con la incorporación de la iniciativa privada, se iniciara la búsqueda de una planificación más ambiciosa, cuyos programas buscarán el financiamiento de fondos subsanados por agencias internacionales, llevando a algunos países latinoamericanos a replantearse *“la capacidad crear una planificación como instrumento apto para promover el desarrollo”*⁶⁶, en México por ejemplo, se comienza a dar la descentralización de Secretaría de Educación Pública, transfiriendo a los Estados la facultad y responsabilidad de gestionar y planificar la educación de acuerdo a sus propias características, siempre y cuando no olviden seguir la línea que los planes y programas de estudio vigentes planteaban, respondiendo en todo momento al tipo de mexicano que se pretendía formar, el cual debería apoyar el crecimiento económico del país. Para la década de los noventa, la implementación de un Gobierno neoliberal lleva a algunos países de Latinoamérica, a buscar la modernización de su sistema educativo.

En nuestro país, durante el sexenio del presidente Salinas de Gortari (1988-1994), se aprueba el *“Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en el cual se manifiesta que se otorgará a la educación la mayor prioridad del gasto público”*⁶⁷. La firma de dicho acuerdo fue punta de lanza para la implantación de

⁶⁵ Marcelo F. Vitarelli y Erica Wöhning. *Economía, Sociedad y Educación*. Op. Cit. Pág. 7.

⁶⁶ Ibid. Pág. 8.

⁶⁷ Martha E. Gómez. *Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas*. México, 2017. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf> [09-02-23]

diversas reformas educativas, siendo así uno de los mayores acontecimientos en términos educativos, planteando, por un lado, la descentralización del sistema educativo y por el otro, el reformar el diseño curricular y pedagógico de la educación básica, así como de la formación de docentes. Este acuerdo pone a México en el plano mundial, buscando afianzar la economía nacional y la estabilidad de esta, a través de exigencias como ofrecer una “alta calidad”⁶⁸ de la educación, término que llegó para quedarse y cuyos principios universales de *“eficiencia, eficacia, equidad, pertinencia y relevancia; le permiten adaptarse con facilidad a cualquier circunstancia”*⁶⁹ o momento histórico de una nación, sin olvidar el objetivo primordial por alcanzar la calidad educativa (introducida en los planes educativos), la cual sirve como entrenadora para el trabajo, aproximando así a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes a responder las exigencias que el mundo globalizado e industrializado esperan de ellos, convirtiéndose en el mejor de los casos, en una mano de obra calificada y/o semicalificada, misma que podría darle un empleo a futuro.

⁶⁸ DOF. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México, 1992. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.sep.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2Fsep1%2FResource%2Fb490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a%2F07104.pdf&clen=91205> [09-02-23]

⁶⁹ Sebastián Plá. Calidad educativa y didáctica de la historia en los gobiernos neoconservadores en México 2000-2012. Brasil, 2014. Revista Tempo e Argumento. Vol. 6, Núm. 11. Pág. 167. <https://www.redalyc.org/pdf/3381/338131531007.pdf> [09-02-23]

4.3. LA ONU. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

4.3.1. DECLARACIÓN DE INCHEÓN

“En nuestro mundo, el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco -que va mucho más allá de la dimensión económica- para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso la oportunidad de recibir educación es la clave para el desarrollo humano”⁷⁰

Helen Clark, Administradora del PNUD

En mayo de 2015 diversas organizaciones mundiales a cargo de ministros, jefes de organismos y miembros de delegacionales, así como funcionarios y organizaciones multilaterales y bilaterales, representantes de la sociedad civil entre ellos profesionales de la educación y diversos representantes del sector privado, se congregaron por invitación de la Directora General de la UNESCO Irina Bokova, en el Foro Mundial sobre la Educación 2015, celebrado en Incheon, República de Corea; en dónde 160 países aprobaron la *Declaración de Incheon para la Educación 2030* la cual presenta una nueva visión de la educación para el año 2030.

Esta visión compromete a los países participantes a insertarse en una educación renovada que invita a *no dejar a nadie atrás*, y a considerar urgentemente el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 de la Agenda 2030*: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*, tomando en cuenta el carácter inconcluso de la agenda de la Educación Para Todos (EPT) planteada en Jomtien a finales del Siglo XX y reafirmada en Dakar a principios del Siglo XXI. En esta visión se retoman los principales retos de la

⁷⁰ UNESCO. Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. República de Corea, 2015. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa [18-02-23]

*ODS 4-Educación 2030.

educación en el plano nacional y mundial, los cuales versan en vislumbrar a la educación desde una concepción humanista, basada en el respeto de los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y rendición de cuentas compartidas; reafirmando que la educación es un bien público y el punto clave para la erradicación de la pobreza.⁷¹

En lo concerniente a la educación preescolar dicha Declaración promueve que, se imparta por lo menos un año de este nivel educativo, el cual tenderá a ser gratuito, obligatorio y más aún, de calidad; siendo con ello garantes de qué la educación sea pertinente y eficaz tomando en cuenta la creación de entornos seguros, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje y que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida; priorizando a aquellas personas que se encuentran excluidas, marginadas o en riesgo de abandono escolar -por ejemplo los niños y niñas con situación de calle-. Promover el *aprendizaje a lo largo de la vida* no es tarea fácil, por lo cual los sistemas educativos deberán generar estrategias y políticas públicas que aseguren que la formación docente genere la adquisición de competencias necesarias, que respondan a los desafíos pedagógicos de orden nacional y mundial.

Dentro de las Estrategias Indicativas que adopta la Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS-4 Educación 2030, con respecto a la Meta 4.2*; se propone formular políticas, estrategias y planes de acción claros para la profesionalización del personal que atiende a la primera infancia, mejorando con ello su desarrollo profesional, así como su condición laboral y económica.⁷²

Cabe señalar que en este documento se reconoce a la primera infancia como el período más importantes en el desarrollo del cerebro del niño, y en la construcción de

⁷¹ Idem.

⁷² Idem.

*De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

significados de sí mismo y del mundo que los rodea; sentando con ello las bases de formación de ciudadanos sanos, solidarios, competentes y productivos; situando los cimientos del aprendizaje a lo largo de la vida, y favoreciendo el bienestar de los niños y su preparación progresiva para el ingreso a la escuela primaria; por lo cual es crucial que todos los niños accedan a una educación integral de la primera infancia, en donde la escuela esté preparada y capacitada para brindar oportunidades de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de todas las facultades y capacidades de los niños y niñas.

Reconocer el papel fundamental que los maestros desempeñan en el logro de este ODS 4-Educación 203, y en la calidad educativa, invita a analizar e interesarse por lo que realmente ocurre en las aulas; lugar donde el docente pone a prueba sus propias competencias y capacidad de resolución e improvisación con los elementos que están a su alcance y que, desafortunadamente, nunca son suficientes para cubrir las carencias y limitaciones de nuestras comunidades escolares.

4.3.2. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En noviembre de 1989 fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas “La Convención sobre los Derechos del Niño”; siendo este el único tratado internacional de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, y que obliga a los Estados a ser garantes de respetar, proteger y ejercer los derechos civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales de todos los niños, niñas y adolescentes; sin importar su lugar de nacimiento, sexo, religión, etnia, clase social, condición familiar, entre otros. En 1990

México adopta la legislación de dicha Convención reconociendo con ello la efectividad de los derechos humanos a favor de los niños, niñas y adolescentes del país⁷³.

Cabe señalar que en dicha Convención se define al niño como *todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad*, siendo el Estado el principal garante de asegurar la protección y cuidado que sean necesarios para su bienestar tomando en cuenta las medidas legislativas y administrativas adecuadas preservando siempre el *interés superior de la niñez*, definido este último como todas aquellas medidas que aseguren la protección y cuidado cuando los padres, madres o tutores no tengan la capacidad para hacerlo.⁷⁴ En este sentido, la escuela como primer vínculo de inserción a la sociedad, debe ser garante de ponderar el interés superior del niño durante la jornada escolar, respetando en todo momento la dignidad del niño.

El artículo 28 y 29 de dicha Convención, establecen que se pondrá especial atención a aquellas necesidades de los países en vías de desarrollo, a fin de contribuir en la minimización de la ignorancia y el analfabetismo adoptando medidas adecuadas que prevengan el rezago y ausentismo escolar.

4.3.3. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el año 2014 se aprueba en México la Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, estableciendo en el Párrafo II del Artículo 1º el “garantizar el pleno ejercicio de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas,

⁷³UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. Estados Unidos, 1989. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> [19-02-23]

⁷⁴UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. Estados Unidos, 1989. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> [19-02-23]

niños y adolescentes, conforme a lo establecido en la Constitución Política y tratados internacionales⁷⁵, esta ley está compuesta por 154 Artículos. En ella se reconoce por primera vez a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, retomando el principio del *interés superior de la niñez* como principal garantía del Estado.

A pesar de que la ley establece el ejercicio pleno de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuya cualquier falta a los mismos debe sancionarse y tiene que ser atendida de manera prioritaria; en el ámbito educativo, aún el 6% de los niños, niñas y adolescentes que viven en la República Mexicana no asisten a la escuela⁷⁶, lo anterior a partir del último censo realizado en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), siendo la mayor parte de ellos niños en condiciones de precariedad o incluso de situación de calle.

4.4. EDUCACIÓN COMO UN DERECHO EN EL ESTADO MEXICANO.

4.4.1. ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL

Durante la historia del Sistema Educativo Nacional hemos sido participes del discurso educacionista que el Estado ha forjado en la Carta Magna específicamente en el Artículo 3º Constitucional, encaminado a formar mexicanos y mexicanas desde el nivel inicial, con un amplio “*desarrollo armónico de todas sus facultades, fomentando en él, el amor a la Patria, el respeto de todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia;*

⁷⁵DOF. [Ley general de los derechos de niñas niños y adolescentes.](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf) México, 2014. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf) [24-03-23]

⁷⁶INEGI. [Cuéntame de México. Asistencia Escolar.](https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P#:~:text=El%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y,a%C3%B1os%20asisten%20a%20la%20escuela.&text=En%20los%20%C3%BAltimos%2050%20a%C3%B1os,escuela%20ha%20ido%20en%20aumento.) México, 2020. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P#:~:text=El%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y,a%C3%B1os%20asisten%20a%20la%20escuela.&text=En%20los%20%C3%BAltimos%2050%20a%C3%B1os,escuela%20ha%20ido%20en%20aumento.> [18-04-23]

*promoviendo la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y de aprendizaje*⁷⁷.

La propuesta de José Vasconcelos que diera cimiento a la idea de *“salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa y enaltecedora, ya no de una casta, sino de todos los hombres”*⁷⁸, sigue vigente con el ímpetu de miles de docentes que llevan el aprendizaje a aquellas comunidades desfavorecidas, rurales e iletradas de nuestro país, aún y con las *“limitaciones de recursos disponibles, dirigidos a una sociedad básicamente desfavorecida”*⁷⁹ e iletrada, lo anterior a través de hacer valer el interés superior de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuyo acceso, permanencia y participación en los servicios educativos se ven limitados, primordialmente por la falta de recursos económicos y su inserción al mundo laboral.

Es por ello por lo que el docente adquiere un papel protagónico desde la Constitución Mexicana, siendo no sólo el respirador artificial que dará vida al Sistema Educativo, mismo que se encuentra íntimamente conectado con los principios pedagógicos, propósitos y fundamentos que una educación de “calidad” demanda. La misma Carta Magna promueve que, las maestras y los maestros tengan derecho de acceder a un sistema integral de formación de capacitación y de actualización, retroalimentado por evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional; laborando en espacios con infraestructura educativa adecuada, materiales didácticos disponibles para todos los alumnos, y en condiciones donde el

⁷⁷DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1917. [Crome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true) [03-03-23]

⁷⁸CNDH. Decreto de la Creación de la Secretaría de Educación Pública. México, 1921. <https://www.cndh.org.mx/noticia/decreto-de-la-creacion-de-la-secretaria-de-educacion-publica> [08-03-23]
Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México. [09-03-23]

⁷⁹ Limón Rojas, Miguel. Retos de la Educación en México. La educación en el proyecto nacional. En Voz Alta. Testimonios de Medio Siglo. México, 2006. Pág. 261.

entorno es idóneo y contribuye a los fines de la educación; logrado así alcanzar la tan deseada *excelencia educativa*. La misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el máximo de *excelencia educativa*, como eje rector de los aprendizajes que los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes deben adquirir al término de cada nivel educativo.

La excelencia educativa no es otra cosa que *"el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad"*⁸⁰, con ello se coloca nuevamente sobre los hombros del magisterio mexicano, la responsabilidad de adquirir el máximo logro de aprendizajes, centrándonos nueva y únicamente en el proceso de enseñar y de aprender, olvidando que más que ello, *"la escuela es formadora de seres humanos, de personas, de participantes en la vida nacional y que no debe vérselo solo como industria de trasmisión de conocimientos"*⁸¹. Excelencia, es el concepto que el magisterio mexicano debe traducir en logro educativo, entendido éste por el Instituto para la Evaluación de la Educación como el *"conjunto de variables que dan cuenta de las probabilidades que tienen las niñas, niños y jóvenes para: a) permanecer en la escuela; b) lograr los aprendizajes esperados y c) realizar trayectorias continuas y completas...agregando las expectativas que las familias tienen sobre el aprendizaje y su apropiación"*⁸², trabajando bajo la mirada de alcanzar el máximo logro educativo; sin dejar de mirar y atender los factores clave dentro del mismo, tales como: el grado de estudios de los padres, el número de integrantes de la familia, la violencia existente en el núcleo familiar o social, el acceso de los niños y niñas a bibliotecas, museos, casas de cultura e inclusive el acceso a las

⁸⁰ DOF. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. México, 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019 [10-03-23].

⁸¹ Hugo Aboites. Hugo Aboites: el proyecto de reforma educativa 2019. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, (IISUE). México, 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=OY4rL-TN7Vc> [10-03-23]

⁸² Lilia Dalila López Salmorán. El concepto de logro educativo en sentido amplio. México, 2011. <https://es.scribd.com/document/168361361/Elconceptodelogroeducativoensentidoamplio> [12-03-23]

nuevas tecnologías, la comunicación establecida entre docente y padre de familia y el reconocimiento de las áreas de oportunidad en la formación docente.

Se debe tener conciencia del tipo de persona o mexicano que deseamos formar, siendo sensatos en que los resultados educativos, van en función de la diversidad social y del acceso que el alumno pueda tener a oportunidades de aprendizaje situadas, y que le sean realmente significativas y útiles para su vida cotidiana.

Derivado de lo anterior el Sistema Educativo Mexicano debe transformar su visión de intervención docente y de la función de la escuela; siendo ésta un espacio donde se contribuye a *“la capacidad de aprender a aprender, aprender a cuestionarse, aprender a concientizarse de sus propios actos y de las consecuencias de estos, fomentando el interés y la motivación para aprender a lo largo de la vida”*⁸³.

Que el docente se reconozca como ser humano con limitaciones, fortalezas y áreas de oportunidad que pueden ser moldeadas y mejoradas en su día a día, es parte de las profundas transformaciones que se deben realizar en el sistema educativo, comenzando así un trabajo ulterior entre el personal docente, mismo que permeará en su intervención y en la manera de relacionarse con sus alumnos y colegiado.

En el mismo artículo tercero constitucional se establece que *“el Ejecutivo Federal será el encargado de determinar los planes y programas de estudio de la educación básica y normal de toda la República, considerando con ello la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos actores sociales involucrados en la*

⁸³ SEP. Aprendizajes Clave para la Educación Integral. México, 2017. Pág. 33

*educación*⁸⁴. Si bien este hecho no se ha negado por completo, ya que existen las consultas nacionales para la adecuación e implementación de aprendizajes claves; sí es de reconocerse que el hecho de no mantener una continuidad dentro de los planes y programas de estudios, ha detonado en una desarticulación de los aprendizajes adquiridos y en la confusión por parte del personal docente con respecto a los contenidos y a la esencia del aprendizaje que se pretende lograr; siendo la planeación didáctica un cumulo de pretensiones ambiciosas, que en el mejor de los casos, es tomada en cuenta por directivos y supervisores como eje para justificar su labor, más allá de instrumento de cambio y de posibilidad a la mejora continua.

Por otra parte, accionar en la atención de problemáticas como el acceso a la educación de poblaciones desfavorecidas (como lo son las comunidades que viven en situación de calle), reconociendo esta realidad e implicarnos en la atención a estudiantes con vulnerabilidad social, motivando a la comunidad a participar en consultas, foros y llamados *“con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere”* la Ley de Planeación, estableciendo por la vía de la democracia (misma que está establecida en el Artículo 20 de la Ley de Planeación⁸⁵) la atención a problemas desde la raíz del suceso, y que competa al ámbito educativo.

Para atender los criterios de democracia, excelencia, calidad, educación nacional y su contribución a la mejora en la convivencia humana; es de vital importancia dar a la evaluación un puesto privilegiado, ya que solo a través de ella, se reconocerán las áreas de oportunidad y la realidad educativa de cada plantel; y es que, aunque se han tenido avances significativos en el ámbito de evaluación educativa, también debe

⁸⁴DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1917, [Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true) [11-03-23]

⁸⁵DOF. Ley de Planeación. México, 1983.

https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_Planeacion.pdf [10-03-23]

reconocerse que “en México los sistemas de evaluación están en proceso de institucionalización... lo que permea en una desigualdad en las evaluaciones practicadas por los organismos nacionales como internacionales”⁸⁶ mismos que inciden directamente en el alcance de los criterios establecidos en el artículo tercero constitucional; así como en el diseño de políticas públicas educativas.

Parte importante dentro de la evaluación en el nivel de alcance de los criterios del artículo tercero; es el considerar la situación de salud, nutrición, economía, emocional y psicológica alumno. Por ejemplo: “La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha generado el Índice de Estatus Económico, Social y Cultural (ESCS), que es usado para asociarlo al rendimiento”⁸⁷ escolar de los estudiantes dentro de la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA), reconociendo así por primera vez en una evaluación internacional, la influencia que la condición socioeconómica y cultural tiene en el desempeño de los alumnos y alumnas, dando pie al análisis e intervención del magisterio, en la atención a esta problemática y a impulsar a la evaluación como punto de partida para el cambio en el sistema.

Sea cual sea el nivel educativo, se coincide que sólo a través de la educación y de la manera en que se les brinde la posibilidad de acceder a este derecho y hacer uso efectivo del mismo, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; podrán hacer frente a los escenarios que la vida les presente, teniendo mayor impacto en aquellos más desfavorecidos.

⁸⁶ DOF. Ley de Planeación. México, 1983.

https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_Planeacion.pdf [10-03-23]

⁸⁷ Juan Carlos, Amador Hernández. La evaluación y el diseño de políticas educativas en México. México, 2008. Pág. 10.

4.4.2. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Desde 1921 la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la responsable de impartir la educación en México. “Uno de los principales antecedentes de las políticas educativas en el país es la desconcentración de la propia secretaría de educación pública en el año 1978”⁸⁸, este hecho propicio que cada Estado de la República Mexicana, se haga cargo de la operación y coordinación de los servicios de educación a partir de lo que la federación establece; por ende, cada Estado de la República se rige por el Plan y Programa de Estudio establecido por la misma Secretaría de Educación Pública, cuya principal característica es ser de carácter nacional, el cual puede ser adaptado a las necesidades y condiciones de las diferentes entidades del país.

El Sistema Educativo Mexicano cuenta con los siguientes tipos de educación: Básico, Medio Superior y Superior. La Educación Básica comprende el nivel Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria; mientras que la Educación Media Superior comprende el Bachillerato y sus equivalentes, siendo el nivel Superior el máximo grado de estudios practicados en México a través de culminar una Licenciatura o una carrera Técnica Superior Universitaria y continuando los estudios mediante una formación de posgrado con una Maestría o incluso Doctorado. Lo anterior se puede cursar en la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta⁸⁹.

⁸⁸ Martha E. Gómez Collado. Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2016. Pág. 145.

⁸⁹ GOB. Conoce el Sistema Educativo Nacional. México, 2015. <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional#:~:text=Sistema%20Educativo%20Nacional-El%20Sistema%20Educativo%20Nacional%20est%C3%A1%20compuesto%20por%20los%20tipos%3A%20B%C3%A1sico,niveles%20Preescolar%2C%20Primaria%20y%20Secundaria>. [17-04-23]

4.5. POLITICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN MÉXICO.

4.5.1. EL ESTADO COMO GARANTE DE ACCESO A LA EDUCACIÓN

Mauricio Merino define las Políticas Públicas como: “*una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como un problema público*”⁹⁰, por otra parte, Luis F. Aguilar, expresa que “*una política puede ser una regulación, una distribución de diversos tipos de recursos, una intervención redistributiva directa o dejar hacer a los ciudadanos*”⁹¹, así mismo “*las políticas educativas son todas aquellas leyes creadas por el Estado para garantizar la educación a nivel nacional. Estas leyes son elaboradas con base en las necesidades del país, aportando beneficios a la sociedad*”⁹².

Como podemos observar las definiciones anteriores, coinciden en la búsqueda del bienestar de la sociedad o de la ciudadanía; estos últimos, sujetos en constante proceso de cambio y adaptación de los diversos modelos gubernamentales.

⁹⁰ Mauricio Merino. Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos. México, 2013. CIDE. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YwvuBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=mauricio+merino+pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas&ots=T9Oc5bRy54&sig=3RNZLYl0gW0yEZMrTuXl_Hcxh6w#v=onepage&q=mauricio%20merino%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas&f=false [14-03-23]

⁹¹ Martha E. Gómez C. Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. México, 2017. Pág. 147 <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf> [14-03-23]

⁹² Martha E. Gómez C. Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. México, 2017. Pág. 149 <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf> [14-03-23]

4.6. LA EDUCACIÓN VISTA DESDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

4.6.1. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Para caracterizar la Nueva Escuela Mexicana (NEM), es imprescindible hacer alusión al modelo económico Neodesarrollista y abordar algunos de los antecedentes que impulsaron su implantación en la actualidad, partiendo del recuento de diversos modelos de desarrollo nacionales y socioeconómicos que han apoyado en la organización y desarrollo de la Nación a lo largo de la historia. Cuando se habla de *Nación*, se hace referencia a la *“comunidad integrada por varios elementos tales como la lengua, cultura, etnia, religión; y que además comparten un espacio en común”*⁹³.

En la siguiente secuencia se muestran algunas de las principales características mostradas en los modelos de desarrollo y organización, establecidos con el paso del tiempo en el Estado Mexicano:

- **EPOCA PREHISPÁNICA:** En ella se detecta la necesidad de las comunidades para organizarse, administrarse y ser productivas, buscando su sobrevivencia y, sobre todo, consensuar decisiones. En el período neolítico comienzan a cambiar las condiciones de vida al establecer prácticas de agricultura y aprovechar la distribución del agua y de los recursos naturales; por lo que será muy importante una organización basada en la colectividad, en donde cada individuo comenzará a ocupar un lugar en la sociedad.
- **COMUNISMO PRIMITIVO:** Se denomina así a la forma de organización en donde se comienzan a constituir acuerdos para lograr una mejor administración

⁹³ Patricia Ehrlich Q. Estado nacional y educación en México. México, 2006. Universidad Autónoma Metropolitana. Pág. 28.

y con ello, cohesionar a las comunidades. En este período perteneciente también al Neolítico, se crea la propiedad privada y se comienza a distinguir el trabajo a través del género, asimismo el conocimiento comienza a monopolizarse, por lo que es importante contar con un sistema de defensa y de intercambio comercial (trueque).

- EPOCA COLONIAL: Como bien se sabe obedece a los objetivos de la dominación española caracterizados principalmente por la evangelización, misma que comienza a dar identidad al pueblo mexicano centrando los intereses el Ejército, iglesia y el poder en una sola persona, modelo matriarcal.
- ESTADO COLONIAL MONÁRQUICO: Comienza en el Siglo XIX a través de la Constitución de Apatzingán, en donde se plasman garantías republicanas para organizar a la educación, ligándole al desarrollo económico, político y cultural del Estado.
- MÉXICO INDEPENDIENTE: Se constituye el Estado Liberal, mismo que establece a la educación como responsabilidad de la sociedad en su conjunto, buscando la participación de cada ciudadano; plasmando dichos objetivos en leyes constitucionales. Los esfuerzos se centran en la construcción de un estado nacional moderno, soberano y republicano, en donde los gobernantes deberán representar la voluntad de la población y trabajar con base a la satisfacción de las necesidades de esta.
- SIGLO XX: Se establece un modelo desarrollista en donde, crece el número de obreros a través de una política educativa de unidad y conciliación de clases, consolidando el desarrollo armónico de todas las capacidades humanas, y buscando que la educación contribuya al desarrollo económico del país, a través de la consolidación del desarrollo industrial e internacional incrementando con ello el Capitalismo en el país, mediante la

institucionalización de la educación (creación de las SEP), y con ello expandiendo la cobertura educativa, rechazando las ideas dogmáticas del fanatismo, apoyando la formación científica, técnica y política de las masas populares, coadyuvando a resolver los problemas de la comunidad.

- FINALES SIGLO XX: Aparece el modelo de desarrollo neoliberal caracterizado por una reestructuración en la economía mexicana, en donde los sindicatos se fortalecen, la investigación científica pierde apoyo financiero, y se dejan de lado los rezagos sociales, centrando las esperanzas del crecimiento económico en un Tratado de Libre Comercio entre México y América del Norte, con la finalidad de modernizar al país.
- MODELO NEODESARROLLISTA: Emerge a inicios del Siglo XXI, y con dicho modelo se pretende *“intensificar la intervención del Estado, a fin de retomar la industrialización y el crecimiento del empleo urbano, incrementando la innovación mediante acuerdos con las empresas transnacionales, intensificando así la modernización productiva del país”*⁹⁴

¿Qué vinculación existe entre este modelo Neodesarrollista con lo propuesto en la NEM?

Se entiende por Nueva Escuela Mexicana a

...un modelo educativo que está conformado por normas que establecen cómo deben ejercer la enseñanza los profesores y qué herramientas deben utilizar para enseñar. La NEM tiene como objetivo la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y busca promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y

⁹⁴Claudio Katz. ¿Qué es él Neodesarrollismo? Una visión crítica. Economía. Instituto de Investigaciones sociales. UNAM. México, 2014. [25-03-23] [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/639trabajo.pdf](http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/639trabajo.pdf)

equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta la conclusión de los estudios.⁹⁵

Asimismo, obedece a una serie de políticas entre las que se pueden encontrar el ODS-4. Educación 2030, sin dejar de lado el papel protagónico de uno de los actores más importantes dentro del Sistema Educativo Nacional: el docente; quienes el mismo Artículo 3º Constitucional menciona como *“agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social, teniendo derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”*⁹⁶.

Ahora bien, la NEM, surge después de tres sexenios de alternancia en el poder, en donde los Planes Nacionales de Desarrollo no han alineado con claridad los problemas públicos identificados en el tejido social.

En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se muestra parte de esta transición del Modelo Neoliberal al Neodesarrollista, y es necesario hacer visibles algunos problemas educativos, y no únicamente en el diagnóstico, ya que el diseño de Políticas Públicas no ha sido congruente ni alineado al Artículo Tercero Constitucional, ni a la Ley General de Educación, por lo que no existe una temporalidad clara para la implementación de estrategias, ni mucho menos un instrumento de medición que muestre avances sustanciosos en la solución a los problemas identificados, por ejemplo: la atención a las comunidades vulnerables o en situación de calle. De acuerdo

⁹⁵ SEP. La Nueva Escuela Mexicana. Principios y orientaciones pedagógicas. México 2019. [23-03-23] <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

⁹⁶ DOF. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Diario Oficial de la Federación, México 2019. [25-03-23] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019

con el *Mapeo y análisis de la evolución de la política educativa en México*, este fenómeno se debe a la falta de evaluación ex ante, del Gobierno Federal y la intervención estatal.⁹⁷

Otro ejemplo, se vislumbra en el nivel Preescolar, específicamente en el Jardín de Niños Oficial “Amado Nervo”, ubicado la Ciudad de México; el mismo Programa Sectorial de Educación 2019-2024, tiene como uno de sus ejes rectores *“Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás”*, haciendo alusión a la *“accesibilidad y disponibilidad del derecho humano a la educación y a la obligación del Estado de asegurar la inserción de las niñas y niños en educación preescolar de manera universal, incluyente y equitativa”*⁹⁸; paradójicamente, el Sistema Integral de Información Escolar del nivel Preescolar (SIIWEB), en el cual se llevan a cabo todas las acciones de control escolar, solicita para la inscripción e inserción al sistema educativo de todos y cada uno de los alumnos, su Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno y de los padres de familia; de lo contrario no pueden ser inscritos en ninguna institución del nivel Preescolar.

El Jardín de Niños “Amado Nervo”, ofrece servicio a niñas y niños con situación de calle, entre los cuales algunos de ellos no cuentan con una documentación de identificación que les permita ser inscritos a nivel Preescolar, lo que les impide obtener una boleta de calificaciones que les brinde continuidad educativa en el nivel básico. Por tanto, es incongruente solicitar dentro del sector educativo: productividad, cobertura total y atención a comunidades vulnerables en total apego a la Carta Magna, si no se cuentan con las plataformas acordes para la atención de todas las comunidades asistentes al plantel.

⁹⁷ INEE, *Mapeo y análisis de la evolución de la Política Educativa en México*. México, 2016. Págs. 33-39.

⁹⁸ DOF. *PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024*. México 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0 [26-03-23]

El tipo de Sistema Educativo Nacional dentro de este Modelo Neodesarrollista, además de ser actualmente descentralizado, es sumamente complejo; primeramente porque plantea excelentes diagnósticos de las situaciones actuales de las escuelas, pero no establece una línea clara para accionar algunas de las estrategias plasmadas en la política educativa, mostrando así una ruptura en la medida que va cambiando el modelo educativo, y dando pie a qué otros actores internacionales tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco de México (BM), por mencionar algunos, intervengan en el quehacer educativo y la evaluación de la misma. Ejemplo de lo anterior es a través de OCDE *“la cual ha generado el Índice de Estatus Económico, Social y Cultural (ESCS), que es usado para asociarlo al rendimiento”*⁹⁹ escolar de los estudiantes dentro de la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA), reconociendo así por primera vez en una evaluación internacional, la influencia que la condición socioeconómica y cultural tiene en el desempeño de los alumnos y alumnas, dando pie al análisis e intervención del magisterio, en la atención a esta problemática y a impulsar a la evaluación como punto de partida para el cambio en el sistema.

Por otra parte, se establece en el mismo Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PROSEDU), la importancia del maestro y maestra como agente transformador del cambio, mismo que debe buscar en todo momento la excelencia educativa, entendiendo esta como *“el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”*¹⁰⁰, con ello en la NEM, se delega la responsabilidad al magisterio mexicano de adquirir el máximo logro de

⁹⁹ Juan Carlos Amador Hernández. La evaluación y el diseño de políticas educativas en México. México, 2008. Pág. 10.

¹⁰⁰DOF. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. México, 2019. Diario Oficial de la Federación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019 [26-03-23]

aprendizajes, centrando nueva y exclusivamente el proceso de enseñar y de aprender, al magisterio.

Asimismo, la NEM pondera la excelencia educativa que va de la mano con el logro educativo, el cual el Instituto para la Evaluación de la Educación define como el *“conjunto de variables que dan cuenta de las probabilidades que tienen las niñas, niños y jóvenes para: a) permanecer en la escuela; b) lograr los aprendizajes esperados y c) realizar trayectorias continuas y completas...agregando las expectativas que las familias tienen sobre el aprendizaje y su apropiación”*¹⁰¹, lo cual vislumbra una terrible realidad dentro de los centros escolares y que se puede concluir en que, el grado de estudios de los padres, el número de integrantes de la familia, la violencia existente en el núcleo familiar o social, el acceso de los niños y niñas a la lectura y a las nuevas tecnologías, así como la comunicación establecida entre docente y padre de familia, son solo algunas de las áreas de oportunidad que deben permear día a día en las políticas públicas establecidas en planes y programas; y no porque no se encuentren en ellos; sino porque el mismo magisterio deja de lado estos indicadores, que sin duda permear desde temprana edad en la productividad del país; reconociendo que al interior de cada región existen diferencias sustanciales que influyen en la construcción de una política educativa, y que invita al Estado a atender especificidades del sistema educativo, a través de la necesidad de realizar evaluaciones externas en donde, a mayor marginación, la Calidad Educativa es menor.

Si bien la Nueva Escuela Mexicana invita a mantener una visión autocrítica en miras de mejora; también es cierto que la calidad del docente permea en la calidad de la escuela.

¹⁰¹Lilia Dalila López Salmorán. El concepto de logro educativo en sentido amplio. México, 2011. <https://es.scribd.com/document/168361361/Elconceptodelogroeducativoensentidoamplio> [27-03-23]

Ingresar al Sistema Educativo Nacional con la firme convicción de que la labor encomendada, impactará en el desarrollo del país; por lo que es necesario analizar las políticas que establecen el ingreso del docente al sistema educativo; con la certeza de que la relación que la escuela establece con la sociedad, y el impacto que produce en el pensamiento de los estudiantes, surge desde el cuestionamiento de qué tanto contribuye el docente a que la escuela sea un espacio de mejora social y en ocasiones, el único medio de transformación social. Esta percepción que tiene la sociedad de la escuela está directamente relacionada con la calidad de la oferta educativa, misma que se construye sobre los discernimientos que tienen los demandantes del servicio de educativo.

La modernización educativa producto del modelo neoliberal, ha llevado a obtener grandes avances educativos, como el trabajo por competencias y los principios de calidad y excelencia; no obstante, también nos ha llevado a transformar y modernizar el pensamiento, en donde la orientación pedagógica debe mostrar mayor claridad en la intervención docente, y mayor interés por el conocimiento del impacto productivo y económico que su desempeño tiene hacia el país; debido a que es bien sabido que la modernidad coexiste también con la precariedad.

La educación es y siempre será el único medio de Transformación Social, el cuál es visto como el principal instrumento de la sociedad, que le permitirá alcanzar sus objetivos y que exige un reconocimiento desde el marco internacional, evitando así la falta de presencia y legitimidad en el mismo.

CAPÍTULO 5. EL PROCESO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO INVESTIGATIVO

“La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”¹⁰², cuyo objetivo es obtener información que apoye la generación de nuevos conocimientos. Es importante precisar que, aunque a lo largo de la historia se han esclarecido diversas corrientes de pensamiento tales como el empirismo, positivismo y estructuralismo -por mencionar algunas-, “debido a las diferentes premisas que las sustentan, estas corrientes se han polarizado en dos aproximaciones principales de la investigación: el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo”¹⁰³

Ambos enfoques emplean cinco estrategias generales relacionadas entre sí:

1. Observación y evaluación de fenómenos.
2. Grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
3. Revisión de ideas o suposiciones a partir de su fundamento.
4. Revisión de suposiciones o ideas con base a las pruebas o análisis.
5. Propuesta de nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer o generar nuevas ideas o suposiciones.

¹⁰² Roberto Hernández Sampieri, et al. Metodología de la Investigación. 6ª Edición, México, 2014. Pág. 37

¹⁰³ Ídem.

Es importante precisar que, aunque ambos enfoques emplean las estrategias anteriores, cada una conserva sus propias características.

5.1. TIPO DE ESTUDIO INVESTIGATIVO SELECCIONADO

El presente estudio es de carácter Descriptivo con un enfoque cualitativo basado en la aplicación de una Encuesta tipo Escala de Likert, cuyo objetivo es recolectar los datos necesarios para corroborar la hipótesis planteada en el mismo.

El tipo de investigación cualitativo-descriptivo utilizado en este estudio ayudará a la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, estableciendo con ello pautas de comportamiento que nos lleven a la generación de conocimientos entre los involucrados dentro del proceso investigativo.

5.2. CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS DEL TIPO DE ESTUDIO SELECCIONADO

La investigación con enfoque cualitativo conlleva un conjunto de aspectos operativos que son secuenciales entre sí y cuya probación es de orden riguroso, no obstante, se brinda la posibilidad de redefinir alguna de sus fases en caso de ser necesario.

A continuación, se presentan las 10 fases que conlleva un proceso investigativo con enfoque cualitativo:

1. Idea.
2. Planteamiento del problema.
3. Revisión de la literatura y desarrollo del marco teórico.

4. Visualización del alcance de estudio.
5. Elaboración de la hipótesis y definición de variables.
6. Desarrollo del diseño de investigación.
7. Definición y selección de la muestra.
8. Recolección de datos.
9. Análisis de los datos.
10. Elaboración del reporte de resultados.

Aunado a lo anterior el enfoque cualitativo cuenta con las siguientes características:

1. Refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación: ¿cada cuánto ocurren y con qué magnitud?
2. El investigador o investigadora plantea un problema de estudio delimitado y concreto sobre el fenómeno, aunque en evolución. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas.
3. Una vez planteado el problema de estudio, el investigador o investigadora considera lo que se ha investigado anteriormente y construye un marco teórico, del cual deriva una o varias hipótesis y las somete a prueba mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados.
4. Así, las hipótesis se generan antes de recolectar y analizar los datos.
5. La recolección de los datos se fundamenta en la medición.
6. Debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números y se deben analizar con métodos estadísticos.

7. En el proceso se trata de tener el mayor control para lograr que otras posibles explicaciones, distintas a la propuesta del estudio, se desechen y minimice el error.
8. Los análisis cuantitativos se interpretan a la luz de las predicciones iniciales y de estudios previos. La interpretación constituye una explicación de cómo los resultados encajan en el conocimiento existente.
9. La investigación cuantitativa debe ser lo más “objetiva” posible.
10. Los fenómenos que se observan o miden no deben ser afectados por el investigador, quien debe evitar en lo posible que sus temores, creencias, deseos y tendencias influyan en los resultados del estudio o interfieran en los procesos y que tampoco sean alterados por las tendencias de otros.
11. Los estudios cuantitativos siguen un patrón predecible y estructurado y se debe tener presente que las decisiones críticas sobre el método se toman antes de recolectar los datos.
12. En una investigación cuantitativa se intenta generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento a una colectividad mayor (universo o población). También se busca que los estudios efectuados puedan replicarse.
13. Al final, con los estudios cuantitativos se pretende confirmar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos. Esto significa que la meta principal es la formulación y demostración de teorías.
14. Para este enfoque, si se sigue rigurosamente el proceso y, de acuerdo con ciertas reglas lógicas, los datos generados poseen los estándares de validez y confiabilidad, las conclusiones derivadas contribuirán a la generación de conocimiento.

15. Esta aproximación se vale de la lógica o razonamiento deductivo, que comienza con la teoría, y de ésta se derivan expresiones lógicas denominadas “hipótesis” que el investigador somete a prueba.
16. La investigación cuantitativa pretende identificar leyes “universales” y causales.
17. La búsqueda cuantitativa ocurre en la “realidad externa” al individuo. Por tanto, conviene ahora explicar cómo se concibe la realidad con esta aproximación a la investigación.
- a. Hay dos realidades: la primera es interna y consiste en las creencias, presuposiciones y experiencias subjetivas de las personas, que van desde las muy vagas o generales (intuiciones) hasta las convicciones bien organizadas y desarrolladas lógicamente a través de teorías formales. La segunda realidad es objetiva, externa e independiente de las creencias que tengamos sobre ella.
 - b. Esta realidad objetiva es susceptible de conocerse. Bajo esta premisa, resulta posible investigar una realidad externa y autónoma del investigador.
 - c. Se necesita comprender o tener la mayor cantidad de información sobre la realidad objetiva.
 - d. Para entender cada realidad, es necesario registrar y analizar dichos eventos.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Íbid. Págs. 37-39.

5.3. UNIVERSO DE ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

La población seleccionada para llevar a cabo el presente estudio se integra en el Jardín de Niños “Amado Nervo” Turno Vespertino, adscrito a la Zona Escolar No. 205, ubicado en Calle Moctezuma 123, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

5.4. POBLACIÓN ESCOLAR O INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA POBLEMÁTICA

Actualmente el plantel cuenta con una matrícula inscrita de 78 alumnos y alumnas en total, dentro de los cuales se atienden a 16 niños y niñas con situación de calle. Cuatro de los alumnos a los cuales se les brinda la atención educativa y que se encuentran con situación de calle, no cuentan con documentación de identidad personal, como lo es Acta de Nacimiento y CURP, la investigación de este proyecto, estará enfocada a vislumbrar el trayecto educativo de estos cuatro alumnos, así mismo preciar el impacto que el preescolar tiene en sus vidas escolares, a partir de trabajar conjuntamente con el colegiado del plantel, cuya plantilla de personal está integrada por nueve docentes y un personal de apoyo y asistencia escolar.

5.5 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra se define como el proceso cualitativo de un grupo de personas, eventos sucesos o comunidades sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o de la población que se estudia.

Ante este panorama los tipos de muestras que se utilizan en las investigaciones de carácter cualitativo son las no probabilísticas o dirigidas; a éstas, también se les

conoce como “guiadas por uno o varios propósitos”, ya que la elección de los elementos depende de razones relacionadas con las características de la investigación

Creswell (2013b), Hektner (2010), Henderson (2009) y Miles y Huberman (1994), remiten a otras muestras no probabilísticas que suelen utilizarse en estudios cualitativos.

Una de ellas son las Muestras Homogéneas, en donde las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema por investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social.¹⁰⁵

En este estudio la muestra elegida será de carácter homogéneo, ya que se considera una misma comunidad educativa con un perfil y función a desempeñar similar; siendo los docentes del Jardín de Niños “Amado Nervo” del Turno Vespertino, la muestra seleccionada.

5.6. DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE RECABACIÓN DE DATOS

A partir de las características del estudio de investigación se eligió la Escala de Likert, misma que “mide actitudes o predisposiciones individuales en contextos sociales particulares. Es importante mencionar que se le conoce como Escala Sumada debido a que la puntuación de cada unidad de análisis se obtiene mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas en cada ítem¹⁰⁶.

Este instrumento es de gran utilidad ya que nos permite vislumbrar los conocimientos con base a las Políticas Públicas Educativas implementadas hacia las comunidades

¹⁰⁵ Íbid. Pág. 388.

¹⁰⁶ Miriam Terrón Tagle. La asesoría colaborativa: Una estrategia para fortalecer la gestión pedagógica del lenguaje oral en Educación Preescolar. México 2021. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://200.23.113.51/pdf/UPN099MEBTEMI2021.pdf>

callejeras, brindando alternativas de respuesta que van desde el totalmente de acuerdo hasta el desacuerdo, lo que permitirá recabar las opiniones de los docentes encuestados respecto al objeto de estudio.

5.6.1 ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL INSTRUMENTO DEL RECABACIÓN DE DATOS

El instrumento de recabación de datos implementado en la presente investigación cualitativa, estará dirigido al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación del Jardín de Niños “Amado Nervo” Turno Vespertino, cuya intención será captar datos sobre el tema *Análisis de las Políticas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares que provienen de comunidades callejeras y adscritos al Jardín de Niños “Amado Nervo” de la Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX para una igualdad sustantiva*, base de la investigación efectuada.

La aplicación de este instrumento se realiza bajo el consentimiento de cada uno de los encuestados, a quienes se les hizo de conocimiento que la información recabada, se mantendrá en total secrecía y confidencialidad para mayor seguridad de los involucrados.

El primer instrumento de recabación de datos se muestra a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

- Analizar e interpretar la incidencia de las Políticas Públicas en materia educativa, con relación a la atención brindada a Comunidades Callejeras, en el Jardín de Niños “Amado Nervo” de la CDMX.

 <p style="text-align: center;">Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente</p> 			
<p>CUESTIONARIO PARA PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE JARDIN DE NIÑOS “AMADO NERVO” CCT. 09DJN0699S</p>			
<p>DATOS GENERALES</p>			
<p>SEXO: _____ EDAD: _____</p> <p>ESCOLARIDAD: _____</p> <p>FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA: _____</p> <p>ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: _____</p>			
<p>INSTRUCCIONES: Marque con una “X” la respuesta que mejor exprese su opinión.</p>			
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo
1. ¿Conoce sus funciones a partir de lo que la Guía Operativa 2022-2023 establece?			
2. Considera que la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana contribuye a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo:			
3. Conoce alguna Política Publica en materia educativa que ayude a fortalecer el tejido social y			

contribuir a la práctica de valores en igualdad sustantiva para toda la población:			
*En caso de estar de acuerdo en la pregunta anterior, ¿Cuál Política Pública conoce?_____			
4. Considera que su participación activa, es un elemento fundamental para dar vida a las Políticas Públicas en materia educativa:			
5. Cree que, a través del asesoramiento y acompañamiento al interior del aula, se puede generar un sentido de corresponsabilidad por parte del docente titular, apegado al pleno ejercicio de Políticas Públicas de igualdad sustantiva:			
6. Considera que debe existir una articulación entre la propuesta de las diferentes Políticas Públicas de igualdad sustantiva y la intervención docente:			
7. Concuera en que la falta de conocimiento en materia de Políticas Públicas de igualdad sustantiva en materia educativa perjudica directamente a un sector de la sociedad, en cual, en su caso, es el menos favorecido o con un menor número de posibilidades de acceso a la educación:			
8. Como parte de su función, ha participado en actividades de profesionalización que apoyen el trabajo brindado a comunidades vulnerables:			
9. Considera que la participación activa y el conocimiento en materia de Política Educativa, puede apoyar en la transformación de la sociedad y el acceso a la educación:			

<p>10. En su plantel se pondera y se hace valer en todo momento <i>el interés superior de la niñez</i>, fundamentado en el Artículo 3° párrafo cuarto Constitucional y la Ley General de Educación Artículo 2°:</p>			
<p>11. Conoce el Artículo constitucional que establece la corresponsabilidad de los padres de familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas al acceder a algún nivel educativo:</p>			
<p>12. En su escuela se promueve una educación inclusiva basada en el enfoque humanístico y el pleno respeto a los derechos humanos:</p>			
<p>13. Las comunidades vulnerables o en situación de calle, tienen las mismas posibilidades de desarrollar armónicamente todas sus facultades durante su trayecto en el nivel preescolar:</p>			
<p>14. Mi intervención apoya el pleno desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales, establecidos en los planes y programas; más aún en aquellos niños y niñas que enfrentan Barreras en el Aprendizaje y la Participación, Rezago Educativo o se encuentran en riesgo de abandono escolar (situación de calle):</p>			
<p>15. ¿Cree que las políticas públicas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo son suficientes para la atención a comunidades callejeras?</p>			

5.6.2. REVISIÓN DEL BORRADOR DEL INSTRUMENTO DEL RECABACIÓN DE DATOS

Para una mayor viabilidad y certeza en los resultados obtenidos se requirió del apoyo de la Dra. Guadalupe Guillermina Quintanilla Calderón, quien además de ser la tutora de la presente investigación, cuenta con una amplia trayectoria en materia investigativa y de desarrollo educativo.

La Dra. Guadalupe Guillermina Quintanilla Calderón realizó una minuciosa revisión del instrumento de captura de datos, al cual se le hicieron las precisiones pertinentes antes de ser aplicado con la idea de que todos los ítems fueran congruentes entre la hipótesis y las variables que plantea la investigación, realizando con ello también una minuciosa revisión ortográfica, así como la congruencia en el propósito establecido, siendo este el resultado:

	Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 099 Ciudad de México, Poniente	
CUESTIONARIO PARA PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE JARDIN DE NIÑOS “AMADO NERVO” CCT. 09DJN0699S		
<p>El presente instrumento tiene la intención de captar datos sobre el tema <i>Análisis de las Políticas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares que provienen de comunidades callejeras y adscritos al Jardín de Niños “Amado Nervo” de la Alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX para una igualdad sustantiva</i>, base de la investigación efectuada para elaborar la tesis y obtener el grado de Maestra en Educación Básica con Campo en Planeación Educativa, Programa de Estudio cursado en la Unidad 099 de la Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México, Poniente.</p>		
DATOS GENERALES		
SEXO: _____		EDAD: _____
ESCOLARIDAD: _____		
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA: _____		
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO: _____		

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" la respuesta que mejor exprese su opinión.			
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo
1. ¿Conoce sus funciones a partir de lo que la Guía Operativa 2022-2023, establece?			
2. Considera que la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana contribuye a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo:			
3. Ha escuchado o indagado acerca de alguna Política Pública en materia educativa que ayude a fortalecer el tejido social y contribuir a la práctica de valores en igualdad sustantiva para toda la población:			
*En caso de estar de acuerdo en la pregunta anterior, ¿Cuál Política Pública conoce?			
4. Considera que su participación activa, es un elemento fundamental para dar vida a las Políticas Públicas en materia educativa:			
5. Cree que, a través del asesoramiento y acompañamiento al interior del aula, se puede generar un sentido de corresponsabilidad por parte del docente titular, apegado al pleno ejercicio de Políticas Públicas de igualdad sustantiva:			
6. Considera que debe existir una articulación entre la propuesta de las diferentes Políticas Públicas de igualdad sustantiva y la intervención docente:			
7. Concuerta en que la falta de conocimiento en materia de Políticas Públicas de igualdad sustantiva en materia educativa perjudica directamente a un sector de la sociedad, en cual, en su caso, es el menos favorecido o con un menor número de posibilidades de acceso a la educación:			
8. Como parte de su función, ha participado en actividades de profesionalización que apoyen el			

trabajo brindado a comunidades vulnerables:			
9. Considera que la participación activa y el conocimiento en materia de Política Educativa, puede apoyar en la transformación de la sociedad y el acceso a la educación:			
10. En su escuela se promueve una educación inclusiva basada en el enfoque humanístico y el pleno respeto a los derechos humanos:			
11. Las comunidades vulnerables o en situación de calle, tienen las mismas posibilidades de desarrollar armónicamente todas sus facultades durante su trayecto en el nivel preescolar:			
12. Mi intervención apoya el pleno desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales, establecidos en los planes y programas; más aún en aquellos niños y niñas que enfrentan Barreras en el Aprendizaje y la Participación, Rezago Educativo o se encuentran en riesgo de abandono escolar (situación de calle):			
13. ¿Cree que las políticas públicas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo son suficientes para la atención a comunidades callejeras?			

¡GRACIAS POR SU APOYO!

5.6.3. PILOTEO DEL INSTRUMENTO

El piloto del instrumento se llevó a cabo primeramente con una muestra de cuatro docentes con formación en la Licenciatura en Educación Preescolar, mismas que se encuentran frente a grupo en el Jardín de Niños “Amado Nervo” Turno Vespertino.

Durante esta primera aplicación como parte del piloteo, se obtuvo una respuesta favorable por parte de la muestra seleccionada, quien al parecer tuvo claridad en las consignas que tenía que llevar a cabo, así como en las interrogantes que maneja el cuestionario aplicado.

Al obtener una respuesta favorable por parte de la muestra seleccionada para el pilotaje, se procedió a implementar el cuestionario al total del colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” Turno Vespertino, el cual representa el universo de la presente investigación cualitativa. Por tal motivo el instrumento de recabación de datos no tuvo adecuación alguna en este segundo momento de su aplicación.

5.6.4. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECAUDACIÓN DE DATOS POR LA TUTORA DE TESIS

La validación del instrumento de recabación de datos corrió a cargo de la Dra. Guadalupe Guillermina Quintanilla Calderón, quien al tener de conocimiento la anterior situación, aprobó la aplicación definitiva para el total de la muestra seleccionada.

Para tal acción se reiteró al tutorado que el cuestionario contaba con los elementos que garantizan su confiabilidad y validez ante un proceso investigativo de carácter cualitativo.

5.6.5. APLICACIÓN DEFINITIVA DEL INSTRUMENTO

La encuesta realizada contenía 13 preguntas, mismas que fueron respondidas por los docentes en cuestión durante una reunión técnica en la cual previo acuerdo con la directora escolar, se destinó un espacio aproximado de 20 minutos para su aplicación.

Esta reunión técnica se llevó a cabo durante el mes de mayo del 2022, y durante su ejecución los encuestados respondieron de manera favorable y dentro del tiempo destinado por lo que en ningún momento se lesionó el servicio educativo ni se desvió la atención de los docentes del desempeño de sus funciones.

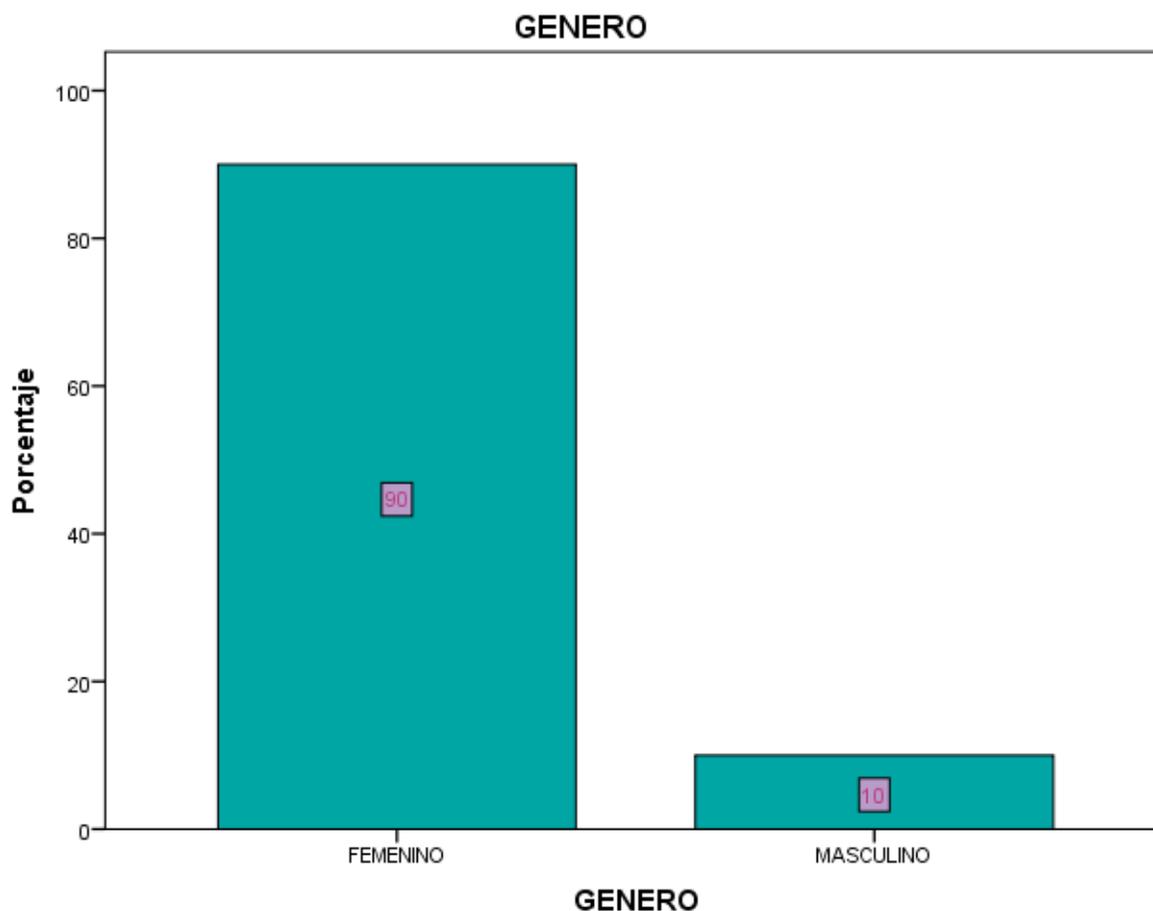
5.7. ORGANIZACIÓN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS RECABADOS CON BASE EN EL PROGRAMA ESTADÍSTICO SPSS

Para llevar a cabo el análisis e interpretación de la información obtenida mediante la ejecución del instrumento de recabación de datos, se utilizó el Programa Statical Package for Social Sciencie (SPSS), cuya finalidad es analizar de manera descriptiva e inferencial la información que se obtuvo.

A continuación, se presentan las tablas con los datos obtenidos mediante las respuestas de los encuestados:

GENERO

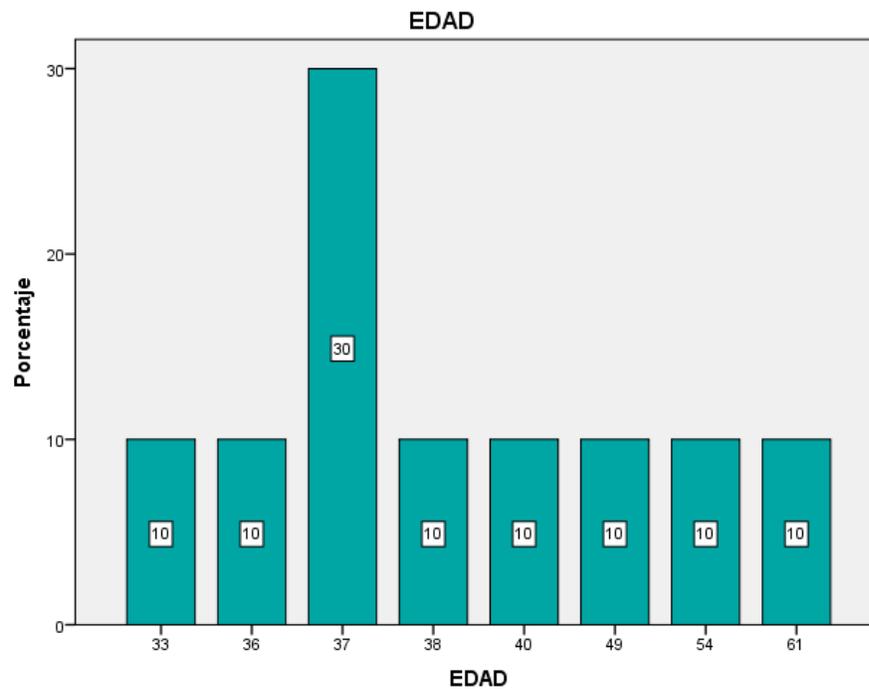
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos FEMENINO	9	90.0	90.0	90.0
MASCULINO	1	10.0	10.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	



De los actores educativos encuestados, mismos que forman parte del colegiado del plantel, el 90% son mujeres, mientras que el único varón encuestado fue el docente de Educación Física, representando así un 10%.

EDAD

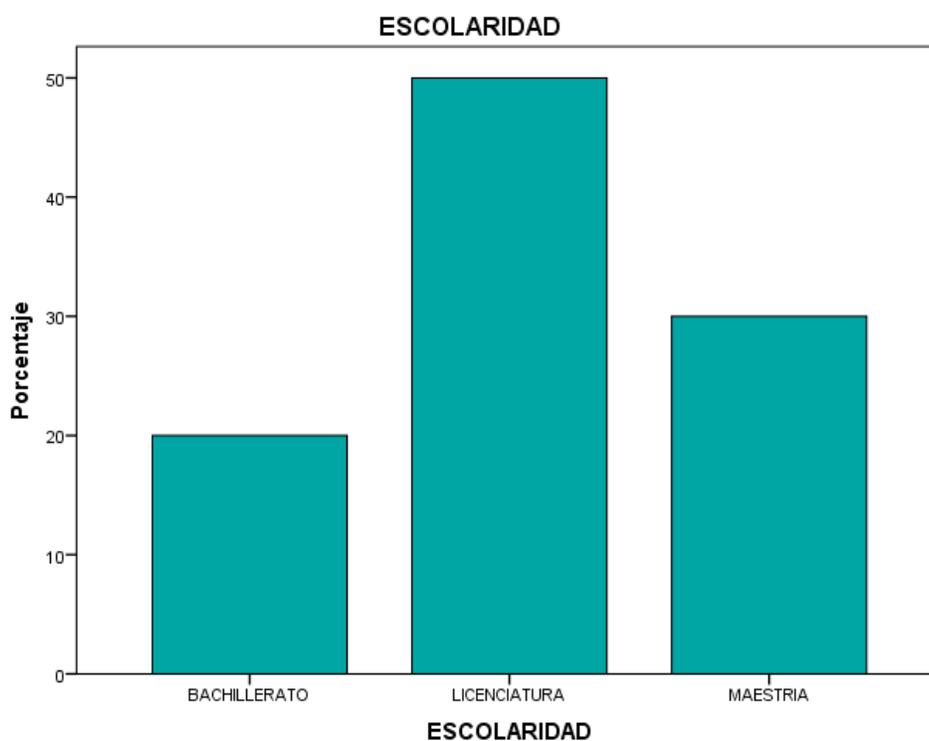
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
33	1	10.0	10.0	10.0
36	1	10.0	10.0	20.0
37	3	30.0	30.0	50.0
38	1	10.0	10.0	60.0
Válidos 40	1	10.0	10.0	70.0
49	1	10.0	10.0	80.0
54	1	10.0	10.0	90.0
61	1	10.0	10.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	



Del total de encuestados se observa que el 70% de ellos oscilan entre los treinta y cuarenta años de edad, predominando en ellos una edad relativamente joven y productiva de treinta y siete años; mientras que el 30% restante se encuentra entre los cuarenta y nueve años y sesenta y uno.

ESCOLARIDAD

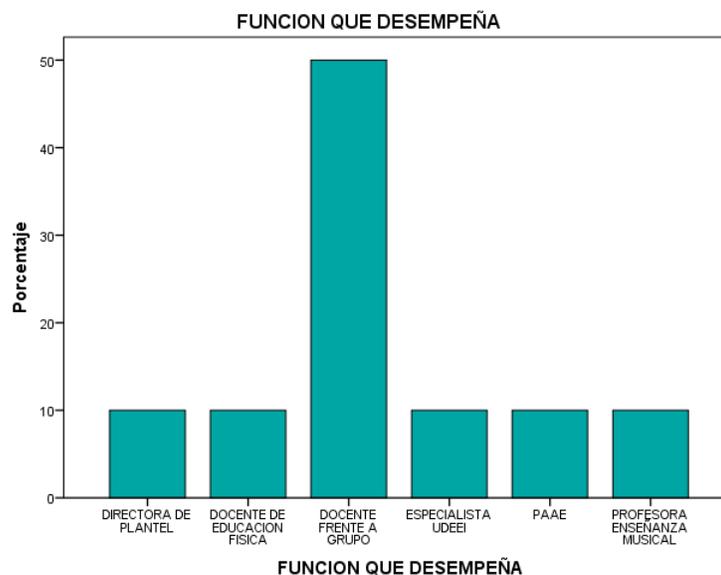
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos BACHILLERATO	2	20.0	20.0	20.0
LICENCIATURA	5	50.0	50.0	70.0
MAESTRIA	3	30.0	30.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	



El nivel de escolaridad de los encuestados versa desde el nivel Medio Superior hasta Posgrados de Maestría. Tanto el personal de apoyo a la asistencia a la educación como la acompañante musical cuentan con carrera técnica, propia del nivel Medio Superior representando con ello un 20% de los encuestados. El 50% de los docentes que se encuentran frente a grupo realizaron una Licenciatura, siendo un 40% de ellas, quien realizó estudios en Educación Preescolar y el 10% una Licenciatura en Educación Física. El 30% de los encuestados cuentan con el nivel de Maestría para ejercer la función.

FUNCION QUE DESEMPEÑA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DIRECTORA DE PLANTEL	1	10.0	10.0	10.0
DOCENTE DE EDUCACION FISICA	1	10.0	10.0	20.0
DOCENTE FRENTE A GRUPO	5	50.0	50.0	70.0
Válidos ESPECIALISTA UDEEI	1	10.0	10.0	80.0
PAAE	1	10.0	10.0	90.0
PROFESORA ENSEÑANZA MUSICAL	1	10.0	10.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

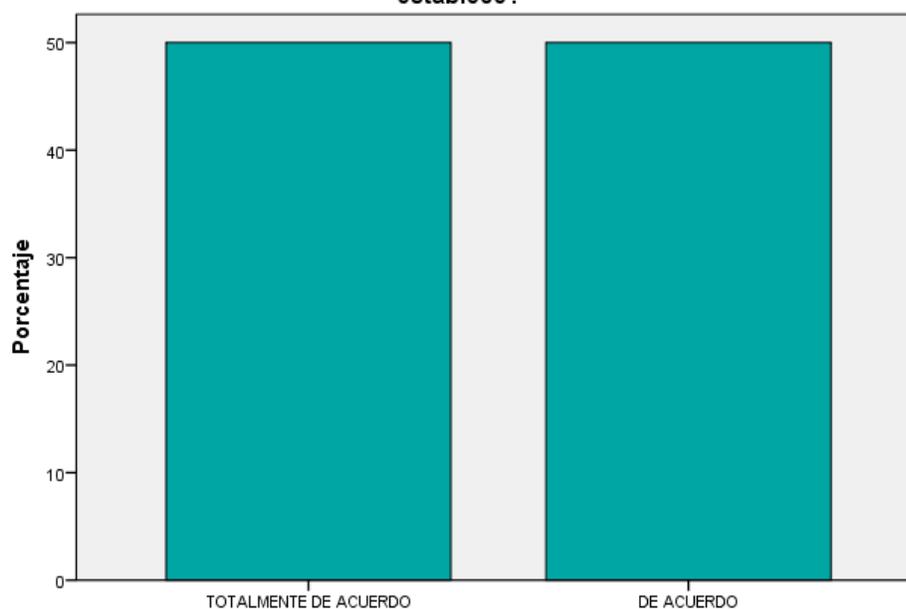


Dentro del plantel existen diferentes actores educativos mismos que desempeñan funciones diferentes, 50% de ellos se encuentran dando clase frente a grupo a los niños en edad preescolar. Se cuenta con un 30% de especialistas siendo un 10% de ellos en educación física, otro 10% en educación especial y un 10% corresponde a la profesora de enseñanza musical. Por otra parte, se cuenta con un 10% correspondiente al personal de apoyo y asistencia a la educación, todos los anteriores dirigidos por la directora escolar.

¿Conoce sus funciones a partir de lo que la Guía Operativa 2022-2023, establece?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	50.0	50.0
	DE ACUERDO	5	50.0	100.0
	Total	10	100.0	100.0

¿Conoce sus funciones a partir de lo que la Guía Operativa 2022-2023, establece?



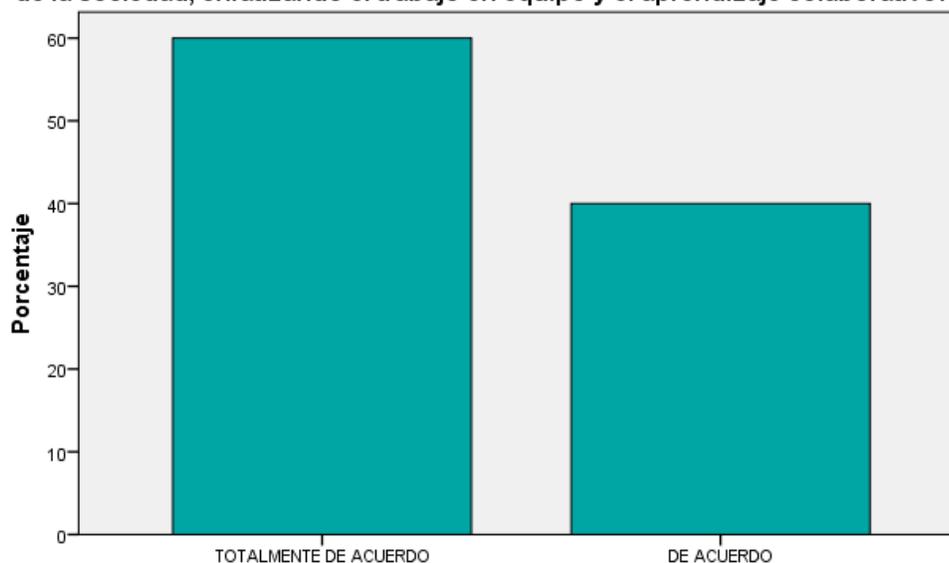
¿Conoce sus funciones a partir de lo que la Guía Operativa 2022-2023, establece?

En cuanto al reactivo que se refiere al conocimiento de sus funciones a partir de lo que establece la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México; el 50% de los encuestados refieren conocer sus funciones a partir de lo que dicha guía establece, mientras que el otro 50% consideran conocer parcialmente sus funciones.

Considera que la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana, contribuye a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	60.0	60.0	60.0
DE ACUERDO	4	40.0	40.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Considera que la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana, contribuye a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo:



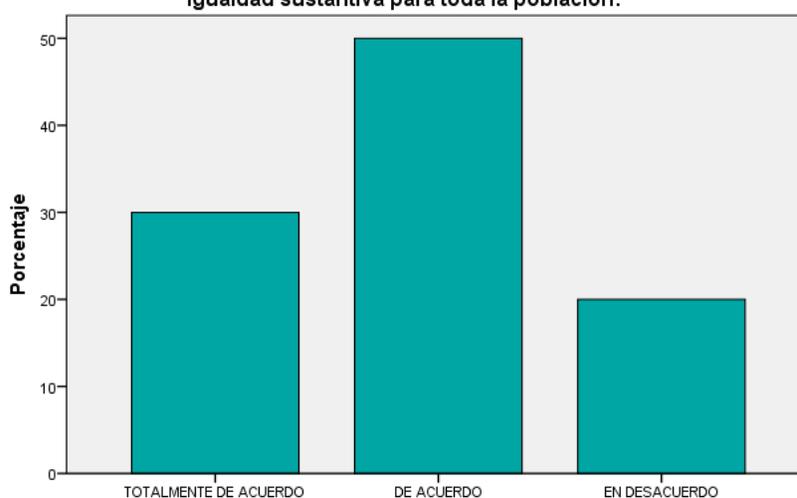
Considera que la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana, contribuye a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo:

En el reactivo en el que se les pide marcar el ítem que mejor exprese su opinión con respecto a la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana y su contribución a la formación del pensamiento crítico y a la transformación y crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo; 60% de los encuestados refieren estar totalmente de acuerdo con esta afirmación mientras que el 40% restante refiere únicamente estar de acuerdo de manera parcial.

Ha escuchado o indagado acerca de alguna Política Publica en materia educativa que ayude a fortalecer el tejido social y contribuir a la práctica de valores en igualdad sustantiva para toda la población:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	30.0	30.0	30.0
Válidos DE ACUERDO	5	50.0	50.0	80.0
EN DESACUERDO	2	20.0	20.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Ha escuchado o indagado acerca de alguna Política Publica en materia educativa que ayude a fortalecer el tejido social y contribuir a la práctica de valores en igualdad sustantiva para toda la población:



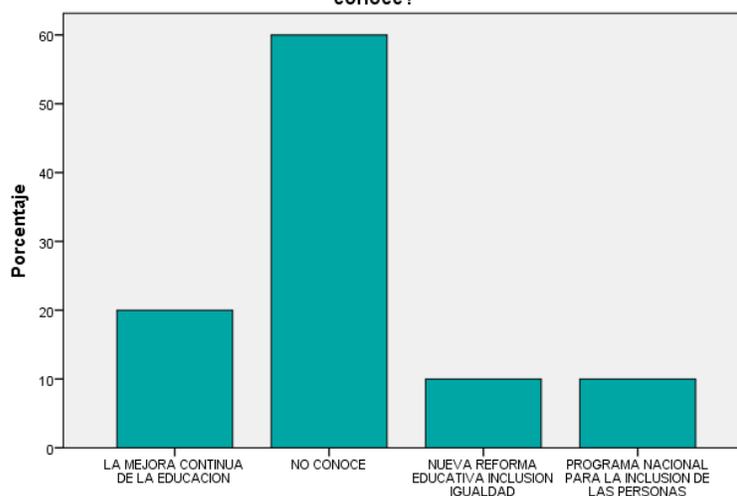
Ha escuchado o indagado acerca de alguna Política Publica en materia educativa que ayude a fortalecer el tejido social y contribuir a la práctica de valores en igualdad sustantiva para toda la población:

Del 100% de los encuestados, un 30% ha escuchado o indagado acerca de alguna Política Pública en materia educativa que ha ayudado a fortalecer el tejido social y a contribuir a la práctica de valores en igualdad sustantiva para toda la población, mientras que un 50% de ellos solamente ha indagado o escuchado acerca de alguna Política Pública de manera parcial. Un 20% de los encuestados, no ha escuchado ni a indagado acerca de alguna Política Pública Educativa.

***En caso de estar de acuerdo en la pregunta anterior, ¿Cuál Política Pública conoce?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACION	2	20.0	20.0	20.0
NO CONOCE	6	60.0	60.0	80.0
NUEVA REFORMA EDUCATIVA	1	10.0	10.0	90.0
INCLUSION IGUALDAD	1	10.0	10.0	100.0
PROGRAMA NACIONAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS	1	10.0	10.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

***En caso de estar de acuerdo en la pregunta anterior, ¿Cuál Política Pública conoce?**



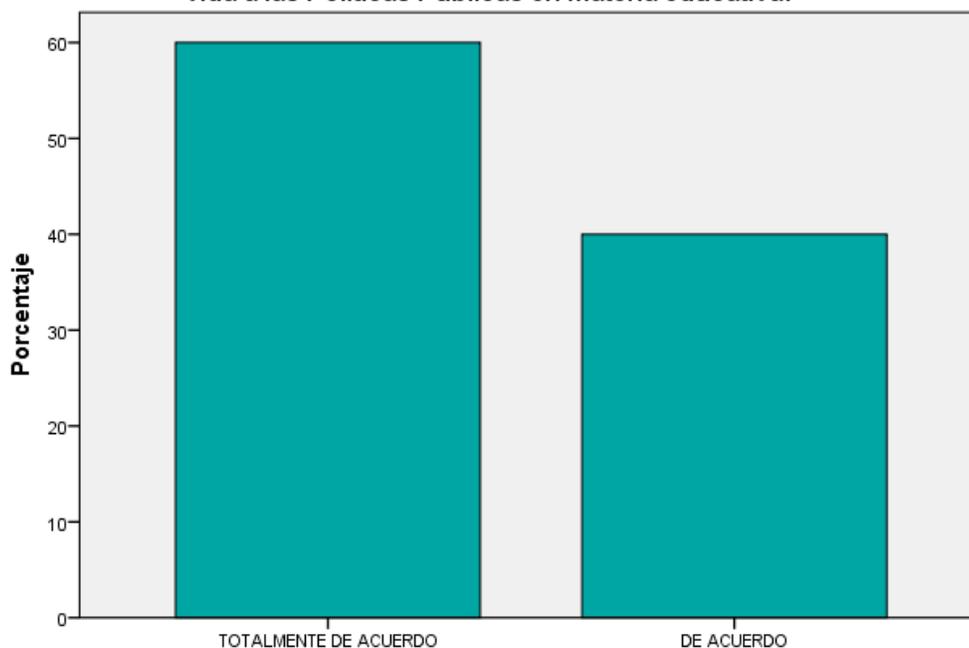
***En caso de estar de acuerdo en la pregunta anterior, ¿Cuál Política Pública conoce?**

Como complemento de la pregunta anterior, se solicitó a los encuestados escribir alguna Política Pública en materia educativa que fuera de su conocimiento. Los resultados muestran que un 60% de los encuestados no conocen alguna Política Pública en materia educativa que pudiera apoyar su función. Un 20% de los encuestados reportó *la mejora continua de la educación* como parte de las Políticas Públicas educativas que regulan el servicio. El 10% menciona a *la nueva reforma educativa, así como a la inclusión e igualdad* como una Política Pública y el 10% restante, registro al *programa nacional para la inclusión de las personas* como otra Política Pública.

Considera que su participación activa, es un elemento fundamental para dar vida a las Políticas Públicas en materia educativa:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	60.0	60.0	60.0
DE ACUERDO	4	40.0	40.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Considera que su participación activa, es un elemento fundamental para dar vida a las Políticas Públicas en materia educativa:



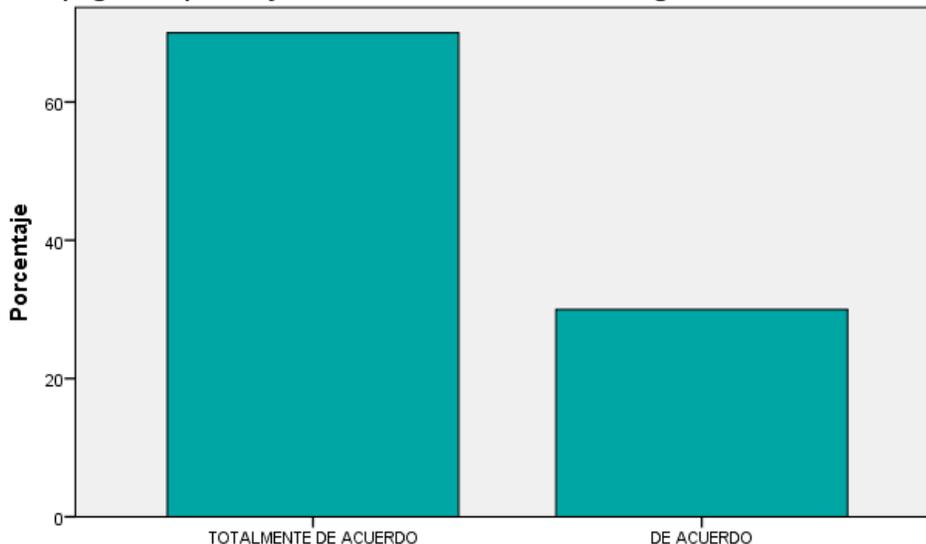
Considera que su participación activa, es un elemento fundamental para dar vida a las Políticas Públicas en materia educativa:

Al cuestionar a los encuestados acerca de la importancia de su participación como elemento fundamental para ser vividas las Políticas Públicas en materia educativa, el 60% de ellos considera que es de suma importancia su participación activa para que dichas Políticas Públicas sean funcionales dentro y fuera del plantel. El 40% de los encuestados manifestó estar únicamente de acuerdo en la afirmación anterior.

Cree que, a través del asesoramiento y acompañamiento al interior del aula, se puede generar un sentido de corresponsabilidad por parte del docente titular, apegado al pleno ejercicio de Políticas Públicas de igualdad sustantiva:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	70.0	70.0	70.0
DE ACUERDO	3	30.0	30.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Cree que, a través del asesoramiento y acompañamiento al interior del aula, se puede generar un sentido de corresponsabilidad por parte del docente titular, apegado al pleno ejercicio de Políticas Públicas de igualdad sustantiva:



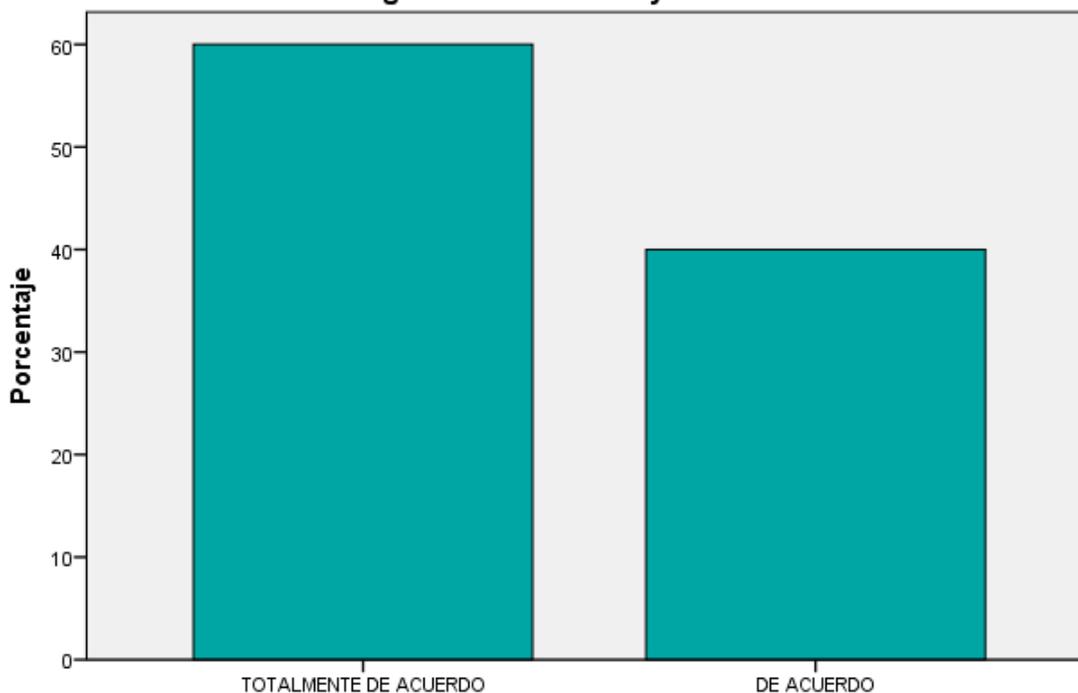
Cree que, a través del asesoramiento y acompañamiento al interior del aula, se puede generar un sentido de corresponsabilidad por parte del docente titular, apegado al pleno ejercicio de Políticas Públicas de igualdad sustantiva:

El 70% de los encuestados considera que el asesoramiento y acompañamiento al interior del aula puede generar un sentido de corresponsabilidad por parte del docente titular apegado este, al pleno ejercicio de las Políticas Públicas de igualdad sustantiva. El 30% considera de manera parcial que esta afirmación puede dar sentido a la corresponsabilidad por parte del docente titular.

Considera que debe existir una articulación entre la propuesta de las diferentes Políticas Públicas de igualdad sustantiva y la intervención docente:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	60.0	60.0	60.0
DE ACUERDO	4	40.0	40.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Considera que debe existir una articulación entre la propuesta de las diferentes Políticas Públicas de igualdad sustantiva y la intervención docente:



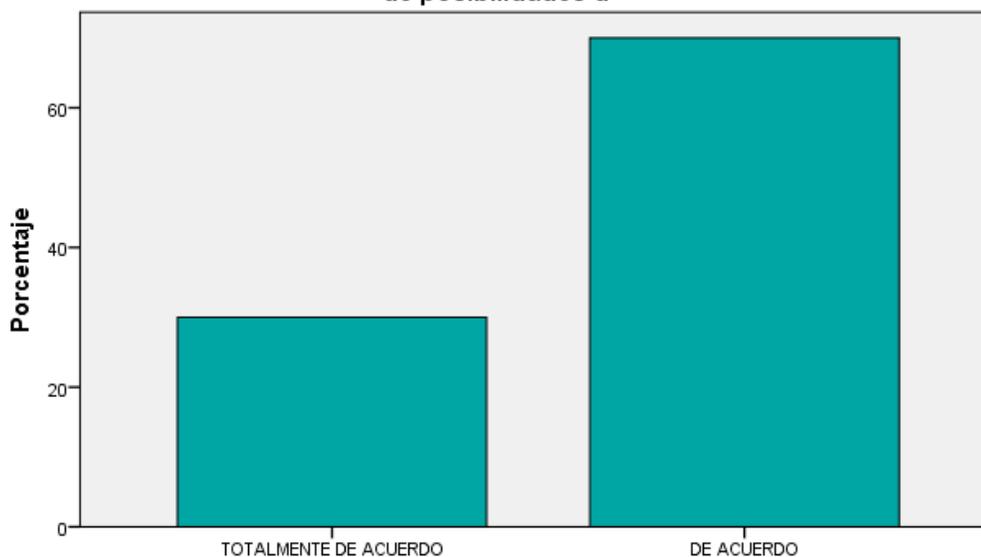
Considera que debe existir una articulación entre la propuesta de las diferentes Políticas Públicas de igualdad sustantiva y la intervención docente:

Al cuestionar a los participantes en esta encuesta acerca de si debe existir una articulación entre la propuesta de las diferentes Políticas Públicas de igualdad sustantiva y su intervención docente, el 60% de los encuestados manifestó estar completamente de acuerdo, mientras que un 40% de ellos únicamente está de acuerdo con esta interrogante.

Concuerda en que la falta de conocimiento en materia de Políticas Públicas de igualdad sustantiva en materia educativa, perjudica directamente a un sector de la sociedad, en cual en su caso, es el menos favorecido o con un menor número de posibilidades d

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	30.0	30.0	30.0
DE ACUERDO	7	70.0	70.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Concuerda en que la falta de conocimiento en materia de Políticas Públicas de igualdad sustantiva en materia educativa, perjudica directamente a un sector de la sociedad, en cual en su caso, es el menos favorecido o con un menor número de posibilidades d



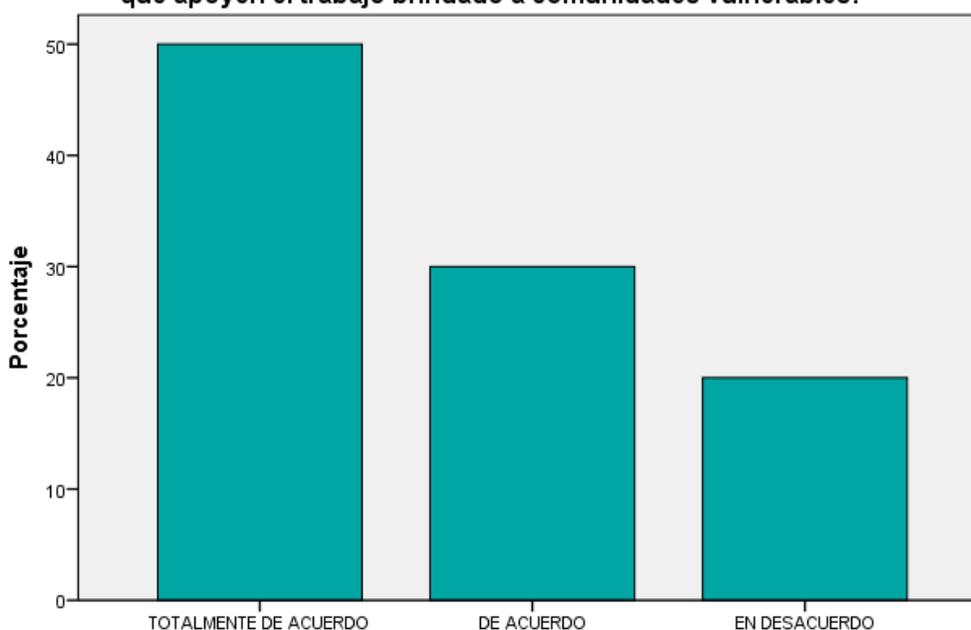
Concuerda en que la falta de conocimiento en materia de Políticas Públicas de igualdad sustantiva en materia educativa, perjudica directamente a un sector de la sociedad, en cual en su caso, es el menos favorecido o con un menor número de posibilidades d

El 70% de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que la falta de conocimiento en materia de Políticas Públicas de igualdad sustantiva perjudica directamente a un sector de la sociedad el cual podría ser el menos favorecido o con menores posibilidades de acceso a la educación. El 30% de ellos manifestó estar totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Como parte de su función, ha participado en actividades de profesionalización que apoyen el trabajo brindado a comunidades vulnerables:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	50.0	50.0	50.0
Válidos DE ACUERDO	3	30.0	30.0	80.0
EN DESACUERDO	2	20.0	20.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Como parte de su función, ha participado en actividades de profesionalización que apoyen el trabajo brindado a comunidades vulnerables:



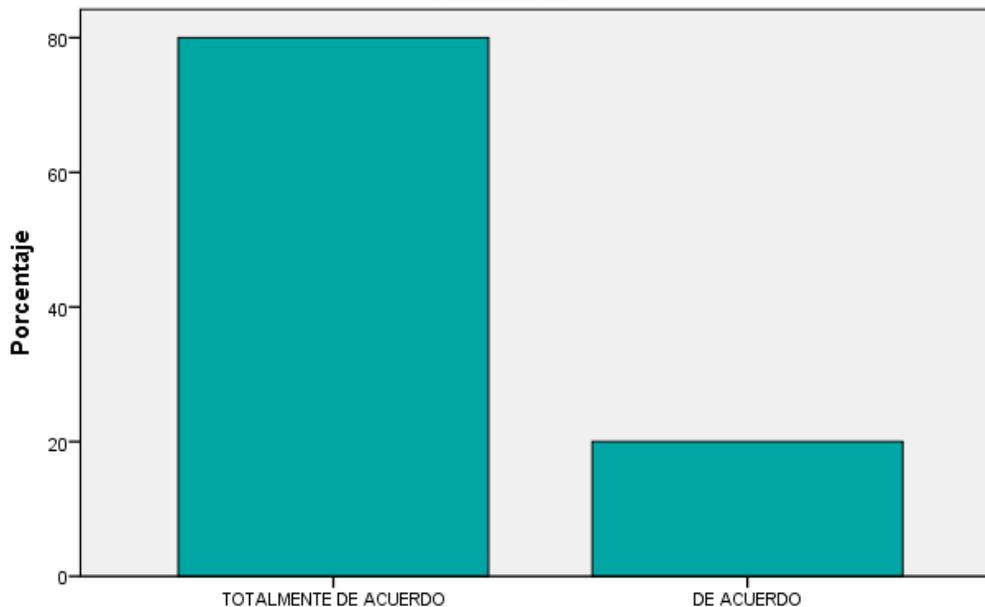
Como parte de su función, ha participado en actividades de profesionalización que apoyen el trabajo brindado a comunidades vulnerables:

El 50% de los encuestados ha participado en actividades de profesionalización que apoyen el trabajo que brinda a las comunidades vulnerables. Un 30% de los encuestados ha participado de manera parcial en actividades de profesionalización. El 20% restante manifestó estar en desacuerdo lo que se interpreta cómo que no ha participado en actividades de profesionalización que apoyen el desempeño de su función.

Considera que la participación activa y el conocimiento en materia de Política Educativa, puede apoyar en la transformación de la sociedad y el acceso a la educación:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	80.0	80.0	80.0
DE ACUERDO	2	20.0	20.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Considera que la participación activa y el conocimiento en materia de Política Educativa, puede apoyar en la transformación de la sociedad y el acceso a la educación:



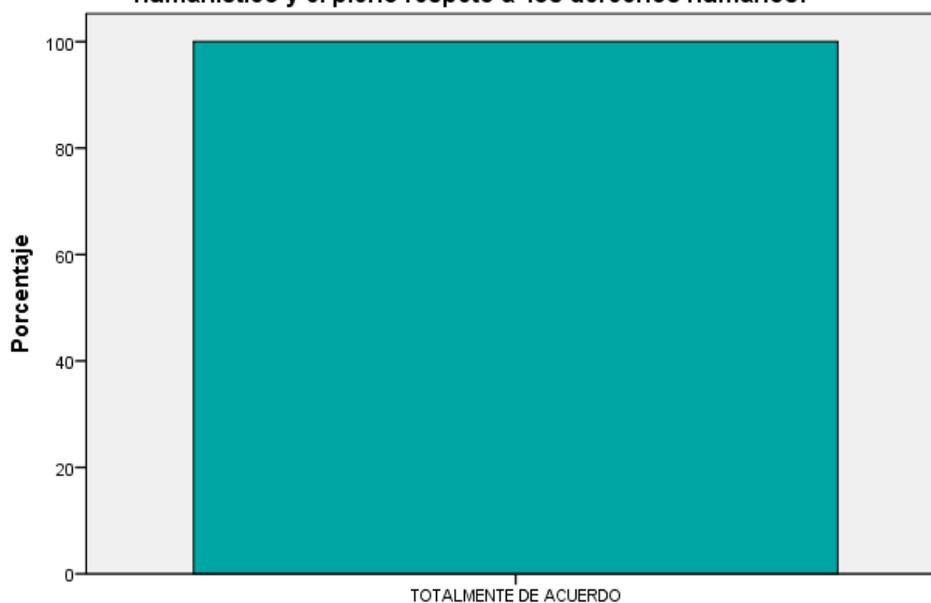
Considera que la participación activa y el conocimiento en materia de Política Educativa, puede apoyar en la transformación de la sociedad y el acceso a la educación:

El 80% de las personas encuestadas considera que la participación activa y el conocimiento en materia de Políticas Públicas educativas puede apoyar en la transformación de la sociedad y el enriquecimiento del derecho al acceso a la educación. El 20% de los encuestados manifestó estar únicamente de acuerdo con esta afirmación.

En su escuela se promueve una educación inclusiva basada en el enfoque humanístico y el pleno respeto a los derechos humanos:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos TOTALMENTE DE ACUERDO	10	100.0	100.0	100.0

En su escuela se promueve una educación inclusiva basada en el enfoque humanístico y el pleno respeto a los derechos humanos:



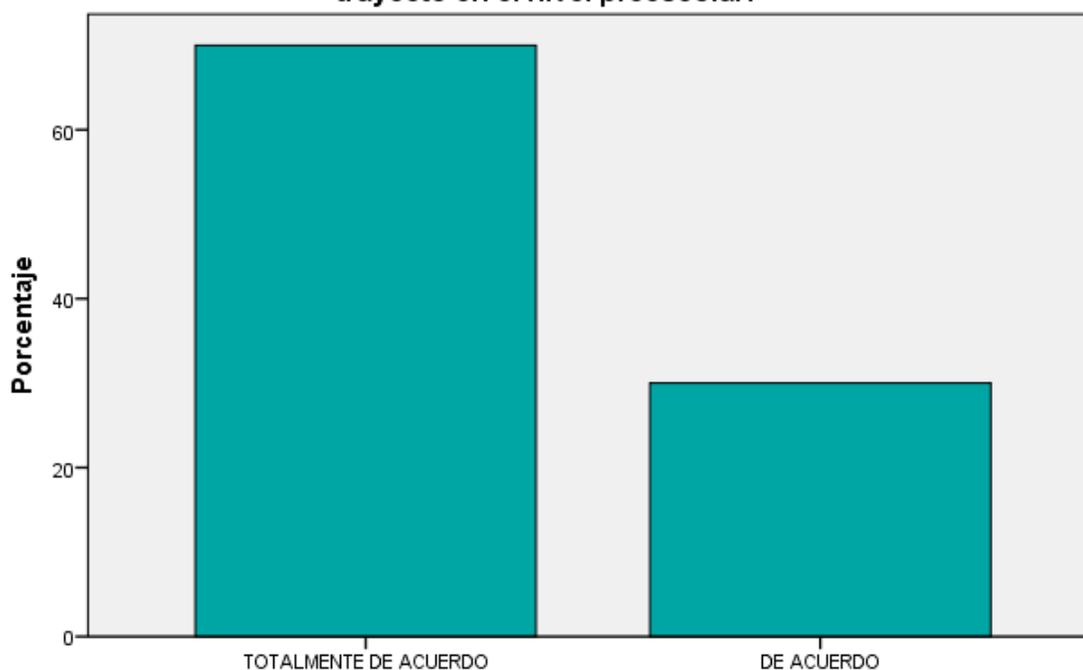
En su escuela se promueve una educación inclusiva basada en el enfoque humanístico y el pleno respeto a los derechos humanos:

El 100% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en qué su escuela promueve una educación inclusiva basada en el enfoque humanístico y el pleno respeto a los derechos humanos.

Las comunidades vulnerables o en situación de calle, tienen las mismas posibilidades de desarrollar armónicamente todas sus facultades durante su trayecto en el nivel preescolar:

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos TOTALMENTE DE ACUERDO	7	70.0	70.0	70.0
DE ACUERDO	3	30.0	30.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Las comunidades vulnerables o en situación de calle, tienen las mismas posibilidades de desarrollar armónicamente todas sus facultades durante su trayecto en el nivel preescolar:



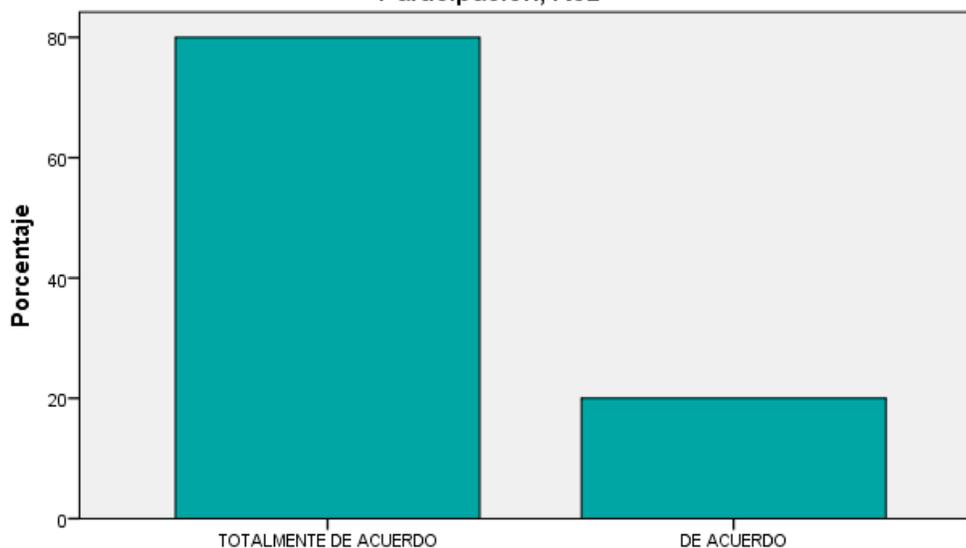
Las comunidades vulnerables o en situación de calle, tienen las mismas posibilidades de desarrollar armónicamente todas sus facultades durante su trayecto en el nivel preescolar:

El 70% de los encuestados concuerda en que las comunidades vulnerables o en situación de calle tienen las mismas posibilidades de desarrollar armónicamente sus facultades durante su trayecto en el nivel preescolar. El 30% de los encuestados manifestó estar de acuerdo de manera parcial con esta afirmación.

Mi intervención apoya el pleno desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales, establecidos en los planes y programas; más aún en aquellos niños y niñas que enfrentan Barreras en el Aprendizaje y la Participación, Rez

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	80.0	80.0	80.0
DE ACUERDO	2	20.0	20.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

Mi intervención apoya el pleno desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales, establecidos en los planes y programas; más aún en aquellos niños y niñas que enfrentan Barreras en el Aprendizaje y la Participación, Rez



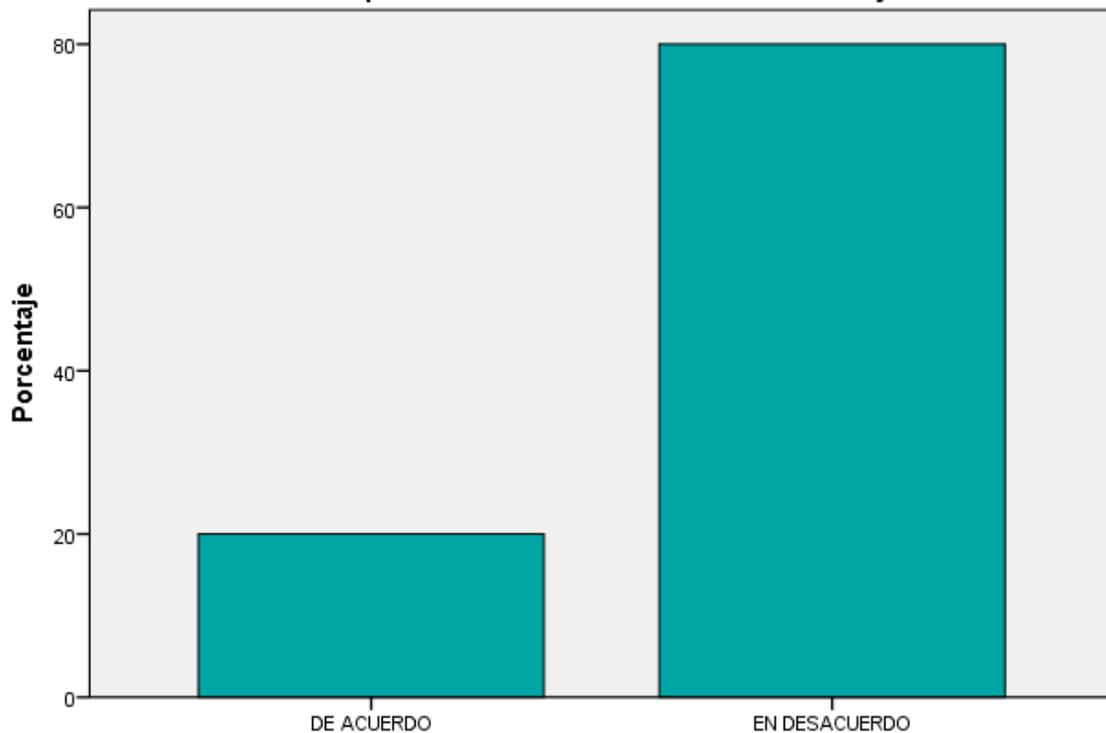
Mi intervención apoya el pleno desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales, establecidos en los planes y programas; más aún en aquellos niños y niñas que enfrentan Barreras en el Aprendizaje y la Participación, Rez

El 80% de las personas encuestadas manifestó estar completamente de acuerdo en que su intervención es de suma importancia para apoyar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales establecidos en los planes y programas de estudio enfatizando los mismos, a aquellos niños y niñas que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación o que se encuentran en riesgo de rezago educativo o de abandono escolar. El 20% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con esta afirmación.

¿Cree que las políticas públicas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo son suficientes para la atención a comunidades callejeras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	2	20.0	20.0	20.0
Válidos EN DESACUERDO	8	80.0	80.0	100.0
Total	10	100.0	100.0	

¿Cree que las políticas públicas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo son suficientes para la atención a comunidades callejeras?



¿Cree que las políticas públicas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo son suficientes para la atención a comunidades callejeras?

En este reactivo el 80% de las personas encuestadas manifestó estar en desacuerdo en cuanto a que las Políticas Públicas actualmente establecidas por el poder ejecutivo son suficientes para la atención brindada a comunidades callejeras. El 20% restante manifestó estar de acuerdo de manera parcial.

5.8. CONCLUSIONES GENERALES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LOS DATOS Y QUE DAN ORIGEN A LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

El aplicar el instrumento de recabación de datos permitió llegar a algunas conclusiones las cuales se presentan a continuación:

- El 90% de los encuestados pertenecen al género femenino, siendo el único varón el docente de educación física.
- La edad promedio de las personas que laboran en el Jardín de Niños “Amado Nervo” oscila entre los 30 y 40 años, siendo un 70% de los actores educativos los que se encuentran en esta edad. El 30% restante se encuentra entre los 41 años y 61 años de edad.
- La escolaridad promedio de las personas encuestadas se encuentra en el nivel Licenciatura siendo un 50% los que se encuentran en este nivel. El 30% de los encuestados se encuentra en el nivel Maestría y sólo un 20% de ellos cuenta con el nivel Medio Superior o bachillerato para ejercer su función.
- El 50% de las personas encuestadas se encuentra dando clases frente a grupo de manera directa; un 30% son docentes especialistas de educación física, educación especial y enseñanza musical; y el 20% restante pertenecen a una persona de apoyo y asistencia a la educación y a la directora escolar.
- Con respecto al conocimiento de sus funciones a partir de lo que la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México establece, el 50% de las personas encuestadas refiere conocer cada una de sus funciones mientras que el otro 50% únicamente las conoce de manera parcial.

- 60% de las personas encuestadas considera que la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana contribuye a la formación del pensamiento crítico y a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad enfatizando con ello el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo. Esta afirmación impactó de manera parcial al 40% restante de los encuestados mismos que no están del todo de acuerdo en que la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana puede contribuir a lo anterior.
- 50% de los encuestados reconoce que ha escuchado o a indagado de manera parcial, acerca de alguna Política Pública en materia educativa que le ayude a fortalecer el tejido social y a contribuir a la práctica de valores en igualdad sustantiva para toda la población. Mientras que un 30% de los encuestados afirma sí a escuchado o indagado acerca de alguna Política Pública. El 20% restante manifiesta no tener acercamiento, escucha o conocimiento de alguna Política Pública en materia educativa que apoye al fortalecimiento del tejido social.
- La pregunta anterior se complementa con la solicitud de registrar cuál Política Pública conocen; en este aspecto y a pesar de que el 50% de los encuestados refirió haber escuchado o indagado acerca de una Política Pública en materia educativa que apoye al fortalecimiento del tejido social y a la práctica de valores de igualdad sustantiva, lo que se registró en el instrumento de recabación de datos fueron solamente algunas estrategias o programas federales que apoyan al sistema educativo y al desarrollo de aprendizajes fundamentales; no así son propiamente Políticas Públicas establecidas por el Poder Ejecutivo.
- Con respecto a la participación como elemento fundamental para dar vida a las Políticas Públicas en materia educativa el 60% de los encuestados manifestó estar de acuerdo en que su participación activa es la pieza clave para que las Políticas Públicas impacten positivamente dentro del aula, más aún con

aquellos alumnos que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la Participación o que se encuentran en riesgo de abandono escolar.

- El 70% de los encuestados considera que el asesoramiento y acompañamiento permanente al interior del aula y propiamente a su trabajo, puede generar un sentido de corresponsabilidad por parte de los involucrados apegándose con ello al pleno ejercicio de las Políticas Públicas de igualdad sustantiva, por tal motivo estas acciones de asesoramiento y acompañamiento se tendrían que estar llevando a cabo de manera cotidiana apoyando con ello la contribución al mejoramiento del tejido social en materia de igualdad sustantiva.
- 60% de los docentes encuestados consideran que debe existir una articulación directa entre la propuesta de las diferentes Políticas Públicas de igualdad sustantiva y su intervención docente. No obstante, el desconocimiento de algunas Políticas Públicas, así como la falta de acompañamiento y asesoramiento, obstaculizan el pleno ejercicio de estas Políticas Públicas impactando vagamente en aquellas comunidades vulnerables o en situación de calle.
- La afirmación anterior se refuerza con la opinión del 70% de los encuestados que manifestó estar de acuerdo en que la falta de conocimiento en materia de Políticas Públicas de igualdad sustantiva perjudica directamente a un sector de la sociedad el cual podría ser el menos favorecido o con menores posibilidades de acceso a la educación.
- Es importante mencionar que el 50% de los encuestados ha participado en actividades de profesionalización mismas que han apoyado el trabajo que brinda a las comunidades vulnerables integradas dentro de su plantel educativo. El 30% de los encuestados ha participado de manera parcial en dichas actividades de profesionalización mientras que un 20% restante manifestó no haber participado en actividades que apoyen su profesionalización docente.

- El 80% de las personas encuestadas consideró que la participación activa y el conocimiento en materia de Políticas Públicas educativas puede apoyar favorablemente en la transformación del tejido social y al enriquecimiento del derecho al acceso a la educación, impactando favorablemente en aquellas comunidades vulnerables o en condición de calle.
- El 100% de los encuestados manifestó estar totalmente de acuerdo en que actualmente dentro de su escuela se favorece y promueve una educación inclusiva basada con un enfoque humanístico y apegada al pleno respeto a los derechos humanos.
- Es importante mencionar que las comunidades vulnerables o en situación de calle tienen las mismas posibilidades de desarrollar armónicamente todas sus facultades durante su trayectoria en el nivel preescolar. Esta afirmación se fortalece con el 70% de las opiniones de los encuestados mismos que refirieron estar totalmente de acuerdo con la afirmación anterior.
- El 80% de las personas encuestadas refirió estar completamente de acuerdo en que su intervención es la pieza medular para apoyar el desarrollo armónico e integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales establecidos dentro de los Planes y Programas de Estudio primordialmente desarrollándolos en aquellos alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación o que enfrentan rezago educativo.
- Por último, el 80% de los encuestados considera que las Políticas Públicas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo no son suficientes para brindar atención educativa a aquellas comunidades callejeras.

En consecuencia, con los datos capturados se establece que la hipótesis es positiva, por lo que se requiere de alguna alternativa de solución a la problemática detectada en el Jardín de Niños “Amado Nervo”.

CAPÍTULO 6. LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El diagnóstico como un estudio previo a la implementación de un plan o proyecto, consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, interpretación y obtención de conclusiones, a través de analizar un sistema y comprender su funcionamiento, de tal manera que se puedan proponer cambios en el mismo y cuyos resultados sean previsibles. Nos permite conocer mejor la realidad, la existencia de áreas de oportunidad y fortalezas, y entender las relaciones entre los distintos actores sociales que se desenvuelven en un determinado medio, para así prever posibles reacciones dentro del sistema frente a acciones de intervención o bien cambios suscitados en algún aspecto del estudio realizado. Permite, además, diseñar estrategias e identificar alternativas y con ello decidir acerca de acciones a realizar para minimizar la problemática planteada.¹⁰⁷

En este apartado se delimita el diagnóstico de la línea de investigación a partir de la contextualización y su ubicación histórico-geográfica, así como el marco institucional de actualización y capacitación, la ubicación general de la problemática y el marco teórico de la investigación.

6.1. REDACCIÓN DEL INFORME DIAGNÓSTICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA

A pesar de que la problemática planteada se originó desde el año 2015 en el Jardín de Niños “Amado Nervo” CCT. 09DJN0699S, ubicado en la Calle Moctezuma No. 123, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; es hasta el año 2020 que

¹⁰⁷ Javier Rodríguez Cauqueva. *Guía de elaboración de diagnósticos*. Argentina, 2007. <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/gu%EDa-de-diagn%F3stico.pdf> [17-07-2023]

comienza a tomar importancia y conciencia por parte del equipo colegiado, lo anterior a partir de la propuesta de investigación vertida en el presente documento.

Si bien el Jardín de Niños se encuentra ubicado en la Alcaldía Cuauhtémoc, misma que ha sido atesorada como el patrimonio histórico, artístico y cultural más importante de la Ciudad de México; no se puede ignorar que también es la Alcaldía con mayor concentración de personas que se encuentran en situación de calle, ya que de las 9, 209, 944 personas que habitan la Ciudad; 1, 226 se encuentran en situación de calle, correspondiendo 499 a esta Alcaldía.¹⁰⁸

De ahí la importancia de reconocer como colegiado que lo primordial para el desempeño de sus funciones, es conocer la Guía Operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos en la Ciudad de México, específicamente aquellos numerales que los inviten a participar e insertarse en procesos de profesionalización como el No. 145 que menciona la importancia de participar en jornadas o encuentros pedagógicos para apoyar la intervención docente¹⁰⁹; ya que sólo el 50% de los docentes encuestados mediante el Programa SPSS, reconocen saber sus funciones a partir de lo que la Guía Operativa establece, y con ello insertarse en procesos de actualización que los apoyen en el logro de objetivos planteados para la atención educativa destinada a comunidades callejeras. No obstante, se detecta que dentro de los tres Centros de Actualización del Magisterio en la Ciudad de México, cuyo propósito es profesionalizar al magisterio; no se ofertan cursos o talleres encaminados al análisis de las Políticas Públicas Educativas destinadas a comunidades callejeras para una igualdad sustantiva, lo que

¹⁰⁸ Ángel Bolaños Sánchez. Viven en la calle mil 226 personas, según el Censo; 499 en Cuauhtémoc. México, 2021. Diario La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/30/capital/viven-en-la-calle-mil-226-personas-segun-el-censo-499-en-cuauhtemoc/> [21-12-2022]

¹⁰⁹ SEP. Guía operativa para la organización y funcionamiento en los servicios de educación básica, especial y para adultos en la Ciudad de México. 2022-2023. México, 2022. https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGPPEE/archivos-2022/Guia-Operativa-Organizacion-Funcionamiento-Servicios-Educacion-Basica-Especial-Adultos-Escuelas-Publicas-Ciudad-Mexico.pdf [16-07-2023]

ha permeado en que el personal docente del Jardín de Niños “Amado Neruo”, no se actualice y/o profesionalice desde el año 2020, aun y cuando en su Programa Escolar de Mejora Continua, si se establece como una de sus prioridades, el insertarse a un programa de profesionalización encaminado a la igualdad sustantiva, equidad e inclusión.

Si bien el trayecto vivido por el colegiado durante la atención a niños y niñas provenientes de comunidades callejeras no ha sido fácil, las y los docentes del plantel reconocen que esta problemática, los ha llevado a concientizar que su participación activa en el conocimiento, análisis y correcta aplicación de las Políticas Públicas Educativas destinadas a comunidades callejeras puede generar el cambio en la vida de los niños y niñas atendidos, así como en las personas cercanas a ellos.

Esto se reafirma en la encuesta aplicada al personal docente, donde el 60% de los encuestados refiere estar totalmente de acuerdo en que su participación activa es un elemento fundamental para dar vida a las Políticas Públicas en materia educativa; dato que coincide con el 60% de los encuestados que refirieron no conocer alguna Política Pública Educativa que apoye su desempeño con la población callejera atendida en el Jardín de Niños; sin embargo el 70% de los docentes considera que el asesoramiento y acompañamiento permanente puede apoyar a generar un sentido de corresponsabilidad en el que él mismo sienta la necesidad de profesionalizarse para mejorar su praxis apegada al pleno ejercicio de las Políticas Públicas Educativas; ya que una intervención educativa previamente planificada y orientada al desarrollo integral de todos y cada uno de los aprendizajes fundamentales establecidos en los Planes y Programas de Estudio, enfatizando su logro en aquellos alumnos y alumnas que enfrentan algún tipo de Barrera para el Aprendizaje y la Participación y/o Rezago Educativo, puede minimizar el abandono o ausentismo escolar. Lo anterior a partir de la encuesta aplicada a los docentes del plantel, donde el 80% de ellos concordó con esta idea.

A pesar de que el colegiado se considera como una escuela que apoya y promueve una educación inclusiva basada en el enfoque humanístico y que respeta en todo momento los derechos humanos de aquellas comunidades vulnerables o en situación de calle (resultado de la interpretación de la encuesta por medio del Programa SPSS donde el 100% de los encuestados consideraron estar totalmente de acuerdo con esta idea), aún falta un largo trayecto para que las comunidades callejeras puedan insertarse de manera regular a algún servicio educativo y con ello hagan valer su derecho a la educación.

El trabajo realizado por el colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” sólo es un esfuerzo más en el que se vislumbra el impulso y compromiso del quehacer docente en pro de la atención a comunidades en situación de calle, sumándose con ello a proyectos como el propuesto por el Dra. Laura Daniela Aguirre Aguilar “Calle y saberes en movimiento” del cual ya se ha hecho mención en el Cuarto Capítulo de este documento, así como el proyecto de los “Los Mairos” implementado del 2008 al 2015 en la Ciudad de Guadalajara y dirigido por la Dra. Rebeca Danielle Strickland; reforzando con ello el resultado obtenido en la encuesta, donde el 80% de los docentes opino estar en desacuerdo en que las Políticas Públicas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo son suficientes para brindar una adecuada atención a comunidades callejeras y con ello ser incluidas en el Sistema Educativo Nacional.

De acuerdo o en desacuerdo en lo anterior, lo cierto es que, si el docente no se profesionaliza y se hace consciente del papel primordial de su intervención, no habrá Política Pública Educativa que se haga presente, ya que por el simple hecho de generarla, no significa que apoyara o impactara en el trayecto educativo de un alumno o alumna; se requiere pleno conocimiento y conciencia para su implementación, así como un sentido de corresponsabilidad y empatía por parte del colegiado para insertarse en un proceso de profesionalización que coadyuve en el logro de los aprendizajes para la vida de las comunidades callejeras.

Por ello se procede a realizar la siguiente propuesta de intervención con la finalidad de aproximarse a la minimización de la problemática detectada a partir estudiar algunas Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva.

CAPÍTULO 7. UNA PROPUESTA PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA

7.1. TÍTULO DE LA PROPUESTA

La propuesta para contribuir al bienestar de las niñas y niños preescolares que provienen de comunidades callejeras es la siguiente:

“Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva”.

7.2. JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA PROPUESTA

A partir de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a las y los docentes del Jardín de Niños “Amado Nervo” y del diagnóstico obtenido como parte de su análisis, se identifica que las Políticas Públicas establecidas en materia Educativa, por sí solas no generan un cambio en el trayecto educativo de las niñas y niños provenientes de comunidades callejeras; es importante profesionalizar al equipo colegiado en su análisis e implementación y por ende, hacerlas valer a través de la intervención diaria y búsqueda del logro de los aprendizajes de las alumnas y alumnos.

El considerar que una iniciativa de Ley o generación de Política Educativa solucionara el problema, lejos de apoyar en minimizar la situación, compromete al equipo colegiado a acercarse al su conocimiento y concientización desde su función docente, para implantarla dentro y fuera de su aula.

Por ello se pretende que a través del análisis de las Políticas Públicas Educativas actualmente establecidas por el Poder Ejecutivo se vislumbre su incidencia en el trayecto educativo de los niños y niñas que se encuentran en situación de calle; y al hablar de una “situación” se hace alusión a que en cualquier momento se puede salir de la misma, pero ello dependerá de la calidad e influencia del pensamiento que se fomente en aquellos alumnos y alumnas que lograron insertarse al Sistema Educativo Nacional, sin olvidar que esta situación que enfrenta a diario este niño o niña, tiene que ver con una historia en la calle, una historia familiar, y con la falta de aplicación de las Políticas Públicas en su vida cotidiana.

Se pretende mediante la implementación de dicho diplomado que las y los docentes del Jardín de Niños “Amado Nervo”, se concienticen en que la profesionalización y análisis de las Políticas Públicas actualmente vigentes en materia Educativa, apoyan positivamente su intervención diaria, impactando en el trayecto educativo de los niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras que se insertan al servicio ofrecido por el plantel.

7.3. MARCO JURÍDICO-LEGAL QUE AVALA LA PROPUESTA

La presente propuesta se fundamenta primeramente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 de la Agenda 2030 propuesta en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) misma que establece: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*¹¹⁰, así como en la Meta 4.2 de la misma Agenda que indica: *“velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la*

¹¹⁰UNESCO. Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. República de Corea, 2015. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa [18-02-23]

primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”¹¹¹.

Por otra parte, se retoma “La Convención sobre los Derechos del Niño”; siendo este el único tratado internacional de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo, y que obliga desde 1990 a México a adoptar la legislación de dicha Convención reconociendo con ello la efectividad de los derechos humanos a favor de los niños, niñas y adolescentes del país¹¹².

La Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, es otro documento que establece en el Párrafo II del Artículo 1º el “garantizar el pleno ejercicio de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a lo establecido en la Constitución Política y tratados internacionales”¹¹³, esta ley reconoce por primera vez a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, retomando el principio del *interés superior de la niñez* como principal garantía del Estado.

Asimismo, el Artículo 3º Constitucional, dicta para los niños y niñas del país en el ámbito educativo el “*desarrollo armónico de todas sus facultades, fomentando en él, el amor a la Patria, el respeto de todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoviendo la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza*

¹¹¹UNICEF. LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MÉXICO. <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf> [01-06-23]

¹¹²UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. Estados Unidos, 1989. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> [19-02-23]

¹¹³DOF. Ley general de los derechos de niñas niños y adolescentes. México, 2014. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf> [24-03-23]

*y de aprendizaje*¹¹⁴. Es en este Artículo Constitucional donde el docente adquiere un papel protagónico en la Constitución Mexicana, misma que promueve que, las maestras y los maestros tengan derecho de acceder a un sistema integral de formación de capacitación y de actualización, realimentándose a través de evaluaciones diagnósticas para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional; laborando en espacios con infraestructura educativa adecuada, materiales didácticos disponibles para todos los alumnos, y en condiciones donde el entorno es idóneo y contribuye a los fines de la educación; logrado la *excelencia educativa*. La misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el máximo de *excelencia educativa*, como eje rector de los aprendizajes que los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes deben adquirir al término de cada nivel educativo.

Por otra parte, la propuesta se fundamenta en la Nueva Escuela Mexicana (NEM), misma que tiene como objetivo la *formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y busca promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación, desde el nacimiento hasta la conclusión de los estudios.*¹¹⁵

Asimismo, en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PROSEDU), destaca la importancia del maestro y maestra como agente transformador del cambio, mismo que debe buscar en todo momento la excelencia educativa, entendiendo esta como el *“mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los*

¹¹⁴DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1917. [Crome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true) [03-03-23]

¹¹⁵SEP. La Nueva Escuela Mexicana. Principios y orientaciones pedagógicas. México 2019. [23-03-23] [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf](http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf)

*educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad*¹¹⁶.

7.4. EL DISEÑO MODULAR DE LA PROPUESTA: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y PRÁCTICA

El diseño modular que rige la presente propuesta pretende romper con el paradigma de acumular conocimientos o saberes sobre un tema particular, sin tener una relación entre sí que logre aterrizar de manera práctica con la realidad que se vive en el plantel.

Se propone una nueva forma de ordenar los conocimientos y con ello definir la enseñanza a partir de su vinculación con la realidad; organizando la enseñanza a partir de considerar a la problemática como un objeto de estudio, y por tanto un objeto de transformación, abordándolo desde un plano interdisciplinario, experimental y de fácil construcción del conocimiento aplicado a la realidad.¹¹⁷

Es importante precisar que la problemática entendida como el objeto de estudio (objeto de transformación), será el eje rector para la construcción de los módulos, entendiendo estos como unidades de enseñanza-aprendizaje autosuficientes¹¹⁸, que posibilitarán el análisis profesional y crítico de la práctica docente, así como su impacto en la modificación de la realidad.

¹¹⁶DOF. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. México, 2019. Diario Oficial de la Federación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019 [26-03-23]

¹¹⁷María Isabel Arbesú García. El Sistema Modular Xochimilco. México, 1992. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cibertlan.net/biblio/tidlectrsbascs/Arbesu.pdf> [29-07-23]

¹¹⁸María Isabel Arbesú García. El Sistema Modular Xochimilco. México, 1992. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cibertlan.net/biblio/tidlectrsbascs/Arbesu.pdf> [29-07-23]

En este diseño modular el docente coordinador tendrá un papel protagónico, vislumbrándose como un asesor que acompañará en todo momento la formación de los docentes profesionalizados, moderando una participación activa de todos y cada uno de los integrantes, partiendo de supuestos problematizadores que posibiliten el dialogo pedagógico, la discusión y la participación con base a la experiencia de cada uno, cuya base para la generación de conocimientos será el trabajo colaborativo y la puesta en marcha dentro del aula de lo aprendido en cada módulo. Para ello es imprescindible que cada docente profesionalizado se haga cargo de su propio aprendizaje en acompañamiento del asesor retomando algunas corrientes que apoyen este principio autogestivo, por ejemplo:

La pedagogía de la liberación inspirada en los principios Freudianos, en los cuales se considera al estudiante creador de su propio aprendizaje, asignándole al maestro el papel de proporcionar al alumno, un conocimiento problematizador en su relación con la realidad concreta, para comprenderla, explicarla y transformarla. Así como la pedagogía autogestionaria contemplando al maestro como un organizador del aprendizaje, como un coordinador del grupo. Y por último la concepción de grupos operativos que se ve reflejada principalmente en la participación del maestro en el aula con una actitud no directiva y la concepción del aprendizaje como un proceso, en el que interviene el trabajo grupal.¹¹⁹

En este sentido el papel que desempeñe el asesor de cada módulo deberá ser en total apego a:

- Vincular a la educación con los problemas cotidianos.
- Mantener una concepción innovadora de la enseñanza que integra la interdisciplinariedad y la aplicación de conocimientos, a partir de objetos de transformación y por medio de la investigación.

¹¹⁹ María Isabel Arbesú García y Víctor M. Ortega Esparza. Teoría y Práctica del Sistema Modular en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. En: Revista Perspectiva Educativa. Formación de Profesores. Núm. 47, Chile, 2006. Pág. 40.

- Desarrollar una organización global del proceso de enseñanza y de aprendizaje a través de "módulos", entendiendo estos como unidades de enseñanza y de aprendizaje que integran la docencia, la investigación y el servicio.
- Vincular la teoría y la práctica por medio de la aplicación de lo aprendido en la intervención docente.
- Ejecutar la didáctica modular a través de ciertas técnicas educativas, como el trabajo de grupo y en equipo, con la finalidad de que los estudiantes experimenten las ventajas y desventajas de trabajar con los demás, lo cual les permitirá valorar su trabajo en función del trabajo de los otros.
- Ponderar en todo momento la participación activa de los estudiantes en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, generando que asuman una responsabilidad personal en su formación, a través de una participación activa en el trabajo, que estimule una actitud crítica en los alumnos.
- Mantener una concepción innovadora de la función del profesor en la que éste sirve de guía, de organizador del proceso de enseñanza y aprendizaje, y en donde el docente es el moderador de las discusiones que se dan en cada sesión.
- Su trabajo siempre será orientar a los alumnos para que sean capaces de acudir a diversas fuentes de información por sí solos.¹²⁰

Sin descartar que cada módulo será flexible en su implementación, y adaptable a los diferentes estilos de aprendizaje y condiciones de aplicación.

Por ello se concluye que con base a estos supuestos y características del del diseño y/o sistema modular, es procedente la generación de una propuesta de intervención que apoye el análisis de algunas Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de los niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva.

¹²⁰ Íbid. Pág. 41.

7.4.1 PROBLEMÁTICA CENTRAL DEL DISEÑO CURRICULAR

A partir de los resultados obtenidos en la encuesta aplicada al personal docente e interpretada mediante el programa SPSS, se ha identificado que existe una falta de profesionalización por parte del personal que labora en el plantel lo cual obstaculiza la correcta aplicación de Políticas Públicas Educativas vigentes, mismas que pueden apoyar a que, tanto niñas y niños como sus familias, salgan de esta situación de calle si se proponen hacer valer sus derechos. Lo anterior sólo se puede lograr si el personal docente se sensibiliza y se hace cargo de profesionalizarse en el estudio y aplicación de algunas Políticas Públicas Educativas que apoyen el pleno ejercicio del derecho a la educación, no sólo de los niños con situación de calle, sino de toda la población infantil.

Para ello es necesario que los actores educativos involucrados reconozcan la falta de profesionalización como su principal área de oportunidad, misma que será abatida a través de un acercamiento profesional y acompañamiento permanente, que posibilite el conocimiento, estudio, aplicación y seguimiento de diversas Políticas Públicas en materia educativa, mismas que los apoyaran en el fortalecimiento de sus competencias docentes y actualización magisterial.

Por otra parte, debe contemplarse el horario e infraestructura en los cuales se impartirán las sesiones de cada módulo; proponiendo que dichas asesorías se lleven a cabo durante las reuniones técnicas las cuales se desarrollan en la Dirección Escolar una vez por semana (aspecto teórico de la propuesta), dando seguimiento a las mismas a través del acompañamiento permanente al interior de las aulas (aspecto práctico de la propuesta), encausando la adquisición de conocimientos a un alza en la calidad educativa ofrecida por el plantel. Es importante mencionar, que para que exista un acompañamiento cercano y de gran impacto a la comunidad, se deben considerar los tiempos necesarios para la devolución de lo observado, estableciendo así con el

docente profesionalizado, acuerdos de actuación que lo inviten a nutrir, enriquecer o transformar su intervención educativa. Este espacio será considerado dentro de las horas destinadas para el desarrollo del Diplomado propuesto.

Por último, se debe reconocer que, al realizar un estudio con comunidades callejeras, se corre el riesgo de que en cualquier momento deserten de la escuela o se movilicen a otra institución que cubra sus necesidades de sobrevivencia en ese momento; por ende la propuesta centra todos sus esfuerzos en las primeras asesorías, sin demeritar los conocimientos que pueden adquirirse a lo largo de toda la propuesta de intervención; pretendiendo así que desde el inicio de la profesionalización docente, se impacte en las comunidades callejeras y decidan continuar gozando del servicio educativo.

7.5. MAPA CURRICULAR DE LA PROPUESTA MODULAR

MAPA CURRICULAR

TÍTULO DE LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO: Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva.

No. DE SESIONES TOTALES DEL DIPLOMADO: 42

No. DE SESIONES POR MÓDULO: 10 y 11

No. DE HORAS TOTALES DEL DIPLOMADO: 210 horas

No. DE HORAS POR MÓDULO: 52 y 53

Trayecto Formativo Integral para la Docencia

Problemática General del Diplomado				
¿Las Políticas Públicas Educativas actualmente vigentes, inciden positivamente en los niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras?				
	MÓDULO 1	MÓDULO 2	MÓDULO 3	MÓDULO 4
	La participación docente: Elemento fundamental que da vida a las Políticas Públicas.	El trabajo colaborativo bajo un enfoque humanístico.	La intervención docente. Pieza clave en la búsqueda de la transformación del tejido social.	Atreverse a enseñar a comunidades callejeras. El reto de trazar el cambio educativo.
Problemática	Desconocimiento de las Políticas Públicas Educativas inmersas en la praxis educativa.	Falta de acompañamiento y asesoramiento al interior del aula que apoyen la adecuada aplicación de la Políticas Públicas Educativas.	Poca o nula articulación entre la propuesta de las Políticas Públicas Educativas y la intervención docente.	Insuficiencia de Políticas Públicas Educativas encaminadas a comunidades callejeras.
Contenido 1	La profesionalización docente como parte de las funciones establecidas por la Carta Magna. Artículos 1º, 3º, 4º y 31º Constitucional.	Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF	La intervención docente en acción a partir del pensamiento crítico.	La Política Educativa en México.
Contenido 2	Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 de la Agenda 2030	Ley General de los Derechos de los NNA	Plan y Programa de Estudio 2022 y su vinculación con los aprendizajes dirigidos a comunidades callejeras.	Hacia una Política Pública aplicada a comunidades callejeras inmersas en el preescolar.
Contenido 3	Educación 2030. Declaración de Incheon.	La Nueva Escuela Mexicana desde una mirada del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	La importancia de la evaluación diagnóstica en el trayecto educativo de los niños y niñas en edad preescolar con situación de calle.	Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle. 2022-2024.
Contenido 4	Ley General de Educación.	Programa Sectorial de Educación 2020-2024.	La evaluación formativa en el trayecto educativo de los niños y niñas en edad preescolar con situación de calle.	El perfil de los educadores de niños y niñas de la calle.
Total de Horas	52 horas	53 horas	52 horas	53 horas

7.6. PROGRAMAS DESGLOSADOS DE ESTUDIO CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA MODULAR

TÍTULO DE LA PROPUESTA	Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva. Trayecto Formativo Integral para la Docencia.
OBJETIVO GENERAL	Profesionalizar al equipo colegiado del Jardín de Niños “Amado Neruo” en materia de Políticas Públicas Educativas aplicadas a niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras.
PROBLEMÁTICA CENTRAL	¿Las Políticas Públicas Educativas actualmente vigentes, inciden positivamente en los niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras?
MÓDULO	Módulo 1. La participación docente: Elemento fundamental que da vida a las Políticas Públicas.
OBJETIVO PARTICULAR	Aproximar al equipo colegiado del Jardín de Niños “Amado Neruo”, al conocimiento de algunas Políticas Públicas en materia educativa, que apoyan su función docente a partir de su participación activa.
NÚMERO DE SESIONES	10 sesiones

No.	Tema	Metodología	Modelo de enseñanza-aprendizaje	Estrategia de enseñanza-aprendizaje	Actividades	Evaluación	Materiales	Bibliografía
1	La profesionalización docente como parte de las funciones establecidas por la Carta Magna. Artículos 1º, 3º, 4º y 31º Constitucional.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Presentación del coordinador. Presentación del propósito y contenidos del Módulo 1. Presentación de los integrantes del Diplomado a través de dinámica “Tiempo de Compartir”. Establecimiento de acuerdos para llevar a cabo cada sesión.	Registro de asistencia. Bitácora de la sesión. Cartas compromiso.	Hojas tamaño carta. Bolígrafos Libreta profesional de 200 hojas Computadora Internet	PLATÓN. <u>Platón. El Mito de la Caverna.</u> Barcelona, 1982. <u>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/https://arditiesp.files.wordpress.com/2012/10/platon_caverna.pdf</u> Gendler Alex. <u>La alegoría de la caverna de Platón.</u>

			Relacional	Lluvia de ideas	(Asistencia, participación activa, elección de un relator en cada sesión, realización de tareas y lecturas previas). DESARROLLO: Recopilación y registro de expectativas y compromisos adquirido por cada uno de los integrantes del Diplomado, a través de una lluvia de ideas a partir del análisis y socialización del texto “La Alegoría de la Caverna” Escrita por Platón, reafirmando con un video ilustrativo.			TED-Ed Español. https://www.youtube.com/watch?v=h3UJWslfwsq&t=10s
			Tradicional	Expositivo	Elaboración de carta compromiso de cada integrante. CIERRE: Lectura de las cartas compromiso y establecimiento de acuerdos para la siguiente sesión.			DOF. <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . México, 1917. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefndmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
			Tradicional	Interrogantes	TAREA: Realizar tres preguntas literales (tomando en cuenta los aportes de Julio H. Pimienta Prieto), a partir de lo que			PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias</u> . PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.12

					establece el Artículo 1º Constitucional.			
2	La profesionalización docente como parte de las funciones establecidas por la Carta Magna. Artículos 1º, 3º, 4º y 31º Constitucional.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida a los integrantes y dinámica de integración “Afortunadamente, desafortunadamente”; utilizando la pintura “Un amigo en necesidad” del Autor Cassius Marcellus Coolidge (Colección “Perros jugando al póker”).</p> <p>Registro de asistencia. Elección del relator.</p> <p>DESARROLLO: A partir de la tarea solicitada se les pedirá a tres integrantes del grupo exponer sus preguntas literales con las respuestas otorgadas a cada pregunta, propiciando el diálogo y la discusión en torno a lo expuesto. Se registrarán las ideas primordiales del intercambio académico en un rotafolio.</p>	Registro de asistencia. Bitácora de la sesión. Tareas entregadas (Preguntas literales) Cuadro PNI	Hojas de rotafolio. Marcadores. Libretas. Bolígrafos.	<p>MARCELLUS Coolidge Cassius. <u>Un amigo en necesidad.</u> <u>Colección perros jugando al póker.</u> Estados Unidos, 1903. <u>https://historia-arte.com/obras/un-amigo-en-necesidad-de-coolidge</u></p> <p>DOF. <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> México, 1917. <u>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</u></p>
			Tradicional	Expositivo				

			Relacional	Lluvia de ideas	Realización de conclusión general del contenido del Artículo 1º Constitucional con los aportes de todos los integrantes.				
			Interrelacional	Cuadro PNI	Lectura vicaria del Artículo 4º Constitucional, solicitando a los integrantes anotar dentro de un cuadro PNI (Positivo, Negativo, Interesante), aquellas situaciones que les parezcan Positivas, Negativas o Interesantes, en vinculación con su praxis educativa.				
			Interrelacional	Cuadro PNI	CIERRE: Socialización de los cuadros PNI y realización de un cuadro PNI grupal, mismo que servirá como conclusión de lo analizado. Despedida				
			Tradicional	Interrogantes	TAREA: Dar respuesta a las siguientes preguntas exploratorias, con base a la lectura del Artículo 3º Constitucional. 1.- ¿Qué viene a su mente cuando se expresa mantener el				
									<p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.95</p>

					<p>respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva? ¿Cómo se relaciona esta idea con la función que desempeña?</p> <p>2.- ¿Por qué es posible afirmar que “las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social”?</p> <p>3.- ¿Qué implicaciones conlleva para usted el orientar la educación con base a los resultados del progreso científico, luchar contra la ignorancia y sus efectos, contribuir a la inclusión de las personas y su dignidad humana?</p>			
3	La profesionalización docente como parte de las funciones establecidas por la	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia.	Registro de Asistencia.	Computadora Internet	MARTÍNEZ Lara Daniel y Cano Mendez Rafa. <u>Alike short film.</u>

	<p>Carta Magna. Artículos 1º, 3º, 4º y 31º Constitucional.</p>		<p>Relacional</p>	<p>Lluvia de ideas</p>	<p>Integración a partir de observar el video "Alike" y hacer un listado de 10 Barreras que impiden que el niño protagonista desarrolle plenamente su aprendizaje, creatividad y personalidad.</p> <p>DESARROLLO: A partir de la detección de las Barreras que impiden el aprendizaje en el niño, se vinculara dicho listado con las respuestas expresadas en la pregunta exploratoria No. 1, misma que se dejó de tarea la sesión anterior. Lo anterior a partir de una lluvia de ideas registradas en un papel rotafolio. Para ello las participaciones serán solicitando a cada integrante brinde su opinión cuestionándoles de manera directa.</p>	<p>Bitácora de la sesión.</p> <p>Listado de Barreras.</p> <p>Cuadros RA-P-RP</p>	<p>Libretas</p> <p>Hojas tamaño carta</p> <p>Bolígrafos</p> <p>Papel rotafolio</p> <p>Marcadores</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=kQjIK32mGJQ</p> <p>DOF. <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> México, 1917. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaipcgglefndmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.19</p>
			<p>Interrelacional</p>	<p>Cuadro RA-P-RP</p>	<p>Se solicitará al grupo dividirse en dos equipos para llevar a cabo la elaboración de un cuadro RA-P-RP (Respuesta Anterior, Pregunta, Respuesta Posterior) a partir del</p>			

			Tradicional	Expositivo	<p>análisis de las preguntas exploratorias 2 y 3, que se dejaron de tarea. Cada uno de los equipos analizará una pregunta, según les corresponda.</p> <p>De ser necesario se invitará a releer y socializar el Artículo 3º Constitucional.</p> <p>CIERRE: Lectura individual del Artículo 31 Constitucional Párrafo I. Comentarios generales acerca de su contenido. Despedida.</p>			
			Interrelacional	Cuadro SQA	<p>TAREA:</p> <p>1.- Registrar en un cuadro SQA (¿Qué sé? ¿Qué quiero saber? ¿Qué aprendí?), los primeros dos apartados (¿Qué sé? ¿Qué quiero saber?) con respecto a la Agenda 2030.</p> <p>2.- Investigar de qué trata la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>			
4	Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 de la Agenda 2030	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia.</p>	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión.	Computadora Internet Libretas	UNESCO. <u>Los</u> <u>Objetivos</u> <u>de</u> <u>Desarrollo</u> <u>Sostenible.</u> <u>Qué</u>

			Relacional	Mesa redonda	<p>Elección del relator de la sesión.</p> <p>Se seleccionarán a 4 integrantes del grupo a través de la dinámica “Río turbio”, los cuales participaran en una Mesa redonda, mientras los demás integrantes son espectadores y van formulando sus preguntas. El tema de la Mesa redonda es “La Agenda 2030. ¿Qué es? Y ¿Cómo alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible?”.</p>	<p>Diagramas de árbol</p> <p>Cuadro SQA</p>	<p>Hojas tamaño carta de colores</p> <p>Bolígrafos</p> <p>Papel rotafolio</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta adhesiva</p> <p>Tijeras</p>	<p>son y cómo alcanzarlos. 2017. https://www.youtube.com/watch?v=MKH5xk8X-g</p> <p>Aprendemos Juntos 2030. Por qué son importantes los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Profesor Carlos Mataix. 2023. https://www.youtube.com/watch?v=AT4-p5CQBo4</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.16 y 51.</p> <p>UN Etxea. ODS 4. Educación de Calidad. 2018. https://www.youtube.com/watch?v=Axrfh2cae7E&t=1s</p>
			Tradicional	Expositivo	<p>DESARROLLO: Proyección del video “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Qué son y cómo alcanzarlos. Proyección del video “Por qué son importantes los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Profesor Carlos Mataix”. (Desde el comienzo hasta el minuto 10:44). Identificando ¿Qué es y qué no es la sostenibilidad?</p>			
			Interrelacional	Diagrama de árbol	<p>A partir de lo analizado hasta el momento, se dividirá al grupo en dos</p>			

					equipos, y se solicitará a cada uno de ellos, realizar un Diagrama de árbol utilizando hojas de colores y marcadores. El tema central será “La Agenda 2030 y los ODS”.			UNESCO. Descubre las 10 Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, 2017. https://www.youtube.com/watch?v=8p91aYOGKw
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Cada equipo designará una persona que expondrá su Diagrama de árbol.			
			Interrelacional	Cuadro SQA	Conclusiones a partir de la culminación del cuadro SQA, el cual se quedó de tarea la sesión anterior. Complementarán la última parte de este cuadro encaminada a ¿Qué aprendí? Despedida.			
			Tradicional	Expositivo	TAREA: Visualizar los videos “ODS 4. Educación de Calidad” y “Descubre las 10 Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4”. Hacer las anotaciones pertinentes.			
5	Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 de la Agenda 2030	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de asistencia.	Registro de Asistencia.	Computadora Internet	GOB. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobierno de

			Relacional	Lluvia de ideas	Elección del relator. Socialización de videos observados como parte de la tarea de la sesión anterior. Registro de ideas en rotafolio.	Bitácora de la sesión. Videos de anuncios.	Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores Cinta adhesiva Celular	México. INEGI. 2022. https://www.agenda2030.mx/#/home UNESCO. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. República de Corea, 2015. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
			Tradicional	Expositivo	DESARROLLO: Explorar la página electrónica https://www.agenda2030.mx/#/home Centrando la atención en el ODS 4. Indicadores de logro alcanzados por cada una de las metas de este ODS 4.			
			Relacional	Estudio de caso	Realización de un anuncio grabado con el tema: “¿Cómo puedo apoyar al logro del ODS 4?”			
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Proyección de anuncios. Socialización de su contenido. Conclusiones generales. Despedida.			
			Tradicional	Lectura en silencio	TAREA: Lectura de las Declaraciones de los directores de los			

					organismos coordinadores del Foro Mundial Sobre la Educación 2015 (Pág. 12 y 13). Seleccionar una Declaración y argumentar de manera escrita el porqué de su elección. Imprimir el documento "Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4".			
6	Educación 2030. Declaración de Incheon.	Deductivo Inductivo	Tradicional Relacional	Expositivo Foro	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.</p> <p>Realización de Foro con la temática: "Compromisos y responsabilidades adquiridas rumbo al logro del ODS 4". Se podrán apoyar de la tarea previamente solicitada.</p> <p>Se presentará el tema a través de una breve instrucción brindada por el coordinador. Posteriormente se seleccionará a un integrante para presentar su opinión, a partir de lo</p>	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Síntesis de cada integrante	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos	<p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.103 y 119.</p> <p>UNESCO. <u>Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.</u> República de Corea, 2015.</p>

				<p>indagado, acerca del tema. Al terminar la exposición, se comenzará la discusión con el resto de los integrantes a partir de la formulación de preguntas abiertas, tales como: ¿Cuál es la esencia fundamental del ODS-4? ¿Cuál es el compromiso que adquiere la escuela rumbo al logro del ODS-4? ¿Cómo tendría que ser la intervención docente para generar un impacto en la comunidad educativa?</p> <p>Asimismo, se consideran algunas otras preguntas que generen los integrantes u oyentes del foro; permitiéndoles el intercambio de preguntas, respuestas e ideas entre ellos. En todo momento se alentará a los integrantes del foro a profundizar acerca de sus respuestas e incluso a generar algunas otras que no necesariamente, tienen que ser contestadas en este</p>			<p>https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

			Tradicional	Lectura en silencio	<p>momento, sino que permitan el análisis y reflexión posterior.</p> <p>Se realizará un cierre del foro a partir de solicitar a dos integrantes que realicen las conclusiones del mismo.</p> <p>DESARROLLO: Leer en silencio el documento: "Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4".</p> <p>CIERRE: Concluida la lectura, realizar una síntesis del documento, misma que se concluirá de tarea. Despedida.</p>			
			Interrelacional	Síntesis				
7	Educación 2030. Declaración de Incheon.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.</p> <p>Lectura de las síntesis de cada integrante.</p>	<p>Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Registros individuales Síntesis</p>	<p>Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos</p>	<p>UNESCO. <u>Foro Mundial de Educación. Educación 2030. 2015.</u> https://www.youtube.com/watch?v=-Jpz_fx0JJs</p>

			Tradicional	Expositivo	DESARROLLO: Visualización del video: "Foro Mundial de Educación 2030". Elaboración de infografía con los datos más relevantes de la Declaración de Incheon. Exposición de infografías.			
			Tradicional	Interrogantes	CIERRE: Registro individual dando respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo puedo apoyar desde mi función docente el logro del ODS 4?			
			Tradicional	Expositivo	Socialización de respuestas a partir de participar voluntariamente. Despedida.			
8	Ley General de Educación.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Cuadro QQQ	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores	DOF. <u>Ley General de Educación</u> . México, 2019. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf LATAPÍ Sarre Pablo. <u>Carta a un Maestro</u> . México, 1993.

			Relacional	Lectura oral	DESARROLLO: Lectura en voz alta del Título Cuarto “De la revalorización de las maestras y los maestros” Capítulo I “Del magisterio como agente fundamental en el proceso educativo” Artículo 90 al 94. De la LGE.		Cinta adhesiva	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/https://tutoria.unam.mx/sites/default/files/2020-07/14-6pablol.pdf
			Interrelacional	Cuadro QQQ	Realización de cuadro QQQ (Qué veo, Qué no veo, Qué infiero), en papel rotafolio. Tema: “Revalorización del magisterio. Implicaciones de trasfondo”, se pueden apoyar del Capítulo II “Del fortalecimiento de la formación docente” Artículo 95 al 97 LGE.			
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Exposición de cuadro QQQ. TAREA: Imprimir Ley General de Educación.			
9	Ley General de Educación.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión.	Computadora Internet Libretas	DOF. Ley General de Educación . México, 2019. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef

			Interrelacional	Cuadro sinóptico	<p>Dinámica de integración “Dibujo colectivo”</p> <p>DESARROLLO: Realización de cuadro sinóptico a partir del Capítulo que le corresponde a cada integrante. La repartición será la siguiente:</p> <p>1.- Título Primero “Del derecho a la educación” Capítulo I. Disposiciones Generales Artículos 1º al 4º.</p> <p>2.- Capítulo II “Del ejercicio del derecho a la educación”. Artículos 5º al 7º.</p> <p>3.- Capítulo III “De la equidad y la excelencia educativa” Artículos 8º al 10º .</p> <p>4.- Título Segundo “De la nueva escuela mexicana”. Capítulo I. De la función de la nueva escuela mexicana. Artículos 11º al 14º.</p> <p>5.- Capítulo II y III “De los fines de la educación” “De los criterios de la educación” Artículos 15º y 16º.</p>	Cuadros sinópticos	<p>Hojas tamaño carta.</p> <p>Bolígrafos</p> <p>Papel rotafolio</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta adhesiva</p>	<p>indmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.25.</p>
--	--	--	-----------------	------------------	--	--------------------	---	---

					<p>6.- Título Tercero “Del Sistema Educativo Nacional” Capítulo I De la naturaleza del Sistema Educativo Nacional. Artículos 31° al 36°.</p> <p>7.- Capítulo VII “De la educación humanista” Artículos 59° y 60°.</p> <p>8.- Capítulo X “Del educando como prioridad en el Sistema Educativo Nacional” Artículos 72° al 83°.</p> <p>9.- Título Quinto “De los Planteles Educativos” Capítulo I De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Artículos 98° a 107°.</p> <p>CIERRE: Exposición de cada cuadro sinóptico. (Las exposiciones se llevarán a cabo en 2 sesiones).</p>			
			Tradicional	Expositivo				

TÍTULO DE LA PROPUESTA	Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva. Trayecto Formativo Integral para la Docencia.
OBJETIVO GENERAL	Profesionalizar al equipo colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” en materia de Políticas Públicas Educativas aplicadas a niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras.
PROBLEMÁTICA CENTRAL	¿Las Políticas Públicas Educativas actualmente vigentes, inciden positivamente en los niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras?
MÓDULO	Módulo 2. El trabajo colaborativo bajo un enfoque humanístico.
OBJETIVO PARTICULAR	Propiciar que el colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo”, reconozca su tarea educativa bajo un enfoque humanístico y de pleno ejercicio de los Derechos Humanos aplicados a comunidades callejeras.
NÚMERO DE SESIONES	11 sesiones

No.	Tema	Metodología	Modelo de enseñanza-aprendizaje	Estrategia de enseñanza-aprendizaje	Actividades	Evaluación	Materiales	Bibliografía
1	Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Presentación del propósito y contenidos del Módulo 2. Registro de Asistencia. Elección del relator. Dinámica de integración “Mi nombre es... tengo derecho a... y mi obligación es...” Cierre de la dinámica haciendo alusión a los derechos y obligaciones mencionados en este momento.	Registro de asistencia. Bitácora de la sesión. Cuadros SQA	Hojas tamaño carta. Bolígrafos Libreta profesional de 200 hojas Computadora Internet	PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.16

			Interrelacional	Cuadro SQA	DESARROLLO: Se solicitará a los integrantes registrar de manera individual en un cuadro SQA (Lo que sé, lo que quiero saber y lo que aprendí), los primeros dos rubros, alusivos a lo que saben y lo que quieren saber acerca del enfoque humanístico.			SANDOVAL Reyes Juan Guillermo. <u>Teoría de las Relaciones Humanas: Un enfoque humanista real de trabajo</u> . En: <u>Innovación en la gestión</u> . Año 13. No. 33. Diciembre, 2015. Pág. 29-39. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefndmkai/http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria_relaciones_pre_til_33.pdf?sequence=1&isAllowed=y
			Tradicional	Lectura oral	Se realizará la lectura en voz alta del documento: “Teoría de las Relaciones Humanas: Un enfoque humanista real de trabajo” del Autor: Juan Guillermo Sandoval Reyes.			
			Relacional	Lluvia de ideas	CIERRE: A manera de lluvia de ideas se realizará una conclusión general a partir de los siguientes cuestionamientos: ¿El papel del docente se afianza desde la perspectiva de los resultados en el aprendizaje, o por el contrario, en la motivación y satisfacción del alumno por aprender a aprender por sí sólo? ¿El ambiente social del trabajo es un factor clave en la			UNICEF. <u>¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?</u> UNICEF. Latin America and Caribbean, 2012. https://www.youtube.com/watch?v=lbG0mqP7yuc

					<p>productividad de las personas, y el impulsó para el desarrollo de modelos y herramientas orientadas a la creación y mantenimiento de un adecuado entorno laboral? ¿Qué se requiere para mantener un ambiente laboral idóneo y basado en la Teoría de las Relaciones Humanas (TRH) y el pleno respeto y ejercicio de los Derechos Humanos? Dando respuesta con ello a la última pregunta de su cuadro SQA ¿Qué aprendí? Despedida.</p> <p>TAREA: Visualizar el Video “¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?” UNICEF. Traer impreso dicho documento. Realizar las anotaciones pertinentes para poder participar en la siguiente sesión.</p>			<p>UNICEF. <u>Convención sobre los derechos del niño.</u> Estados Unidos, 1989. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaipcgclef.indmkaj/https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf</p>
2	Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida a los integrantes</p>	Registro de asistencia.	Hojas de rotafolio.	<p>PASCAL Plisson. <u>Camino a la escuela.</u> Francia,</p>

			Interrelacional	Mapa Conceptual	<p>Registro de asistencia. Elección del relator. Visualización de la Película "Camino a la escuela" de Pascal Plisson. Registrar aquellas situaciones en las que se trasgreden los Derechos de los cuatro niños protagonistas, así como aquellas en las que los adultos hacen valer sus derechos.</p> <p>DESARROLLO: Con apoyo de la tarea solicitada y a partir de organizar al grupo en seis equipos; se realizarán mapas conceptuales, mismos que tendrán las siguientes temáticas:</p> <p>1.- ¿Qué es la Convención sobre los Derechos del niño? Introducción y Preámbulo. Principios proclamados por la ONU.</p> <p>2.- Parte I. Definición del niño. Art. 1º al 20º.</p> <p>3.- Parte I. Niños impedidos. Salud. Educación. Art. 21º al 41º.</p>	<p>Bitácora de la sesión.</p> <p>Tarea entregada.</p> <p>Mapas conceptuales</p>	<p>Marcadores.</p> <p>Libretas.</p> <p>Bolígrafos.</p> <p>Computadora</p> <p>Internet</p> <p>Cañón</p> <p>Equipo de audio</p>	<p>2013. https://www.youtube.com/watch?v=DvMt2bNRaB4</p> <p>UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. Estados Unidos, 1989. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclef-indmkai/https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.65</p>
--	--	--	-----------------	-----------------	--	---	---	---

					<p>4.- Parte II. Aplicación. Art. 42° al 45°. Parte III. Art. 46° al 54°.</p> <p>5.- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.</p> <p>6.- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.</p> <p>CIERRE: Se comenzará con la exposición de los seis mapas conceptuales, los cuales deberán ser expuestos en dos sesiones. Despedida.</p>			
3	Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator.</p> <p>DESARROLLO: Exposición de mapas conceptuales previamente realizados.</p>	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Mapas conceptuales	Computadora Internet Cañón Libretas Hojas tamaño carta	<p>UNICEF. Convención sobre los derechos del niño. Estados Unidos, 1989. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/https://www.un.org/es/events</p>

			Relacional	Lluvia de ideas	CIERRE: A manera de lluvia de ideas se llevará a cabo la conclusión de esta temática. Despedida.		Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores	/childrenday/pdf/de rechos.pdf PIMENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.65 DOF. <u>Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</u> México, 2014. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf
			Tradicional	Lectura en silencio	TAREA: Lectura del Título Primero. De las Disposiciones Generales de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.			
4	Ley General de los Derechos de los NNA.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Ensayo. Mnemotecnia.	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta de colores Bolígrafos	DOF. <u>Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</u> México, 2014. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf
			Relacional	Debate	Se dividirá al grupo en dos equipos a través de la dinámica "El barco se hunde".			

			Tradicional	Expositivo	<p>Ambos equipos participaran en un Debate cuya temática será: "La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en México. Expectativa versus realidad". Un equipo apoyará las expectativas por las cuales fue generada la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y el otro equipo comparará, si esas expectativas se apegan a la realidad. Al final del debate el moderador dará las conclusiones finales del Título Primero de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>DESARROLLO: Se invitará a todos los integrantes del grupo a dar lectura en voz alta y de manera ordenada, a todos los Artículos que conforman el Título Segundo. De los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes, haciendo especial ahínco en el Capítulo Décimo Primero</p>	<p>Papel rotafolio</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta adhesiva</p>	<p>x/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. Tercera Edición.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.45.</p>
--	--	--	-------------	------------	--	--	---

			Interrelacional	Ensayo	referente al Derecho a la Educación. CIERRE: Una vez concluida la lectura se dará paso a la realización de un ensayo, seleccionado únicamente de tres a cinco derechos a los cuales debe acceder cualquier Niña, Niño o Adolescente. Es obligatorio que dentro la selección se encuentre el Derecho a la Educación Despedida.			
			Interrelacional	Mnemotecnia	TAREA: Realizar una mnemotecnia a partir de la lectura del Título Tercero. De las Obligaciones, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.			
5	Ley General de los Derechos de los NNA.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de asistencia. Elección del relator. Presentación de las mnemotecnias de cada integrante (Tarea de la sesión anterior).	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Mnemotecnia. Mapa Cognitivo Tipo Sol	Computadora Internet Cañón Libretas Hojas tamaño carta blancas y de colores.	DOF. Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes . México, 2014. chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.dipuados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

			Interrelacional	Mapa Cognitivo Tipo Sol	DESARROLLO: A través de la lectura del Título Cuarto. De la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se solicitará a los integrantes realizar un mapa cognitivo tipo sol, en una hoja tamaño carta.		Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores Cinta adhesiva Tijeras	PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. Tercera Edición.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.51.
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Se colocarán en una todos los mapas cognitivos, y se pedirá a los integrantes pasar a visualizarlos, comparando su mapa cognitivo con el de sus compañeros, e intercambiando puntos de vista de ser necesario. Despedida.			
			Tradicional	Lectura en silencio	TAREA: Lectura del Título Quinto. De la Protección y Restitución Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.			

				<p>de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y de los organismos constitucionales autónomos, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de NNA?</p> <p>¿Cuáles son las disposiciones aplicables, que corresponde a la federación, a través del Sistema Nacional DIF ejecutar?</p> <p>¿Cuáles son las disposiciones aplicables, que corresponde a las Procuradurías de Protección llevar a cabo?</p> <p>Asimismo, se consideran algunas otras preguntas que generen los integrantes u oyentes del foro; permitiéndoles el intercambio de preguntas, respuestas e ideas entre ellos.</p> <p>En todo momento se alentará a los integrantes del foro a profundizar acerca de sus respuestas e incluso a generar</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

					<p>algunas otras que no necesariamente, tienen que ser contestadas en este momento, mismas que permitan el análisis y reflexión posterior.</p> <p>Se realizará un cierre del foro a partir de solicitar a uno o dos integrantes que realicen las conclusiones de este.</p>			
			Tradicional	Lectura en silencio	<p>CIERRE: Lectura silenciosa del pon Título Sexto. De las Infracciones Administrativas, de la Ley General de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes.</p>			
			Interrelacional	Mapa cognitivo tipo nubes	<p>Elaboración de mapa cognitivo de nubes con la información obtenida a través de la lectura. Despedida.</p>			
			Tradicional	Interrogantes	<p>TAREA: Investigar todo lo relacionado a la Nueva Escuela Mexicana (NEM). ¿Qué es? ¿De donde surge? ¿Cuál es el enfoque de la NEM? Etc.</p>			

7	La Nueva Escuela Mexicana desde una mirada del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Deductivo Inductivo	<p>Tradicional</p> <p>Interrelacional</p> <p>Tradicional</p>	<p>Expositivo</p> <p>Cuadro SQA</p> <p>Interrogantes</p>	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.</p> <p>Se invitará a los integrantes a realizar un cuadro grupal SQA (Lo que sé, lo que quiero saber y lo que aprendí), a partir de las investigaciones realizadas previamente por cada uno de ellos. Únicamente se registrarán las primeras dos interrogantes alusivas a lo que saben y lo que quieren saber acerca de la Nueva Escuela Mexicana desde una mirada del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>DESARROLLO: Visualización del video: "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Observatorio Semanal con Pedro Salazar" de TV UNAM. Rescatando ¿De dónde surgen los Planes Nacionales de Desarrollo (PND)? ¿Cuál es el Marco Legal que rige el PND? En el ámbito</p>	<p>Registro de Asistencia.</p> <p>Bitácora de la sesión.</p> <p>Cuadro SQA</p> <p>Diagrama Radial</p>	<p>Computadora</p> <p>Internet</p> <p>Libretas</p> <p>Hojas tamaño carta.</p> <p>Papel Rotafolio</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta Adhesiva</p> <p>Bolígrafos</p>	<p>DOF. <u>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</u>. México, 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender</u>. Tercera Edición. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.16 y 93.</p> <p>TV UNAM. <u>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Observatorio Semanal con Pedro Salazar</u>. México, 2019. https://www.youtube.com/watch?v=bpZdei1Uzvk</p>
---	---	---------------------	--	--	--	---	--	--

					<p>educativo ¿Qué aspectos se mencionan dentro del PND? ¿Por qué se dice que nos estamos enfrentando a un PND sui géneris?</p>			
			Relacional	Lluvia de ideas	<p>CIERRE: Socialización de respuestas a partir de una lluvia de ideas. Despedida.</p>			
			Tradicional	Lectura en silencio	<p>TAREA: Lectura de la Página 50 a 52 del PND 2019-2024, alusivo al ámbito educativo.</p>			
			Interrelacional	Diagrama Radial	<p>Realización de un Diagrama Radial. En el centro del diagrama el tema será: “La Educación en el PND”, en un extremo se colocarán las “Ventajas” y en el otro extremo “Desventajas”, considerando el pleno ejercicio de los derechos de los NNA y de las comunidades educativas, específicamente aquellas que se encuentran en situación de calle o son vulnerables.</p>			

8	La Nueva Escuela Mexicana desde una mirada del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión. Dinámica de integración “El mensaje equivocado” retomando un párrafo de la lectura realizada del PND.</p> <p>DESARROLLO: Presentación de Diagramas Radiales, encaminando la reflexión a una comparación entre los elementos que cada integrante identifico como ventajas y desventajas.</p> <p>CIERRE: Culminación del cuadro SQA, realizado con anterioridad. Se registrará el rubro “¿Qué aprendí?”. Socialización de este.</p> <p>TAREA: Imprimir el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE).</p>	<p>Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Diagrama Radial Cuadro SQA</p>	<p>Computadora Internet Cañón Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores Cinta adhesiva</p>	<p>DOF. <u>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</u>. México, 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. Tercera Edición</u>. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.16 y 93.</p>
---	---	---------------------	-------------	------------	--	--	---	--

9	Programa Sectorial de Educación 2020-2024.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión. Dinámica de integración “Charada de emparejamiento”</p> <p>DESARROLLO: A través de la visualización de la Mesa 1. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024” responder las siguientes preguntas exploratorias: ¿Qué aspectos no son tomados en cuenta dentro del PSE, por ser de índole imprevisibles? ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad de aplicación del PSE? ¿A que problemáticas orientadoras desea responder el Objetivo Prioritario 1? ¿Qué acciones políticas pueden apoyar el logro del Objetivo Prioritario 1?</p> <p>CIERRE: Exposición y socialización de las respuestas obtenidas.</p>	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión.	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores Cinta adhesiva	<p>DOF. <u>Programa Sectorial de Educación 2020-2024</u>. México, 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0</p> <p>FARO EDUCATIVO. Mesa 1. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=kc4lk4V93kl</p> <p>FARO EDUCATIVO. Mesa 2. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=EmKawQw2tiQ</p>
			Tradicional	Interrogantes				
			Tradicional	Expositivo				

					realizará de manera grupal.			México, 2008. Pág.63.
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Exposición del mapa cognitivo de comparaciones.			FARO EDUCATIVO. <u>Mesa 3. Seminario "Programa Sectorial de Educación 2020-2024".</u> México, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=-QSVGCfwKys
			Tradicional	Expositivo	TAREA: Visualización de videos: Mesa 4 y Mesa 5. "Programa Sectorial de Educación 2020-2024". Tomar nota de los datos más relevantes para participar en mesa redonda. Comparar datos con los Objetivos Prioritarios 4 y 5: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, y Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludable.			FARO EDUCATIVO. <u>Mesa 4. Seminario "Programa Sectorial de Educación 2020-2024".</u> México, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=tAOi8HWI7E FARO EDUCATIVO. <u>Mesa 5. Seminario "Programa Sectorial de Educación 2020-2024".</u> México, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=qMvELCO1kS8

			Tradicional	Interrogantes	<p>Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adulto, en el pleno ejercicio de su derecho a la Educación.</p> <p>CIERRE: Se realizará la evaluación del Módulo mediante el registro de un formulario.</p>			https://www.youtube.com/watch?v=OfRX8TOJBVI
--	--	--	-------------	---------------	--	--	--	---

TÍTULO DE LA PROPUESTA	Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva. Trayecto Formativo Integral para la Docencia.
OBJETIVO GENERAL	Profesionalizar al equipo colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” en materia de Políticas Públicas Educativas aplicadas a niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras.
PROBLEMÁTICA CENTRAL	¿Las Políticas Públicas Educativas actualmente vigentes, inciden positivamente en los niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras?
MÓDULO	Módulo 3. La intervención docente. Pieza clave en la búsqueda de la transformación del tejido social.
OBJETIVO PARTICULAR	Desarrollar en el colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo”, un sentido de pertenencia y valor como agente de cambio en la transformación del tejido social.
NÚMERO DE SESIONES	10 sesiones

No.	Tema	Metodología	Modelo de enseñanza-aprendizaje	Estrategia de enseñanza-aprendizaje	Actividades	Evaluación	Materiales	Bibliografía
1	La intervención docente en acción a partir del pensamiento crítico.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Presentación del propósito y contenidos del Módulo 3. Registro de Asistencia. Elección del relator. Dinámica de integración “Isla desierta” (Selección de 5 objetos de valor) Cierre de la dinámica haciendo alusión a la importancia de cada objeto seleccionado, ya que tiene un papel fundamental en su vida (al igual que el	Registro de asistencia. Bitácora de la sesión. Mapas cognitivos de escalones Mapa cognitivo tipo agua mala	Hojas tamaño carta. Bolígrafos Libreta profesional de 200 hojas Computadora Internet	PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. Tercera Edición.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.59, 67.

					docente en la vida de los NNA).			COMTE Auguste. <u>Discurso sobre el espíritu positivo</u> . Librodot. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef.indmkaj/https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37229.pdf
			Interrelacional	Mapa cognitivo de escalones	DESARROLLO: Se solicitará a los integrantes registrar de manera individual en un mapa cognitivo de escalones (en orden jerárquico, de lo menos importante hasta lo más importante -de abajo hacia arriba-), colocando el impacto de su intervención docente en la vida de sus alumnos y alumnas.			ÁVILA Francés Mercedes <u>Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein</u> . En: Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Vol. 19, Núm. 1, Universidad de Zaragoza, España, 2005. Pág. 159-174. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef.indmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/274/27419109.pdf
			Tradicional	Expositivo	Exposición de los mapas cognitivos de escalones.			
			Relacional	Lectura oral	CIERRE: Lectura en voz alta del Capítulo I del "Discurso sobre el espíritu positivo" de Auguste Comte.			
			Interrelacional	Mapa cognitivo tipo agua mala	Realización de un Mapa cognitivo de agua mala, es donde se vislumbra la Ley de los Tres Estados.			
			Tradicional	Expositivo	Reflexión e intercambio de ideas con apoyo de mapas cognitivos.			

			Tradicional	Lectura en silencio	TAREA: Lectura del documento: "Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein" de Mercedes Ávila Fránces.			
2	La intervención docente en acción a partir del pensamiento crítico.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida a los integrantes Registro de asistencia. Elección del relator.	Registro de asistencia. Bitácora de la sesión. Preguntas literales	Hojas de rotafolio. Marcadores. Libretas. Bolígrafos. Computadora Internet Cañón Equipo de audio	ÁVILA Fránces Mercedes <u>Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein.</u> En: Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Vol. 19, Núm. 1, Universidad de Zaragoza, España, 2005. Pág. 159-174. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaipcgclefimdka/https://www.redalyc.org/pdf/274/27419109.pdf PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u>
			Relacional	Lluvia de ideas	Mediante una lluvia de ideas, rescatar la esencia de la lectura "Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein" de Mercedes Ávila Fránces, vinculándolo con su práctica docente.			
			Tradicional	Interrogantes	DESARROLLO: Visualización del video "Aprendiendo a pensar y pensando para aprender" de Robert Swartz. Se solicitará a los integrantes realizar tres preguntas literales con sus respectivas respuestas.			

			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Se comenzará con la exposición de las preguntas literales y se intercambiarán respuestas. Despedida.			PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.12.
3	La intervención docente en acción a partir del pensamiento crítico.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión.	Computadora Internet Cañón	FACIONE Peter. <u>Pensamiento Crítico: ¿Qué es y por qué es importante?</u> Estados Unidos, 2007. https://d1wqtxs1xzle7.cloudfront.net/4791949/pensamiento_critico_facione-libre.pdf?1390838318=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPensamiento_critico_Que_es_y_por_que_es.pdf&Expires=1691808438&Signature=SNOIANsqf5r2KX-EGecA7HXxT0a0ikIHFml8YL-6rQkI5AMVa9tmC9zPI7IzHYnqyfMk35RIOJ1-BXHkp8syncSKE-EkQVQqYxzuTGh wjJ-3Kq-On-ZvpwoiyAvCFuOn~adfsGN--Sv8b2hOOdXJVoc
			Tradicional	Lectura en silencio	Lectura del documento “Pensamiento Crítico: ¿Qué es y por qué es importante?” del autor Peter Facione.	Evaluaciones de las simulaciones	Libretas Hojas tamaño carta	
			Relacional	Simulación/ Representación	DESARROLLO: Se presentará la dinámica a los integrantes considerando las reglas sobre las cuales se realizará la simulación y/o representación. Se presentará el caso a los estudiantes sobre los cuales se llevarán a cabo las simulaciones, propiciando la interacción entre cada uno de ellos. Se les dará un tiempo para que se pongan de acuerdo. Y logren actuar con la mayor		Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores Diversos objetos de utilería	

			Tradicional	Expositivo	<p>naturalidad posible, para que fluya la creatividad entre ellos.</p> <p>Dicha presentación o simulación versará, en torno a, un docente que pone en práctica y fomenta en sus alumnos el pensamiento crítico desde diferentes vertientes.</p> <p>CIERRE: Finalmente se realizará una breve evaluación de las situaciones presentadas para identificar aquellas representaciones que se apegaron a la realidad de su práctica docente, en el desarrollo del pensamiento crítico, aplicado a problemáticas reales del mundo laboral y profesional de cada uno de ellos.</p> <p>TAREA: Imprimir el Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022.</p>	<p>AP- R~w9gKbl57~GuK lp1RN~nXy5tS5B Oexwmh8uISR1Dc 1N8iVPgU1i3HL1o iFE7pgLn4- L1nPhUN3sLOfW HTyLJUjYCEgTy4 J~yug7Zhit18uX0Z ebyJmMoiLUL0- SfMkVCRV2yV4yL I9Ebe4UYh7RtYhfj f7k04qJpR3MuYqc 8tSsSmqmsRuw5g KIZ2LA &Key- Pair- Id=APKAJLOHF5 GGSLRBV4ZA</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza- aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.130</p>
--	--	--	-------------	------------	---	---

			Tradicional	Expositivo	<p>solicitando la participación de los demás integrantes para nutrirlo. Despedida.</p> <p>TAREA: Además de revisar el Apartado 4 del Marco Curricular referente a las Reformas Educativas en la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria (Pág. 43 a 53), se solicitará investigar más en diversas fuentes y de ser necesario traerlas impresas o sus anotaciones pertinentes.</p>			
5	Plan y Programa de Estudio 2022 y su vinculación con los aprendizajes dirigidos a comunidades callejeras.	Deductivo Inductivo	Tradicional Relacional	Expositivo Debate	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de asistencia. Elección del relator.</p> <p>DESARROLLO: Se elegirá a un integrante del equipo como moderador del debate quien, se encargará de hacer la presentación del tema y señalar los puntos a discutir, así como el objetivo de este. Para ello se solicitará a este integrante con</p>	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Preguntas y afirmaciones del debate. Evaluación del debate.	Computadora Internet Cañón Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores	DOF. Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria . México, 2022. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaipcgclef.indmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/792397/plan_de_estudio_para_la_educacion_preescolar_primaria_secundaria_2022.pdf

				<p>antelación que prepare algunas preguntas guía que apoyen el desarrollo del mismo.</p> <p>Durante el debate se presentarán algunas afirmaciones que serán el núcleo de la controversia a discutir organizando a los integrantes en 2 equipos previamente seleccionados para asumir el rol de defensores o estar en contra de la afirmación que se vaya a plantear.</p> <p>Cada equipo dará sus opiniones a partir de la investigación documental que realizaron, estableciendo sus argumentos a favor o en contra de la afirmación que el moderador diga.</p> <p>Para ello el espacio de trabajo se organizará de tal manera que los integrantes se encuentren uno frente a otro y el moderador a un costado de ellos.</p> <p>Se establecerán las normas para llevar a cabo el debate.</p> <p>En todo momento el moderador puede plantear nuevas preguntas o</p>			<p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.109</p> <p>SEP. <u>Avance del Contenido del Programa Sintético Fase 2.</u> México, 2022.</p> <p><u>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefndmkaj/http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/sesion7/Avance_Programa_Sintetico_Fase_2.pdf</u></p>
--	--	--	--	--	--	--	--

			Tradicional	Expositivo	afirmaciones para continuar la controversia. CIERRE: Se realizará en la última fase una evaluación de los aprendizajes generados en torno al tema, así como la evaluación del mismo considerando el pensamiento crítico fomentado en este debate y en el desarrollo de sus habilidades argumentativas Despedida.			
			Tradicional	Expositivo	TAREA: Impresión y revisión previa del documento "Avance del contenido del Programa Sintético de la Fase 2".			
6	Plan y Programa de Estudio 2022 y su vinculación con los aprendizajes dirigidos a comunidades callejeras.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Bosquejo de planeación didáctica.	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos	SEP. Avance del Contenido del Programa Sintético Fase 2. México, 2022. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclef-indmkaj/http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/sesion7/Avance_P
			Tradicional	Expositivo	DESARROLLO: A partir de la lectura previamente realizada y del Análisis del avance del Contenido del Programa			

					<p>Sintético Fase 2, se solicitará a los integrantes realizar un bosquejo de planeación didáctica tomando en cuenta los ejes articuladores, contenidos y los Procesos de Desarrollo de Aprendizaje, simulando que dicha planeación didáctica estará dirigida a niños y niñas con situación de calle.</p> <p>Una de las premisas para la realización de esta planeación didáctica es no dejar fuera lo analizado hasta este momento con base a las Políticas Públicas Educativas dirigidas a comunidades vulnerables.</p> <p>CIERRE: Presentación de tres planeaciones didácticas para su análisis. Despedida.</p>			rograma Sintetico Fase 2.pdf
7	La evaluación diagnóstica y su impacto en el trayecto educativo de las niñas y los niños en edad preescolar con situación de calle.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.</p>	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Resúmenes	Computadora Internet Libretas	RAVELA Pedro, et. al. ¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Grupo V Magro Editores. México, 2017. Pág. 27 a 47.

			Relacional	Lectura oral	Lectura en voz alta del Capítulo 1 "El elefante invisible", del libro ¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?		Hojas tamaño carta. Bolígrafos	PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender.</u> Tercera Edición. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.77.
			Interrelacional	Resumen	DESARROLLO: Al concluir la lectura, se solicitará a los integrantes realizar un resumen del Capítulo 1 rescatando lo más importante en torno a la evaluación en el aula como uno de los pilares de la cultura escolar dominante.			
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Socialización de los resúmenes a partir de la lectura de dos de ellos. Despedida.			
8	La evaluación diagnóstica y su impacto en el trayecto educativo de las niñas y los niños en edad preescolar con situación de calle.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión. Dinámica de integración "El baúl de los recuerdos". DESARROLLO: Lectura individual del documento "Diagnostico integral de la escuela".	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Mapa cognitivo tipo nube.	Computadora Internet Cañón Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio	SEP. <u>Diagnóstico integral de la Escuela.</u> México, 2022. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcaipcgqlclef indmkaj/https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Diagnostico-integral-de-la-escuela.pdf

			Interrelacional	Mapa cognitivo tipo nube	Realización de mapa cognitivo tipo nube.		Marcadores	PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. Tercera Edición.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.55.
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Colocación de los mapas cognitivos tipo nube en todo el espacio del aula de trabajo para que sean leídos por todos los integrantes. Conclusiones. Despedida.		Cinta adhesiva	
9	La evaluación formativa en el trayecto educativo de las niñas y los niños en edad preescolar con situación de calle.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión. Síntesis	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores	RAVELA Pedro, et. al. <u>¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?</u> Grupo V Magro Editores. México, 2017. Pág. 139 a 206. PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.102.
			Tradicional	Lectura en silencio	DESARROLLO: Lectura del Capítulo 4 “Evaluación Formativa” del libro ¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?			
			Interrelacional	Síntesis	CIERRE: Realización de síntesis del Capítulo 4 “Evaluación Formativa” del libro ¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?			

			<p>Tradicional</p> <p>Interrelacional</p>	<p>Lectura oral</p> <p>Cuadro comparativo</p>	<p>apoyarse del documento "Política Educativa de México desde una perspectiva regional", de la UNESCO (Primera parte)</p> <p>Se realizará la lectura en voz alta de sus respuestas y se registrara en un papel rotafolio, una definición general acerca de lo que son las Políticas Públicas.</p> <p>CIERRE: A partir de las respuestas otorgadas en la actividad anterior se solicitará realizar un cuadro comparativo estableciendo ¿Qué son las Políticas Educativas? y ¿Qué no son las Políticas Educativas? Despedida.</p>			México, 2012. Pág.27.
2	La Política Educativa en México.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida a los integrantes Registro de asistencia. Elección del relator. Visualización de la Grafica 1 Pág. 46 del documento "Política Educativa de México desde una</p>	<p>Registro de asistencia.</p> <p>Bitácora de la sesión.</p> <p>Conclusiones de la mesa redonda.</p>	<p>Hojas de rotafolio.</p> <p>Marcadores.</p> <p>Libretas.</p> <p>Bolígrafos.</p> <p>Computadora</p>	<p>UNESCO. <u>La Política Educativa de México desde una perspectiva regional</u>. INEE. México, 2018. Pág.46</p>

			Relacional	Mesa redonda	<p>perspectiva regional", de la UNESCO</p> <p>DESARROLLO: A partir de la visualización de la Gráfica 1, del documento Política Educativa de México desde una perspectiva regional, se invitará a los integrantes a participar en una mesa redonda, en la que se seleccionará a uno de los integrantes como moderador y el resto del grupo participará como ponente y/o espectador. El tema de la mesa redonda será: "Los desafíos a los que se enfrenta México a la hora de plantear una Política Educativa". Durante la mesa redonda los participantes tendrán que realizar un ejercicio de metacognición brindando su opinión argumentada durante el desarrollo de la mesa redonda.</p> <p>CIERRE: Se solicitará a uno de los ponentes de la mesa redonda realizar</p>	Internet Cañón	<p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág.115.</p>
--	--	--	------------	--------------	--	-------------------	---

					las conclusiones a las cuales se llevó durante este ejercicio. Despedida.			
3	La Política Educativa en México.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión.	Computadora Internet Cañón Libretas	UNESCO. <u>La Política Educativa de México desde una perspectiva regional.</u> INEE. México, 2018. Pág.45-59
			Relacional	Lectura oral	DESARROLLO: Se llevará a cabo la lectura en voz alta del apartado denominado La Educación Mexicana desde una mirada regional, del documento La Política Educativa de México desde una perspectiva regional, de la UNESCO.	Registro Lluvia de ideas	Hojas tamaño carta Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores	PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág. 4.
			Relacional	Lluvia de ideas	A manera de lluvia de ideas se llevará a cabo el registro de aquellas ideas primordiales que invitan a la reflexión con base a la aplicación de Políticas Educativas en México destinadas a comunidades vulnerables.			
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Se invitará a los integrantes a realizar una propuesta escrita para el mejoramiento			

					en la aplicación de Políticas Educativas dentro de los centros escolares. Despedida.			
4	Hacia una Política Pública aplicada a comunidades callejeras inmersas en el preescolar.	Deductivo Inductivo	Tradicional Relacional	Expositivo Lectura oral	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.</p> <p>DESARROLLO: Se realizará la lectura en voz alta del apartado “La inclusión como problema de las Políticas Educativas” de Flavia Terigi, mismo que se encuentra en el libro Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión, solicitando a los integrantes ir haciendo las anotaciones pertinentes con base a los siguientes supuestos: *Exclusión educativa. *Complejidad de las causas de desescolarización y rezago educativo. *Análisis de Políticas en términos de intensidad y extensión.</p>	Registro de Asistencia Bitácora de la sesión Mapa cognitivo de telaraña	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores Cinta adhesiva	<p>CECCHINI Simone. et. al. <u>Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión</u>. 1a ed. Unesco. Argentina 2014. Pág. 217 a 232.</p> <p>PIMIENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender</u>. Tercera Edición. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.52.</p>

			Interrelacional	Mapa cognitivo de telaraña	*Políticas de inclusión y su vinculación con el contexto educativo. CIERRE: Una vez concluida la lectura se dará paso a la realización de un mapa cognitivo de telaraña. Despedida.			
5	Hacia una Política Pública aplicada a comunidades callejeras inmersas en el preescolar.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de asistencia. Elección del relator. Presentación de dos mapas cognitivos tipo telaraña, ante todo el grupo para su análisis. (Actividad de la sesión anterior).	Registro de Asistencia Bitácora de la sesión Mapa Cognitivo Tipo Telaraña Síntesis	Computadora Internet Cañón Libretas Hojas tamaño carta. Bolígrafos Papel rotafolio Marcadores	CECCHINI Simone. et. al. <u>Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión.</u> 1a ed. Unesco. Argentina 2014. Pág. 259 a 279. PIMENTA Prieto Julio H. <u>Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender.</u> Tercera Edición. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008. Pág.51.
			Interrelacional	Síntesis	DESARROLLO: A través de la lectura del texto "La Educación en tiempos de desigualdades. Políticas Sociales y Reformas Educativas en América Latina" de Ricardo Cuenca, se pedirá realizar una síntesis del texto.			
			Tradicional	Expositivo	CIERRE: Exposición de síntesis. Despedida.			

				<p>lado a la hora de la praxis educativa y con ello garantizar el pleno ejercicio de los derechos de NNA? ¿De aquellas Políticas Educativas, cuales merecen ser reformadas para su ejecución con comunidades callejeras?</p> <p>Asimismo, se consideran algunas otras preguntas que generen los integrantes u oyentes del foro; permitiéndoles el intercambio de preguntas, respuestas e ideas entre ellos.</p> <p>En todo momento se alentará a los integrantes del foro a profundizar acerca de sus respuestas e incluso a generar algunas otras que no necesariamente, tienen que ser contestadas en este momento, mismas que permitan el análisis y reflexión posterior.</p> <p>Se realizará un cierre del foro a partir de solicitar a uno o dos integrantes que realicen las conclusiones de este.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

			Tradicional	Mapa cognitivo tipo nubes	CIERRE: Elaboración de mapa cognitivo de nubes con la información obtenida a través del foro. Despedida.			
7	Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle 2022-2024.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión. Presentación del propósito de la Estrategia a analizarse con base a este tema.	Registro de Asistencia. Bitácora de la sesión.	Computadora Internet Libretas Hojas tamaño carta. Papel Rotafolio Marcadores Cinta Adhesiva Bolígrafos	GOB. <u>Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle 2022-2024.</u> México, 2021.
			Tradicional	Expositivo	DESARROLLO: Una vez presentado el documento "Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle 2022-2024", se solicitará a los integrantes hacerse cargo de uno de los apartados, mismo que tendrán que exponer a sus compañeros a través de la estrategia de enseñanza-aprendizaje que ellos decidan. Estas presentaciones se estarán llevando a cabo durante las			

			Tradicional	Expositivo	<p>próximas dos sesiones.</p> <p>CIERRE: Entrega de planeación acerca de cómo llevaran a cabo la presentación del tema otorgado. Despedida.</p>			
8	Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle 2022-2024.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.</p>	Registro de Asistencia	Computadora	<p>GOB. Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle 2022-2024. México, 2021.</p>
			Tradicional	Expositivo	<p>DESARROLLO: Presentación de la Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle 2022-2024, a través de las diferentes estrategias que los expositores hayan considerado.</p>	Bitácora de la sesión	Internet	
			Tradicional	Expositivo	<p>CIERRE: Mediante el juego "La papa caliente", se llevarán a cabo las conclusiones pertinentes de lo trabajado en esta sesión.</p>	Conclusiones	Cañón	
							Libretas	
							Hojas tamaño carta.	
							Bolígrafos	
							Papel rotafolio	
							Marcadores	
							Cinta adhesiva	

			Interrelacional	Ensayo	<p>exposición de la opinión de cada integrante, encaminando las respuestas en las siguientes interrogantes ¿Cuál es la diferencia entre un docente y un líder educativo? ¿Qué impide desarrollar el potencial que como docentes es inerte a la vocación?</p> <p>CIERRE: A partir del intercambio realizado en este día, se solicitará hacer un ensayo con la temática "¿Qué características tiene un buen docente?". Despedida.</p>		<p>Marcadores</p> <p>Cinta adhesiva</p>	<p><u>Docencia universitaria basada en competencias.</u> PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012. Pág104.</p>
11	El perfil de los educadores de niños y niñas de la calle.	Deductivo Inductivo	Tradicional	Expositivo	<p>INICIO: Bienvenida. Registro de Asistencia. Elección del relator de la sesión.</p> <p>DESARROLLO: Se dará lectura a 3 ensayos (Producto de la sesión anterior), y se vincularan con lo abordado en las diferentes sesiones del Diplomado.</p>	<p>Registro de Asistencia.</p> <p>Bitácora de la sesión.</p> <p>Ensayo</p> <p>Formulario</p>	<p>Computadora</p> <p>Internet</p> <p>Cañón</p> <p>Libretas</p> <p>Hojas tamaño carta.</p> <p>Bolígrafos</p> <p>Papel rotafolio</p>	

			Tradicional	Interrogantes	CIERRE: Se realizará la evaluación del Módulo mediante el registro de un formulario.		Marcadores Cinta adhesiva	
--	--	--	-------------	---------------	--	--	-------------------------------------	--

7.7. EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN DE LA PROPUESTA MODULAR



7.8. DURACIÓN DEL PERÍODO DE ESTUDIO

El Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva, está integrado por 4 módulos de trabajo, los cuales versan entre 10 y 11 sesiones de trabajo cada uno, con un total de 52 y 53 horas de trabajo respectivamente, dando un total de 210 horas de trabajo durante todo el Diplomado.

Cabe señalar que el Diplomado tiene la intención de profesionalizar al equipo colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo”, en materia de Políticas Públicas Educativas aplicadas en niños y niñas preescolares provenientes de comunidades callejeras. Por ello en el primer módulo de trabajo se pretende aproximar al equipo colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo”, al conocimiento de algunas Políticas Públicas en materia educativa, que apoyan su función docente a partir de su participación activa; lo anterior mediante el estudio y trabajo durante 52 horas que se cubrirán en 10 sesiones presenciales.

En el segundo módulo de trabajo se busca propiciar que el colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” reconozca su tarea educativa bajo un enfoque humanístico y de pleno ejercicio de los Derechos Humanos aplicados a las comunidades callejeras. Lo anterior a través de 11 sesiones presenciales, mismas que cubrirán un total de 53 horas de trabajo.

Por su parte en el tercer módulo se trabajarán 10 sesiones presenciales con un total de 52 horas, cuyo objetivo particular en este módulo será desarrollar en el colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” un sentido de pertenencia y de valor como agente de cambio en la transformación del tejido social.

En el cuarto módulo se fortalecerá al equipo colegiado del Jardín de Niños “Amado Nervo” en el reconocimiento de su intervención con las comunidades callejeras para el logro de los objetivos trazados en las Políticas Públicas Educativas generando el cambio en el tejido social. Para ello se diseñaron 11 sesiones presenciales mismas que abarcan 53 horas de trabajo.

La temporalidad del desarrollo del Diplomado abarcará desde la última semana de agosto de 2023 y hasta la tercera semana de julio de 2024; considerando trabajar con el equipo colegiado dos veces por semana en un horario de 17:30 a 20:00 horas. Para el desarrollo de cada sesión, previamente se acordará la revisión de documentos y la realización de tareas, para agilizar el desarrollo de cada sesión.

Cabe señalar que el periodo comprendido de trabajo se encuentra ajustado a las necesidades particulares del plantel, así como al Calendario Escolar 2023-2024 de Educación Básica vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos ¹²¹.

7.9. PERFIL DE INGRESO DE LOS ASPIRANTES A CURSAR EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA PROPUESTA

Las y los interesados en cursar el Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva, deberán:

- Ser docente frente a grupo, docente especialista, personal de apoyo y asistencia a la educación, directivo, apoyo técnico pedagógico, personal administrativo o de supervisión de cualquier nivel educativo, de algún plantel incorporado al Sistema Educativo Nacional, en el que se ofrezca el servicio educativo a niñas y niños con situación de calle, pobreza extrema o situación de vulnerabilidad.
- Disponibilidad de horario en el turno vespertino o nocturno.

¹²¹ SEP. Calendario Escolar 2023-2024 de Educación Básica vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. México, 2023. <https://calendarioescolar.sep.gob.mx/2023-2024> [16-08-23]

- Actitud positiva para el desarrollo de habilidades comunicativas, tecnológicas, prácticas, académicas, socioemocionales, innovadoras, sociales y éticas, durante el desarrollo de todas actividades propuestas.

Lo anterior como parte de los conocimientos básicos con los que se debe contar para el desarrollo de su función y la aplicación de principios y leyes de las teorías educativas acordes al nivel educativo que imparte.

7.10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO

Para la selección de los participantes en el Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Ostentar alguna de las siguientes funciones dentro del Sistema Educativo Nacional: Docente frente a grupo, docente especialista, personal de apoyo y asistencia a la educación, directivo, apoyo técnico pedagógico, personal administrativo o de supervisión.
- Amplio interés por la transformación e innovación de la práctica educativa, así como de la función a desempeñar.
- Carta de exposición de motivos de no más de una cuartilla, en donde se exprese el deseo por cursar el Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva.
- Constancia de trabajo emitida por la institución educativa en la que labora.

7.11. PERFIL DE EGRESO

Al término del Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva, los participantes habrán logrado:

- Desarrollar el pensamiento crítico a partir del estudio y análisis de algunas las Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños provenientes de comunidades callejeras.
- Aproximarse al conocimiento de algunas Políticas Públicas en materia educativa tomándolas en cuenta cómo marco teórico para desempeñar su labor educativa.
- Reconocer la tarea educativa bajo un enfoque humanístico basada en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.
- Desarrollar un sentido de pertenencia reconociéndose como un agente de cambio que apoya en la transformación del tejido social.

7.12. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Para el proceso de inscripción al Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva, será necesario presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Acta de nacimiento
- CURP
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula profesional, Licencia para conducir).
- Documento del último grado de estudios.

- Constancia laboral expedida por la institución educativa en donde labora.
- 2 fotografías infantiles blanco y negro.
- Firma de carta compromiso de aceptación de los criterios para el desarrollo del Diplomado.

Es importante que el aspirante se presente a una entrevista con el coordinador del Diplomado, con toda la documentación anteriormente expuesta, así como con su carta de exposición de motivos.

7.13. CRITERIOS DE PERMANENCIA EN LA MODALIDAD DE ESTUDIO DE LA PROPUESTA

Para que los integrantes del Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva permanezcan inscritos en el desarrollo del mismo deberán:

- Contar con un 80% de asistencia durante el desarrollo de todo el Diplomado.
- Mantener una actitud respetuosa, armónica y de empatía en todo momento.
- Participar activamente en todas las sesiones, cumpliendo con las tareas asignadas y la revisión previa de documentos.
- Presentar en tiempo y forma los trabajos derivados de cada una de las sesiones.
- Mantener una actitud abierta al diálogo y a la comunicación permanente y asertiva.
- Trabajar colaborativamente con todos y cada uno de los integrantes del Diplomando.
- Aquellas inasistencias propiciadas por enfermedades infectocontagiosas deberán justificarse con la licencia médica emitida por su servicio de salud.

7.14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Para la acreditación del Diplomado en el estudio de Políticas Públicas Educativas enfocadas al bienestar de las niñas y niños preescolares provenientes de comunidades callejeras para lograr una igualdad sustantiva se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia y participación en cada sesión	40%
Tareas y productos elaborados en las sesiones	20%
Registro de formularios	10%
Participación en Foros y Mesas Redondas	30%
TOTAL	100%

BIBLIOGRAFÍA

ABOITES, Hugo. Hugo Aboites: el proyecto de reforma educativa 2019. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, (IISUE). México, 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=0Y4rL-TN7Vc>

AGUIRRE AGUILAR, Laura Daniela. Calle y Saberes en Movimiento. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 8, núm. 1, enero-junio, Colombia 2010. <https://www.redalyc.org/pdf/773/77315079004.pdf>

AMADOR HERNÁNDEZ, Juan Carlos. La evaluación y el diseño de políticas educativas en México. México, 2008.

APRENDEMOS JUNTOS 2030. Por qué son importantes los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Profesor Carlos Mataix. 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=AT4-p5CQBo4>

APRENDAMOS JUNTOS 2030. Un buen docente sabe que en todo ser humano hay grandeza. España, 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=fYSXb2n8Q5I>

ARBESÚ GARCÍA, María Isabel. El Sistema Modular Xochimilco. México, 1992. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.cibertlan.net/biblio/tidlectrs/bascs/Arbesu.pdf>

ARBESÚ GARCÍA, María Isabel y Víctor M. Ortega Esparza. Teoría y Práctica del Sistema Modular en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. En: Revista Perspectiva Educativa. Formación de Profesores. Núm. 47, Chile, 2006.

ÁVILA FRANCÉS, Mercedes. Socialización, educación y reproducción cultural: Bordieu y Bernstein. En: Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Vol. 19, Núm. 1, Universidad de Zaragoza, España, 2005. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/274/27419109.pdf>

AYALA ATANASIO, Mónica y Rogelio León Mendoza. Un Estudio sobre los Valores de los Niños de la Calle. México, 2014. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol17num1/Vol17No1Art9.pdf>

BENTANCUR, Nicolás. Los planes nacionales de educación: ¿Una nueva generación de políticas educativas en América Latina?. Buenos Aires, 2010. Congreso latinoamericano de Ciencia Política/Asociación Latinoamericana de Ciencia Política.

BOLAÑOS SÁNCHEZ, Ángel. Viven en la calle mil 226 personas, según el Censo; 499 en Cuauhtémoc. México, 2021. Diario La Jornada.
<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/30/capital/viven-en-la-calle-mil-226-personas-segun-el-censo-499-en-cuauhtemoc/>

BLANCO GUIJARRO, Rosa. Hacia una Escuela para todos y con todos. Chile, 1999.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116196_spa

CECCHINI, Simone. et. al. Educación y políticas sociales: sinergias para la inclusión. 1a ed. Unesco. Argentina 2014.

CEPAL. Globalización y desarrollo.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/globalizacion-desarrollo#:~:text=Despu%C3%A9s%20de%20la%20segunda%20guerra,de%20manufacturas%20entre%20pa%C3%ADses%20desarrollados>

COMTE, Auguste. Discurso sobre el espíritu positivo. Librodot. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37229.pdf>

CONDE FLORES, Silvia Lourdes. La Violencia y la Cultura de la Calle entran a la Escuela: Acciones y Reacciones. México, 2014.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2014000100002

CORNEJO PORTUGAL, Inés. Los Hijos del Asfalto. Una Prospección Cualitativa a los Niños de la Calle. México, 1999.
<https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1894/1442>

CNDH. Decreto de la Creación de la Secretaría de Educación Pública. México, 1921.
<https://www.cndh.org.mx/noticia/decreto-de-la-creacion-de-la-secretaria-de-educacion-publica>

DI IORIO, Jorgelina. Vivir en situación de calle en contextos urbanos: Subjetividades en resistencia. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Argentina 2019.
<https://www.journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/1067/975>

DOF. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México, 1992.
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.sep.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2Fsep1%2FResource%2Fb490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a%2F07104.pdf&clen=91205>

DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1917. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.diputados.gob.mx%2FLeyesBiblio%2Fpdf%2FCPEUM.pdf&clen=2698505&chunk=true

DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, 1917. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

DOF. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593045&fecha=08/05/2020

DOF. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. México, 2019. Diario Oficial de la Federación, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019

DOF. Ley de Planeación. México, 1983. https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_Planeacion.pdf

DOF. Ley Federal de Educación. México, 1973. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.sep.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2Fsep1%2FResource%2F3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388%2Fley_29111973.pdf&clen=157664

DOF. Ley General de los derechos de niñas niños y adolescentes. México, 2014. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

DOF. Ley General de Educación. México, 2019. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

DOF. Ley General del sistema para la carrera de las maestras y los maestros. México 2019. Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

DOF. Ley Orgánica de Educación. México, 1942. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcqlclefindmkaj/https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_23011942.pdf

DOF. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México, 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

DOF. Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. México, 2022. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792397/plan de estudio para la educacion preescolar primaria secundaria 2022.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792397/plan_de_estudio_para_la_educacion_preescolar_primaria_secundaria_2022.pdf)

DOF. PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. México 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

DOF. Programa Sectorial de Educación 2020- 2024. México, 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0

EHRlich Q. Patricia. Estado nacional y educación en México. México, 2006. Universidad Autónoma Metropolitana.

FACIONE, Peter. Pensamiento Crítico: ¿Qué es y por qué es importante? Estados Unidos, 2007. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/4791949/pensamiento_critico_facione-libre.pdf?1390838318=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPensamiento_critico_Que_es_y_por_que_es.pdf&Expires=1691808438&Signature=SNOIAnsqr5r2KX~EGecA7HXxT0a0ikIHfml8YL-6rQkl5AMVa9tmC9zPI7IzHYnqyfMk35RIOJ1-BXHkp8syncSKE-EkQVQqYxzuTGhwjJ-3Kq~On~ZvpwojyAvCFuOn~ad-fsGN--Sv8b2hOOdXJVocAP-R~w9gKbl57~GuKlp1RN~nXy5tS5BOexwmh8ulSR1Dc1N8jVPgU1I3HL1oiFE7pgLn4-L1nPhUN3sLofWHTyLJUjYCEgTy4J~yug7Zhit18uX0ZebyJmMolUL0-SfMkVCRV2yV4yLI9Ebe4UYh7RtYhfjf7k04qJpR3MuYqc8tSsSmqmsRuw5gKIZ2LA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

FARO EDUCATIVO. Mesa 1. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=kc4lk4V93kl>

FARO EDUCATIVO. Mesa 2. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=EmKawQw2tiQ>

FARO EDUCATIVO. Mesa 3. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=-QSvGCfwKys>

FARO EDUCATIVO. Mesa 4. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. https://www.youtube.com/watch?v=tAOi8HW_I7E

FARO EDUCATIVO. Mesa 5. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=qMvELCO1kS8>

FARO EDUCATIVO. Mesa 6. Seminario “Programa Sectorial de Educación 2020-2024”. México, 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=OfRX8TOJBVI>

FRANCOISE VERVILLE, Karolyn. Niños de la Calle en México. Una demanda de Justicia en la Educación. México, Editorial Xlibris, 2010. https://books.google.com.mx/books?id=J5GxohsUiKEC&pg=PT19&hl=es&source=gb_s_toc_r&cad=2#v=onepage&q&f=false

GENDLER Alex. La alegoría de la caverna de Platón. TED-Ed Español. <https://www.youtube.com/watch?v=h3UJWslfwsg&t=10s>

GOB. Conoce el Sistema Educativo Nacional. México, 2015. <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-el-sistema-educativo-nacional#:~:text=Sistema%20Educativo%20Nacional-El%20Sistema%20Educativo%20Nacional%20est%C3%A1%20compuesto%20por%20los%20tipos%3A%20B%C3%A1sico,niveles%20Preescolar%2C%20Primaria%20y%20Secundaria>

GOB. Estrategia de atención y protección integral a la niñez en situación de calle 2022-2024. México, 2021.

GOB. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Gobierno de México. INEGI. 2022. <https://www.agenda2030.mx/#/home>

GÓMEZ COLLADO, Martha E. Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. México, 2017. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf>

GÓMEZ, Martha E. Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. México, 2017. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n74/1665-2673-ie-17-74-00143.pdf>

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et al. Metodología de la Investigación. 6ª Edición, México, 2014.

IGNACIO PAZ, Jorge. La Globalización: Más que una amenaza es una oportunidad. Colombia, 2005. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-12372005000100003

INEE. Mapeo y análisis de la evolución de la Política Educativa en México. México, 2016.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. México 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Cuéntame de México. Asistencia Escolar. México, 2020. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P#:~:text=El%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y,a%C3%B1os%20asisten%20a%20la%20escuela.&text=En%20los%20%C3%BAltimos%2050%20a%C3%B1os,escuela%20ha%20ido%20en%20aumento>

JULCA SANTACRUZ, Jhimer. Objetivos de la Investigación. <https://es.scribd.com/document/93339922/Objetivos-de-La-Investigacion>

KATZ, Claudio. ¿Qué es el Neodesarrollismo? Una visión crítica. Economía. Instituto de Investigaciones sociales. UNAM. México, 2014. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/639trabajo.pdf

LATAPÍ SARRE, Pablo. Carta a un Maestro. México, 1993. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://tutoria.unam.mx/sites/default/files/2020-07/14-6pablol.pdf>

LIMÓN ROJAS, Miguel. Retos de la Educación en México. La educación en el proyecto nacional. En Voz Alta. Testimonios de Medio Siglo. México, 2006.

LÓPEZ SALMORÁN, Lilia Dalila. El concepto de logro educativo en sentido amplio. México, 2011. <https://es.scribd.com/document/168361361/Elconceptodelogroeducativoensentidoamplio>

MARCELLUS COOLIDGE, Cassius. Un amigo en necesidad. Colección perros jugando al póker. Estados Unidos, 1903. <https://historia-arte.com/obras/un-amigo-en-necesidad-de-coolidge>

MARCIAL FIZCAL, Raúl. La percepción de inseguridad: caso de la Colonia Guerrero en la Ciudad de México. Revista de Estudios Territoriales, Vol. 21, Núm. 2, México 2019. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/journal/401/40161003003/40161003003.pdf>

MARSHALL, Berman. Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad. 2ª ed., México, Siglo XXI, 2011. Pág. XVI.

MARTINEZ L., Patricia, et al. Niños de la calle: autoestima y funcionamiento yoico. México, 2007. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29212211>

MARTÍNEZ LARA, Daniel y Cano Mendez Rafa. Alike short film. <https://www.youtube.com/watch?v=kQjtK32mGJQ>

MÉNDEZ RAMÍREZ, Ignacio, et. al. El protocolo de investigación. 2ª Ed., México, 1998. Editorial Trillas.

MERINO, Mauricio. Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos. México, 2013. CIDE. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=YwvuBQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=mauricio+merino+pol%C3%ADticas+p%C3%BAblicas&ots=T9Oc5bRy54&sig=3RNZLYI0gW0yEZMrTuXI Hcxh6w#v=onepage&q=mauricio%20merino%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas&f=false>

MCGINN, Noel y Luis Porter. El supuesto fracaso de la planificación educativa en América Latina. México 2005. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol. XXXV, Núm. 3-4. Universidad Iberoamericana.

NIETO, Carlos J. y Silvia H. Koller. Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones. UNAM. Facultad de Psicología. México 2015. [http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_Inv_Psicol_2015_5\(3\)_2162_2181_Definiciones_de_Habitante_de_Calle_y_de_Nino_Nina_y_Adolescente.pdf](http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/actas_ip/2015/articulos_c/Acta_Inv_Psicol_2015_5(3)_2162_2181_Definiciones_de_Habitante_de_Calle_y_de_Nino_Nina_y_Adolescente.pdf)

PARSONS, Wayne. Políticas Públicas: Una introducción o lo teoría y lo practica del análisis de Políticas Públicas. FLACSO, Sede Académica de México, 2007.

PASCAL, Plisson. Camino a la escuela. Francia, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=DvMt2bNRaB4>

PÉREZ ROCHA, Manuel. Educación y Desarrollo. La ideología del Estado mexicano. México, 1983.

PIMIENTA PRIETO, Julio H. Constructivismo. Estrategias para aprender a aprender. Tercera Edición. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2008.

PIMIENTA PRIETO, Julio H. Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Docencia universitaria basada en competencias. PEARSON EDUCACIÓN. México, 2012.

PLÁ, Sebastián. Calidad educativa y didáctica de la historia en los gobiernos neoconservadores en México 2000-2012. Brasil, 2014. Revista Tempo e Argumento. Vol. 6, Núm. 11. Pág. 167. <https://www.redalyc.org/pdf/3381/338131531007.pdf>

PASCAL, Plisson. Camino a la escuela. Francia, 2013. <https://www.youtube.com/watch?v=DvMt2bNRaB4>

PLATÓN. Platón. El Mito de la Caverna. Barcelona, 1982. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://arditiesp.files.wordpress.com/2012/10/platon_caverna.pdf

RAVELA, Pedro, et. al. ¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Grupo V Magro Editores. México, 2017.

REYES, Ladislao Adrián y Juan de Dios González. La genealogía de los niños de la calle y su educación en los Centros de Internamiento. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. México, 2010. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2010000200019&script=sci_abstract&tlng=es

RODRÍGUEZ CAUQUEVA, Javier. Guía de elaboración de diagnósticos. Argentina, 2007. <http://www.cauqueva.org.ar/archivos/gu%EDa-de-diagn%F3stico.pdf>

ROJAS SORIANO, Raúl. Métodos para la Investigación Social. México, 1992. [Raúl Rojas Soriano PDF | PDF \(scribd.com\)](#)

ROJAS, Limón, Miguel. Retos de la Educación en México. La educación en el proyecto nacional. En Voz Alta. Testimonios de Medio Siglo. México, 2006.

SANDOVAL REYES, Juan Guillermo. Teoría de las Relaciones Humanas: Un enfoque humanista real de trabajo. En: Innovación en la gestión. Año 13. No. 33. Diciembre, 2015. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/8025/teoria_relaciones_pre_til_33.pdf?sequence=1&isAlloved=y

SEP. Avance del Contenido del Programa Sintético Fase 2. México, 2022. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://gestion.cte.sep.gob.mx/insumos/php/docs/sesion7/Avance Programa Sintetico Fase 2.pdf>

SEP. Aprendizajes Clave para la Educación Integral. México, 2017.

SEP. Calendario Escolar 2023-2024 de Educación Básica vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. México, 2023. <https://calendarioescolar.sep.gob.mx/2023-2024>

SEP. Diagnóstico integral de la Escuela. México, 2022. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Diagnostico-integral-de-la-escuela.pdf>

SEP. Guía operativa para la organización y funcionamiento en los servicios de educación básica, especial y para adultos en la Ciudad de México. 2022-2023. México, 2022.

https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGPPEE/archivos-2022/Guia-Operativa-Organizacion-Funcionamiento-Servicios-Educacion-Basica-Especial-Adultos-Escuelas-Publicas-Ciudad-Mexico.pdf

SEP. La Nueva Escuela Mexicana. Principios y orientaciones pedagógicas. México 2019.

<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

SEP. Modelo Educativo Para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad. México, 2017.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf

STRICKLAND, Rebeca Danielle. Poblaciones callejeras: de la asistencia a la represión. México 2012.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2012000100008

TERRÓN TAGLE, Miriam. La asesoría colaborativa: Una estrategia para fortalecer la gestión pedagógica del lenguaje oral en Educación Preescolar. México 2021. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://200.23.113.51/pdf/UPN099MEB_TEMI2021.pdf

TV UNAM. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Observatorio Semanal con Pedro Salazar. México, 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=bpZdei1Uzvk>

UNESCO. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. República de Corea, 2015.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

UNESCO. Descubre las 10 Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. 2017. https://www.youtube.com/watch?v=8_p91aYOGKw

UNESCO. Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. República de Corea, 2015.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

UNESCO. Foro Mundial de Educación. Educación 2030. 2015.
https://www.youtube.com/watch?v=-Jpz_fx0JJs

UNESCO. La Política Educativa de México desde una perspectiva regional. INEE. México, 2018.

UNESCO. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Qué son y cómo alcanzarlos. 2017.
<https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g>

UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. Estados Unidos, 1989. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. Los derechos de la infancia y la adolescencia en México.
<https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

UNICEF. ¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?. UNICEF. Latin América and Caribbean, 2012. <https://www.youtube.com/watch?v=lbG0mqP7yuc>

UN Etxea. ODS 4. Educación de Calidad. 2018.
<https://www.youtube.com/watch?v=Axrfh2cae7E&t=1s>

VARGAS GARDUÑO, María de Lourdes. et al. La inclusión de niños con discapacidad intelectual y en situación de calle: Una mirada comparativa entre Chile, Colombia y México. México, 2017.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/10106/12291>

VITARELLI, Marcelo F. y Erica Wöhning. Economía, Sociedad y Educación. España, 2010.

REFERENCIAS DE INTERNET

<https://alcaldiacuauhtemoc.mx/diagnosticoterritorial/#:~:text=Localizada%20en%20el%20centro%20del,con%20la%20Alcald%C3%ADa%20Miguel%20Hidalgo.>

<https://www.turimexico.com/ciudades-de-mexico/ciudad-de-mexico/historia-de-las-delegaciones-de-la-ciudad-de-mexico/historia-de-la-delegacion-cuauhtemoc-ciudad-de-mexico/>

[Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104255/DR_2210.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104255/DR_2210.pdf)

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/tepexi/article/view/372/4867>

[Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/03/Programa-de-Gobierno-2021.-enero17_APROBADO.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/03/Programa-de-Gobierno-2021.-enero17_APROBADO.pdf)

[Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09015.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/09/09015.pdf)

<https://alcaldiacuauhtemoc.mx/nope/centro-historico-de-la-ciudad-de-mexico/>

[Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n17/2007-4964-ins-17-27.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n17/2007-4964-ins-17-27.pdf)

<https://goo.gl/maps/sxzYft6B8iEZqqP76>

<https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/BENM/investigacion-posgrado.html>

<https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/CAMCM/quienes-somos.html>

<http://usicamm.sep.gob.mx/>

<http://usicamm.sep.gob.mx/promocion.html>